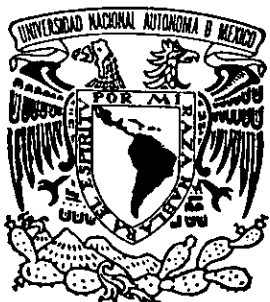


115  
2r1



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**PROFESIONALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO  
(CASO LA CARRERA MAGISTERIAL  
1993 - 1997)**



**T E S I S**  
**PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA  
(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA)**  
**PRESENTA:**  
**SALGADO ESCORCIA FELISA SANDRA**

**ASESOR:**  
**LIC. RINA AGUILERA HINTELHOLHER**



**MEXICO, D. F.**

**1998**

258385

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **INDICE**

### **INTRODUCCIÓN**

### **CAPITULO I**

#### **CONSTRUCCION DEL PROYECTO NACIONAL**

1.1 Constitución de 1917 y el Proyecto de Educación en México .....	1
1.2 La Educación y Vasconcelos.....	3
1.3 La Educación Socialista y Cárdenas.....	5
1.4 La Reforma educativa de 1959.....	9
1.5 La Reforma educativa en México en 1976.....	11
1.6 La Reforma educativa en México en 1978.....	17
1.7 La Crisis educativa en México y la modernización educativa .....	20
1.7.1. El Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988 .....	22
1.7.2 La Revolución Educativa .....	25
1.7.3 El Significado de la modernización educativa a partir del Programa Nacional de Educación, Cultura, Deporte y Recreación 1984-1988 .....	35

## **CAPITULO II**

### **CARRERA MAGISTERIAL : ANTECEDENTES, ESTABLECIMIENTO Y MARCO NORMATIVO.**

2.1 Los Antecedentes de la Carrera Magisterial.....	48
2.2 La Modernización Educativa.....	50
2.3 El Acuerdo Nacional para La Modernización de la Educación Básica .....	55
2.4 Los Congresos del SNTE.....	59
2.5 El Establecimiento de la Carrera Magisterial.....	63
2.6 El Marco Normativo de la Carrera Magisterial.....	76
2.6.1 El Artículo Tercero Constitucional .....	78
2.6.2 La Ley Organica de la Administración Pública Federal, artículo 38.....	82
2.6.3 La Ley General de Educación.....	86

## **CAPITULO III**

### **LA EVALUACION DEL MAGISTERIO**

3.1 La Evaluación Docente.....	107
3.2 El Escalafón de Trabajadores al Servicio de la Educación Evaluación de incentivos).....	111
3.3 El Esquema de Educación Básica.....	112
3.4 El Sistema de Evaluación de la Carrera Magisterial.....	115
3.5 El Sistema de Evaluación en el Programa Nacional de Desarrollo Educativo 1995 -2000.....	125

## **CAPITULO IV**

### **LA CARRERA MAGISTERIAL COMO ESTRATEGIA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO**

4.1 La Carrera Magisterial como estrategia de profesionalización del magisterio .....	129
4.2 La Carrera Magisterial y La Calidad Educativa.....	131
4.3 La Profesionalización del Magisterio.....	137
4.4 El Maestro como Servidor Público.....	141
4.5 El Maestro y su Legitimación .....	146

4.6 La Revaloración de la Función Magisterial.....	150
4.7 La Formación y Capacitación del Magisterio.....	155
4.7.1 La UPN como Institución Capacitadora y Formadora del Magisterio .....	156
4.7.2 Formación Inicial.....	158
4.7.3 Formación Permanente.....	160
4.8 LosCentros de Maestros como alternativa de Actualización Magisterio.....	164

## **CAPITULO V**

### **PROPUESTA PARA MEJORAR EL PROGRAMA DE CARRERA MAGISTERIAL**

5.1 Las Aportaciones que se han hecho para mejorar la educacion.....	168
5.2 Propuesta para Mejorar el Programa de Carrera Magisterial .....	171
Coclusiones.....	177
Anexos.....	182
Bibliografía.....	215

## INTRODUCCIÓN

El servicio magisterial ha dado una gran forma de impartir educación en la población , el objetivo esencial de este proyecto ha sido insatisfecho por parte del estado por muchas causas, entre ellas porque el Estado no ha tenido buenos resultados con sus anteriores reformas, o si los ha tenido estos han sido limitados en cuestión de la calidad de la educación dentro de un marco de competencia y de la demanda incremental.

La Carrera Magisterial nace de la necesidad de hacer una restructuración profunda a los procedimientos educativos de la enseñanza básica, todo esto con el fin de vencer el grado de obsolencia educativa en el que vive el país, y su nivel más agudo se vivió en los años 80s, las causas de esta son diversas y variadas como: bajos salarios; planes y programas de estudio que no respondían a las necesidades de la sociedad y al mercado; falta de estímulos y capacitación constante .

Además de elaborar un nuevo planteamiento en la demanda educativa ya que en muchos de los casos los maestros no completaban su formación y actualización por falta de espacios en el sistema de formación y superación profesional del magisterio el cuál queda invalidado al surgir la Carrera Magisterial.

Los antecedentes de la Carrera Magisterial proviene esencialmente del proyecto nacional con Emilio Rabasa en la Constitución de 1917 en donde se buscaba una forma de igualdad social en participación de la justicia educativa por lo que el mercado procedió a dar paleativos a esta demanda que creció sin dar una resolución constante ante el caos del movimientos de ese entonces.

Posteriormente para 1921 se fundó una institución que diera sustento a la política de educación, por ese motivo se creó Secretaría de Educación Pública, y en 1929 se creó la Escuela Nacional de Maestros con el fin de formar nuevos maestros, mejor preparados y así dar respuesta a las demandas de la sociedad además de capacitar a los maestros en educación para dar continuidad a las políticas de educación y permitir el desarrollo de la institución, en 1937, se crea el Instituto Politécnico Nacional.

Por otro lado uno de los actores más importantes dentro del proyecto nacional, sin lugar a duda fué José Vasconcelos poco después se convirtió en e Secretario de Educación al nacer la Secretaría de Educación Pública, y dentro de esta creó la imprenta de la SEP donde se imprimirían los primeros libros de texto.

Después del Secretario de Educación José Vasconcelos apareció el Presidente Lázaro Cárdenas a quien se le deben muchos logros sociales como son la Reforma Agraria, la Expropiación Petrolera y la Socialización de la Educación; por mencionar algunas.



Lazaro Cárdenas desde sus tiempos de gobernador en Michoacan, se mostro a favor de impulsar la educación y remarcaba la necesidad de dejar fuera de esta todo culto religioso, cuando llegó a la presidencia mando una propuesta de Ley en donde propónia la modificación al art. 3° constitucional en la que se debía remarcar la educación laica para todos y exigia que ningún culto religioso podría influir en esta; mencionando que la intromisión de la Iglesia en la educación podría deformar conceptos importantes en la vida del individuos, como en el caso del tema del universo y de la vida social.

Esta propuesta fué aceptada, y Cardenás se encargo de reclutar jovenes voluntarios y los mando a los Estados a alfabetizar a los campesinos, aunque estos en su mayoría rechazaban esta educación ya que pensaban que no le servia de nada.

Por otro lado mando a imprimir cientos de miles de volumenes de libros los cuáles tenian contenidos nacionalistas , que acercaban a los lectores a sus tradiciones y constumbres y que además los concientizaba de los problemas sociales que se vivian en ese momento en México.

Esto causó descontento entre las clases altas y medias empezaron a promover la modificación del artículo 3° constitucional, y así revocar la educación socialista hasta que finalmente lo lograron, pero la obra de Cárdenas en ese momento histórico nadie la pudo revocar.

Posteriormente a este se creó la Escuela Normal Superior y el Instituto Federal de la Educación con el fin de regular todas las diferencias y problemas que surgieron en esta institución y en el año siguiente se lanzó la primera campaña de alfabetización a nivel nacional que duró cerca de 9 años para que en 1959 se pudiera poner en marcha el nuevo plan de estudios que constaría de 11 años en educación básica;

Al cuál daba respuesta a la creciente explosión demográfica y a la concertación de oportunidades de desarrollo que tuvo como consecuencia el abandono de comunidades rurales, la sobre saturación del Distrito Federal y esto hizo más evidente la demanda del servicio educativo en nuestro país.

En 1979 se crea la Universidad Pedagógica Nacional con el objeto de redefinir el papel de la formación de los educadores y cuanto a la enseñanza de la educación, además de integrarse a la sociedad con una mejor calidad educativa y extender su participación social en el México actual.

La UPN tiene su origen fundamentalmente en las demandas del magisterio las cuáles se orientaban a tener opciones de capacitación, reconocimiento magisterial y movilidad social. Ante ñas necesidades de profesionalización y mejoramiento económico del magisterio, los grupos dirigentes del SNTE demandaron al Estado. La creación de un Instituto de Ciencias de la Educación o de una Universidad Pedagógica Nacional, con la

finalidad de incrementar su control sobre el sector educativo, reforzando su legitimidad ante su gremio y de formar sus propios cuadros, con sedes en todas las entidades federativas fue entonces como el gobierno del Lic. José López Portillo giro instrucciones para la creación de la Universidad Pedagógica Nacional.

En los años 80s el gobierno mexicano se enfrentaba al problema de migración porque la educación y otros servicios no llegaban a todas las comunidades y entre los motivos de este problema se encontraba; La centralización educativa que si bien logró homegenizar la educación pública en México, desvinculó a los estados de sus tradiciones y costumbres; por otro lado se buscaba mejorar las oportunidades de desarrollo tanto en la económico como en lo social donde tambien se buscaba ampliar las oportunidades de desarrollo cultural y por esto las campañas de alfabetización no fueron suficientes.

Así mismo, el problema educativo se agravó más cuando el país se vió envuelto en problemas financieros ya que al iniciarse estos problemas se aplicó un modelo estabilizador de la economía pero este no tuvo el impacto que se esperaba logrando debilitar aún más la economía del país repercutiendo de manera inmediata en la educación , ya que se incrementaron de una manera alarmante los niveles de deserción escolar del país provocando que el nivel de educación básica bajara considerablemente y no había recursos suficientes para extender la educación a las comunidades apartadas.

Al agravarse el problema de la educación se tuvieron que tomar medidas drásticas por lo que surgió en los años 80s, la llamada revolución educativa la cual pretendía dar solución a todos los problemas educativos que se presentaban en ese momento y entre sus objetivos estaban descentralizar la educación básica con el fin de que los estados y los municipios se responsabilizarán de la educación de sus poblados.

Conjuntamente con la S.E.P. se elaboraron los planes y programas de estudios y así seguir con los lineamientos básicos de la S.E.P. en los cuáles se marca el que esta no perdiera toda su autoridad, analizará y revisara los planes y programas de estudio para que estos respondieran a las necesidades del país y a la demanda del mercado, además de elevar la calidad educativa con la actualización de los programas de capacitación continua de los educadores.

En apoyo a la revolución educativa que surgió a partir de este intento por mejorar la educación en general, se elaboró un programa llamado Programa Nacional de Educación, Cultura y Recreación y Deporte 1984-1988, en el que se reconoce el atraso educativo en que se había llegado, y es precisamente en este documento donde se habla de manera especial de la importancia de la participación del magisterio y de su apropiada actualización continua para los fines del desarrollo de la educación en nuestro país; este programa dedicaba un apartado concreto a la formación integral de docentes para elevar la calidad educativa en todos los niveles.

Cabe destacar que en el periodo presidencial de Luis Echeverría Álvarez se habló de la importancia y participación de los maestros en la vida educativa de nuestro país pero en el periodo siguiente, el del Lic. Miguel de la Madrid se empezó a dedicar un apartado concreto a la capacitación y participación de los maestros en la educación de nuestro país.

Posteriormente en el periodo presidencial del Lic. Carlos Salinas de Gortari y al presentar el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se buscaba replantear el problema de la educación en México a partir del artículo tercero constitucional, además de darle importancia al mejoramiento de la calidad del servicio educativo para que este respondiera a las condiciones del México actual, de su soberanía nacional y fortalecimiento de su federalización.

Para dar seguimiento a lo planteado en el P.N.D. 1989-1994 la S.E.P. y el S.N.T.E. realizaron dos Congresos Extraordinarios celebrados en 1990 y 1991 en los que se hizo un diagnóstico de la situación de la educación en México, además de replantearse la situación del maestro mexicano en la actualidad de allí se hicieron 10 propuestas que se presentaron ante el gobierno y la sociedad mexicana como un esfuerzo de colaboración para dar solución a este problema, posteriormente a esto se elaboró el Acuerdo Nacional Para la Modernización de la Educación Básica.

Este acuerdo tuvo como propósito fundamental tomar la propuesta del S.N.T.E. de los 10 temas a investigación y así dar auge al desarrollo de la

modernización de la educación básica , además el séptimo punto de estos temas contemplaba la actualización de los profesores.

En el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se refleja un proceso serio encaminado a elevar la calidad de los maestros, además de impulsar y motivar la participación de la comunidad en el medio escolar además de prever una evaluación de dicha Carrera Magisterial.

En el proceso de la Carrera Magisterial se busca encontrar un sistema integral que permita participar a todos los maestros de educación básica con el fin de buscar el fortalecimiento de la educación y una revisión constante a partir de la evaluación contemplada en esta Carrera Magisterial, siendo esta una propuesta de la S.E.P. que busca estimular el desarrollo nacional a partir de la formación y actualización constante de los profesores motivando su desarrollo con la mejora de su condición económica y preparación de los mismo, es decir, la Carrera Magisterial, premia económicamente a los profesores preocupados por dar lo mejor de sí y especializarse continuamente, respondiendo a las necesidades cambiantes de este mundo actual en mejora de los alumnos y de la sociedad que demanda un mejor servicio.

Es importante señalar que la Carrera Magisterial se inicia propiamente en septiembre de 1992 , presenta un nuevo sistema de escalafón horizontal en que cada año la S.E.P. y el S.N.T.E. determina el número de plazas ha promover según las categorías que dicta la carrera magisterial.

Al surgir la Carrera Magisterial en 1992, al año siguiente se tuvieron que hacer algunas reformas en el artículo 3º constitucional donde se reconoce como educación básica y obligatoria a la educación preescolar, primaria y ahora a la secundaria, se reafirmo el art. 38 de La Ley Orgánica de la Administración Pública y se reformo la Ley General de Educación la cuál contiene las funciones y atribuciones de SEP y esta Ley, queda tratada a detalle en el capítulo II.

Otro elemento que vale la pena estudiar es el sistema de evaluación de la Carrera Magisterial la cuál tiene por innovación el sistema de Escalafón Horizontal el cuál tiene la finalidad de elevar la calidad de la educación estimulando a los profesores a superarse por medio de ascensos en sus categorías lo cuál rebasa por mucho al tradicional Escalafón Vertical el cuál resultaba desmotivador para los maestros por su poca movilidad que no les permitia ascender con rapidez a otra categoría, este sistema de Escalafón Vertical se empezó a usar a partir de 1973.

Posteriormente surgio en 1987 el Esquema de Educación Básica como una opción paralela al Escalafón Vertical ya que en este esquema se diseñaron plazas las cuáles se evaluaban bajo requisitos como antigüedad estudios y disponibilidad a cursos, en este sentido se puede pensar que este Esquema de Educación Básica es uno de los primeros antecedentes de esquema de incietivos horizontal, el cuál queda perfectamente diseñado y delimitado en la Carrera Magisterial

En lo referente a la calidad educativa a partir de la Carrera Magisterial, se destacan programas que se crearon para ayudar a cumplir las metas de la Carrera Magisterial, en su apartado de Formación y Actualización de Profesores ya que uno de los primeros programas que surgieron a partir de la Carrera Magisterial es el Programa Emergente de Actualización del Magisterio en el período escolar 1992-1993. otro programa fue el Programa para Abatir el Rezago Educativo, en el que se construyeron mas de 3784 espacios en los Estados.

Asi mismo se crearon Programas Preventivos y Compensatorios en el ciclo escolar 1992-1993. estos son en el caso de la educación primaria y por lo que respecta a la educación secundaria se modificaron los planes y programas de estudio.

En lo que va de este sexenio la S.E.P. y el S.N.T.E. ha seguido trabajando en el programa de la Carrera Magisterial ya que no sólo siguen trabajando en los principios estipulados en la Carrera Magisterial y elaborando programas y cursos de capacitación y profesionalización de los maestros como prestadores de un servicio público sino que también ha creado otras alternativas de desarrollo dentro de la profesionalización constante de los docentes.



Este esfuerzo en pro de la calidad educativa y del mejoramiento de las condiciones de vida de los maestros mexicanos se señala también en el P.N.D. 1995-2000; que aunado a este esfuerzo en 1995 se crean los llamados Centros de Maestros, los cuáles son centros ubicados en salones de algunas escuelas de educación básica, que acondicionados para este fin, el nombre del programa: Programa Nacional de Actualización Permanente para los Maestros de Educación Básica. ( PRONAP).

Este programa esta abierto para todos los maestros que se encuentren actualmente en docencia, esten o no inscritos a la Carrera Magisterial.; este programa cuenta con tres vertientes a desarrollar dentro del mismo que son: A) Planes y Progrmas, B) Revaloración de la Función Magisterial y; C) Desarrollo de parte de lo planteado en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000.

Finalmente hago una propuesta en función de la Carrera Magisterial, para mejorarla , a partir de los elementos con que se cuentan en la Administración Pública ya que su marco general de referencie es perfecto, ya que es concreto y contiene elementos importantes y trascendentales para la elaboración de un programa tan serio e importante como es el de la educación.

## **DEDICATORIAS**

**A LA LIC. RINA AGUILERA HINTELHOLHER  
POR SU TIEMPO DEDICACADO A LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO Y  
ASESORAR EL MISMO**

**A MIS SINODALES:  
DR. RICARDO UVALLE BERRONES  
QUIEN ME HA SERVIDO DE EJEMPLO DE PROFESIONISTA.**

**LIC. GERADO ROMAY OLMOS  
LIC ENRIQUE VARAS GÓMEZ  
POR SUS VALIOSOS CONSEJOS QUE AYUDARON A MEJORAR MI TRABAJO**

**LIC. VICTOR SASTRE RODRÍGUEZ  
POR BRINDARME TODO EL APOYO NECESARIO EN LA INVESTIGACIÓN DE  
MI TRABAJO.**

**GRACIAS A TODOS USTEDES POR SU AYUDA Y HACER POSIBLE LA  
REALIZACIÓN DE UNO DE MIS SUEÑOS Y METAS EN LA VIDA : EL SER  
PROFESIONISTA**

## DEDICATORIAS

*A MIS PADRES:*

*MARÍA EUGENIA ESCORCIA JÍMENEZ  
GILBERTO CESAR SALGADO SALGADO  
POR DARME LA VIDA, PERDONAR MIS ERRORES Y APOYARME CON SU  
CARIÑO Y AMOR PARA QUE PUDIERA CUMPLIR MIS METAS GRACIAS*

*A MIS HERMANOS:*

*ZAIRA LUISA SALGADO ESCORCIA  
JULIO CESAR SALGADO ESCORCIA  
TANIA KAREN SALGADO ESCORCIA*

*TANIA: ESPERO QUE ESTE TRABAJO TE SIRVA DE MOTIVACIÓN PARA  
REALIZAR TODAS TUS METAS Y LLEGUES MAS LEJOS DE LO QUE YO HE  
LLEGADO HASTA HOY, TE QUIERO MUCHO.*

*A MIS TODOS MIS TIOS  
Y MUY ESPECIALMENTE A:*

*AMI TIO EMILIO SALGADO  
POR CREER EN MI Y NO DEJAR DE ALENTARME PARA SEGUIR ADELANTE*

*AMI TIO SALVADOR ESCORCIA Y ASU ESPOSA MARÍA DE LA LUZ  
CARTAGENA QUIENES SIEMPRE ME HAN QUERIDO Y CONFIADO EN MI.*

*GRACIAS SIN USTEDES NO HUBIERA LLEGADO TAN LEJOS  
LOS QUIERO MUCHO*

**CAPITULO I**

**LA CONSTRUCCIÓN DEL**

**PROYECTO NACIONAL**

# I LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO NACIONAL

## 1.1. La Constitución de 1917 y el proyecto de educación en México

Cuando se estaba elaborando la constitución de 1917 uno de los temas en los que se llevo mucho tiempo en discutir y causó una gran controversia en el Congreso Consttuyente de Queretaro, fueron los problemas en relación a la educación en México y tras mucho tiempo de discusión se logró elaborar el artículo tercero constitucional, el cuál quedo de la siguiente manera:

"Artículo tercero constitucional: la educación será impartida por el Estado y esta será gratuita, tendria a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y se mantendria ajena a cualquier doctrina religiosa . Los particulares podrían impartir educación en todos sus tipos y grados, pero en lo concerniente a la primaria, secundaria, normal y la destinada a obreros y campesinos, requerira de la autorización expresa del poder público, quedando obligados los particulares a cumplir con los planes y programas oficiales, e inhabilitada cualquier asociación religiosa para intervenir en estos planteles" <sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>Gloria Villegas Moreno, autor responsable del tomo número 10 Enciclopedia México y su Historia. 1917-1929 pág. 1334.

Cabe destacar que actualmente este párrafo continua vigente en el artículo tercero constitucional a pesar de que hoy día este artículo es mucho más amplio y mas detallado en cuanto a la educación que recibirán los mexicanos por parte del Estado.<sup>2</sup>

Posteriormente este artículo se redactó con mejor precisión y posteriormente discutiremos este artículo ya actualizado, esto se tratara posteriormente en nuestro siguiente capítulo.

Además de esto también se explica brevemente la aportación de José Vasconcelos y Lazáro Cardenas a la educación de los mexicanos, destacando en el caso de Cárdenas , la propuesta de la educación socialista en la que se vió beneficiada la sociedad más necesitada de educación pública además de tener contenidos que concientizaban a esta sociedad.

También se aborda en el presente capítulo las aportaciones de los años 70s a este rubro y la crisis de educación en la que cayó México en los años 80s y las medidas para salir de esta, con la llegada de la revolución educativa y de un programa que seria el complemento del P.N.D. 1982-1998 que entre sus metas tenia la elaboración de lineas de acción y objetivos en pro de la educación y de la actualización de los maestros.

---

<sup>2</sup> El Estado es un elemento muy importante" El Estado es una institución formada para asegurar en favor de la sociedad sus condiciones y relaciones de vida. El estado es un instrumento indispensable y constructivo dotado de poderes, atribuciones, normas y medios, que al conjugarse, adquieren una suma de potencial e *Imperium* que se explican por su propia naturaleza, es decir, su poder mismo." Ricardo Uvalle Berrones, "La Revaloración de lo Estatal " en Las Transformaciones del Estado y la Administración Pública en la Sociedad Contemporanea. México 1997 pág. 42.

## 1.2 La Educación y José Vasconcelos

A fines de 1919 con el asesinato de Emiliano Zapata y Venustiano Carranza, la Cámara de Diputados quiso llenar el hueco que Carranza había dejado al nombrar como presidente interino a Adolfo de la Huerta, con esto se formó una trilogía muy especial ya que al llegar el año de 1920, se empezó a escribir otro capítulo importante en la vida de México ya que Obregón representaba un líder en las situaciones de guerra, Calles era en ese momento el mejor en cuestiones de política y Huerta representaba la reconciliación en nuestro país.

En 1920 fue lanzado el Plan de Agua Prieta, que motivo la caída de Carranza y la formación de la nueva legislatura obregonista, la cuál dejó en el olvido la iniciativa de ley, e impidió que se hiciera más daño a las escuelas públicas

En ese tiempo surgió José Vasconcelos preocupado por la educación de México; Vasconcelos<sup>3</sup> decía que no se puede enseñar a un país que no sabe leer, y las escuelas debían de estar dotadas de libros y bibliotecas además de los estudiantes debían de disponer de libros.

---

<sup>3</sup> Vasconcelos emprendió la tarea de multiplicar las escuelas elementales. En 1923 se creó la Dirección de Enseñanza Técnica industrial y Comercial para preparar obreros calificados que el país requería. También llamó a los mejores pintores para realizar los primeros murales; construyó el Estadio nacional, inició la publicación de obras clásicas adaptadas para los niños, las que distribuyó por todo el país. Es importante destacar que inicio de la Secretaría de Educación Pública, esta contaba con tres departamentos: el escolar, el de la biblioteca y el de bellas artes. Vasconcelos dejó la Secretaría de Educación en julio de 1924. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Tesis : proyecto de actualización para los docentes de educación primaria del gobierno mexicano del Distrito Federal Lerna Alvarez Patricia pág. 44

" Obregon le cedió los Talleres Graficos de la Nación una institución destinada a editar los informes oficiales que nadie leía y Vasconcelos declinó la oferta. Prefirió dotar a la Secretaría de Educación Pública de su propia imprenta y con sorpresa aparecieron en toda la República los primeros ejemplares en pasta verde de Homero, Esquilo, Eurípides, Platon, Dante, Goethe, etc.....con 17 ediciones de más de 50 volúmenes de cada una de ellas."<sup>4</sup>

Podemos decir que la obra de Vasconcelos es muy importante que podría abarcar un trabajo mucho mas completo que lo poco señalado aqui y muestra de ello es que careciendo de misioneros Vasconcelos envió a un grupo de maestros que vivian con los indios, les enseñaban las primeras letras, matematicas, historia, artes y oficios.

Pero él sabia que esto era muy poco para ellos ya que que para ayudarlos no sólo se les debía alfabetizar sino que también era necesario liberarlos de su vida de esclavitud en la que estos vivian, Con esto la obra de Vasconcelos puso en evidencia la inteligencia y la moral de un pueblo que fué destruido por la corrupción y el militarismo porfirista que aún era capaz de despertar el espíritu creador de un pueblo carente de oportunidades.

Vasconcelos realizó diversas giras en el interior del país para exponer sus ideas a grandes pedagogos, además de buscar el apoyo popular, que hasta Alvaro Obregón introdujo la iniciativa al Congreso y la Secretaría de Educación Pública fue creada por decreto el día 28 de septiembre de 1921, quien además logro los más altos presupuestos en el renglón educativo.

---

<sup>4</sup> Fernando Benitez, Lázaro Cardenas y la Revolución Mexicana tomo II El Caudillismo México 1984 pág. 128



### **1.3 La Educación Socialista y el Cardenismo**

Cabe mencionar que Obregón y Calles sabían lo importante que significa la educación en México y Cárdenas desde sus tiempos de gobernador tomó mucho en cuenta la necesidad de tener un país con educación es por eso que durante la campaña presidencial de Cárdenas marca mucho la idea de que el Estado debía de tener el control total de la educación y mantener esta educación alejado de cualquier influencia de la Iglesia y propuso socializar a la educación.

Esta propuesta fue votada y al modificar el texto del artículo 3ro Constitucional causó gran trascendencia ya que el texto de este artículo se modificó con los siguientes elementos; La educación que el Estado impartira será socialista quedando fuera de esta cualquier influencia religiosa, esto con el fin de combatir el fanatismo y así poder dar una formación organizada que pudiera permitir dar a los jóvenes una enseñanza racionalizada y exacta en cuanto al conocimiento del universo y de la vida social.

Esta modificación al artículo 3ro constitucional se aplicaba a la enseñanza primaria, secundaria, y normal, además con la convicción de que las escuelas particulares se ajustaran a esta nueva disposición legal

Uno de los fines más importantes de la educación socialista era que con esta se pretendía lograr una integración nacional, cuyo contenido esta la

doctrina socialista que necesitaba el país dadas las condiciones del México de esa época.

Cabe destacar que Cárdenas llegó a la presidencia en 1934, y siguiendo con su política socialista de la educación para 1936 se creó la Editora Popular con el fin de editar libros de lectura dirigidos especialmente a la clase trabajadora, estos libros llevan en su contenido denuncias que acercaban a los lectores a los problemas nacionales con el fin de concientizar y evitar el conformismo en la clase trabajadora

Lázaro Cárdenas nombro como secretario de Educación Pública a Ignacio García Téllez quién empezó a señalar las características de la escuela socialista, la cuál debía ser emancipadora, única, obligatoria, gratuita, científica o racionalista, técnica de trabajo socialmente útil desfanatizadora e integral, y se consagraria especialmente a la acción educativa de la niñez proletaria, con lo cuál queda definido con el contenido que debería tener el programa de la escuela primaria.

Cárdenas había pensado en una Reforma Agraria que beneficiaria a los campesinos pero esta reforma no podría tener buenos resultados sin una educación para estos campesinos y fue entonces cuando lanzó en toda la República una intensa campaña de alfabetización, y para ello reclutó a millones de jóvenes voluntarios y los envió como maestros rurales.

Uno de los principales problemas que encontraron estos maestros rurales era que los campesinos no aceptaban de buena manera la alfabetización ya decían que la educación sólo servía para maleducar a los niños y que la educación no les daba de comer y trabajar la tierra sí.

" Los maestros rurales no sólo se preocupaban por levantar escuelas, cavar pozos o promover el reparto de tierras y educar a los campesinos, indios o no indios sino literalmente debían luchar contra la muerte. De 36 países americanos listados por la Liga de Naciones, México ocupaba el lugar 34 en cuanto a mortalidad. De hecho puede decirse que toda la población campesina de México estaba enferma, y por lo tanto, como afirmaba el director del Banco Nacional del Crédito Agrícola *carece de la energía y fuerza física para hacer un trabajo eficiente.*"<sup>5</sup>

Así mismo la estancia de los maestros en estas comunidades rurales representaban muchos problemas para ellos ya que vivían en cabañas que no los abrigan del todo, el piso era de tierra, estaban constantemente expuestos a los mosquitos y a otros insectos y mantenían una alimentación poco saludable por lo que era muy fácil que estos enfermaran de amibiasis, pulmonía, paludismo ceguera etc. y murieran en poco tiempo.

---

<sup>5</sup> Fernando Benítez Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana tomo III El Cardenismo México 1984 pág. 113.

Con lo anterior se destaca la visión del Presidente Lázaro Cárdenas<sup>6</sup> en cuanto a la educación escolar ya que al concientizar a la clase trabajadora con estos libros buscaba homogenizar a estos dentro de los lineamientos de las clases mayoristas y esto provocó que la educación socialista fuera rechazada por las clases medias y altas.

Es así como se refleja la aportación de Cárdenas a la educación y más aún a la parte de la sociedad quien más la necesitaba; ya que Cárdenas no sólo se comprometió con ellos en el sentido de dar una educación a más mexicanos sino que además dentro de los contenidos educativos fomentó el amor a la patria y la concientización de los ciudadanos.

---

<sup>6</sup> El Presidente Lázaro Cárdenas fomentó la creación de escuelas *Hijos del Ejército*, internados con todos los servicios de asistencia y enseñanza desde el jardín de niños hasta la enseñanza media, cuyo objetivo principal era el de liberar a la tropa la obligación de educar a sus hijos. Llegaron a existir hasta 10 escuelas de este tipo, de igual forma se crearon siete escuelas fronterizas para fortalecer el sentido de nacionalidad. *Ibidem*. Pág. 48 .

#### **1.4. La Reforma educativa de 1959**

Esta reforma educativa, nace de la preocupación por solucionar el problema de deserción escolar debido a la falta de recursos económicos en que se encontraban los alumnos mexicanos; ya que sólo en 1956 el sistema de educación primaria era el que registraba el más alto índice de deserción escolar ya que de 1000 niños que ingresaban al primer grado , sólo 134 llegan al sexto año .

Es por eso que se inició un programa de salvación educativa en el gobierno de Adolfo López Mateos, este programa, además de solucionar en algo el problema de la deserción educativa también intentaba evitar la desintegración social por medio de fomentar la integración nacional y en este sentido la escuela realizaría un papel unificador, este programa incluía la producción y distribución de los libros de texto a todas las escuelas del país, por lo cuál se creó una Comisión Nacional de Libros de Texto el 12 de febrero de 1959. (conalit) la cuál estaba a cargo de el lic. Torres Bodet, apoyado por el presidente López Mateos designandose como presidente de esta comisión al Lic. Martín Luis Guzman

"Esta Comisión señalaba que la gratuidad de la educación señalada en la Constitución sería incompleta mientras los niños no recibieran sin costo para sus padres, los libros y materiales que requerían . Se dijo que, como el Estado no tenía ningún interés comercial en esta empresa, su intervención reduciría los precios.

El gobierno estaba tan interesado en alentar sentimientos que introdujeran cierta unidad entre los diferentes grupos sociales que, pese al costo que resultaría la producción de libros de texto para todos los niños del país, no titubeo al lanzarse a esta empresa.

Las primeras protestas en contra del proyecto atacaban el carácter único de los libros, y tanto la promoción del nacionalismo como alternativa de conciliación política, indican que desde un principio el proyecto se concibió pensando en el uso generalizado de estos libros, sería obligatoria" <sup>7</sup>

Cabe señalar que en el contenido de los textos gratuitos se acentuaba la importancia de la unidad nacional, la Iglesia era señalada como el enemigo del progreso y así en el libro de texto se partía de la actitud cívica y del culto al patriotismo, en donde se ejemplificaba al sistema mexicano democrático.

En esta reforma de educación desde el momento en que se adopto el régimen democrático se considera obligatoria y gratuita y la primaria es la base cultural de todo mexicano.

---

<sup>7</sup> Esteban Martínez Segio Proyecto de Gobierno y Políticas Educativas en México, caso Educación Superior Tesis de licenciatura México 1996 UNAM pág. 27

## 1.5 La Reforma Educativa en México de 1976

En 1971 se reconocía que la educación es condicionante de todo cambio a futuro duradero, además de considerar que en la realidad el conocimiento humano evoluciona de una manera impresionante, así que el país en ese momento necesitaba levantar su productividad en todos los campos; y esto representaba un reto el cuál era afrontar con tenacidad y responsabilidad para que las futuras generaciones puedan vivir en un país mejor desarrollado, con la capacidad de cubrir todas las demandas educativas y sociales.

Por otro lado se reiteraba que para lograr estos cambios es fundamental la participación de todos los agentes que intervienen en este cambio ya que el gobierno era incapaz de lograr esto por sí sólo. Se necesita la intervención de los propios alumnos, padres de familia y maestros aclarando lo siguiente.

"Reitero que si no creyeramos en el maestro no tendríamos fe en la educación, pero si el maestro no creyera en la nobleza de su tarea, haría naufragar la mejor esperanza del país. Es preciso fortalecer su posición en la sociedad y alertarlo para que no abandone el estudio y pueda dedicarse por entero a su vocación. Conocemos los problemas que afectan a los maestros, tanto en el orden profesional como en el material, nos hemos propuesto aumentar su participación en los cambios que estamos efectuando y resolver gradualmente sus necesidades." <sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Presidencia de la República. Seis Informes de Gobierno. 1971-1976, Luis Echeverría Álvarez México 1976 pág. 1

Es muy importante señalar que los maestros y los alumnos en la mayoría de los casos trabajan con lo mínimo indispensable, y muchas veces eso no es suficiente para cubrir sus metas es por eso que se deberá pensar en un programa tendiente a mejorar estas condiciones y necesidades.

Además de todo esto se debe considerar que los estudiantes deben encontrar una vinculación estrecha entre la realidad social, el mercado de trabajo y sus conocimientos profesionales, técnicos y escolares, resaltando la importancia de las instituciones de educación y del profesorado que hay en ellas como parte de la realidad social y destacando el proceso formal, para esto es necesario reformar a la educación y esta reforma debe llevarse a cabo en las aulas de clase, en los centros de trabajo, en el empleo, en los medios masivos de difusión, en el conjunto familiar y por supuesto con la participación de los maestros.

El gobierno de la República del sexenio de Luis Echeverría, promovió un proceso de reformas en el sistema educativo tomando en cuenta que el Estado no puede renunciar a su función rectora que en la constitución de los Estados Unidos Mexicanos se le asignan

" Doce mil nuevos maestros federales de enseñanza primaria atenderán este año lectivo a más de medio millón de niños que incrementan la población escolar. El 72 % de estas plazas se asignará a las zonas rurales. La Constitución nos señala el deber de atender la totalidad de la demanda de educación en el nivel elemental mucho mayores habrán de ser los



años venideros las sumas que la federación destinen a este fin, más intenso también el empleo de métodos extraescolares que ahora comenzamos a implantar" <sup>9</sup>

"El programa de formación de profesores de la Asociación Nacional de Universidades, que en la etapa inicial habrá atendido a más de 8 mil maestros operará en 1972 con un presupuesto de 25 millones de pesos. La mayor parte de las Universidades reformaron sus planes y programas, organizando sus actividades bajo el sistema de créditos y semestres, crearon nuevas especialidades, extendieron sus tareas de investigación e introdujeron estudios prácticos en los niveles intermedios de los ciclos escolares a fin de capacitar a los estudiantes para la vida productiva" <sup>10</sup>

Es así como se empezaron a tomar cartas en el asunto de los maestros ya que con este programa de formación de maestros no sólo se contemplaba la superación de los alumnos y de la calidad educativa en la educación básica sino que se ayudaba a mejorar la calidad de educación superior que estos maestros recibían.

La política educativa refleja en gran medida las tareas del gobierno ya que media la distancia entre la nación que tenemos y la que podemos tener; por esto es importante diseñar estrategias concretas y bien planteadas que nos lleven al cambio y al progreso nacional.

---

<sup>9</sup> Ibidem, pág. 41

<sup>10</sup> Ibidem, pág. 41

Uno de los principales fines de la reforma educativa es el del sexenio de Luis Echeverría Álvarez; que consistió en crear y estimular el estudio de carreras que permitan a los jóvenes incorporarse a la vida productiva sin que tengan la necesidad de tener muchos años de preparación.

Además consideraba que la política educativa no se debería de estudiar y analizar aisladamente, si no debía de estudiarse con un marco de referencia y de acción gubernamental.

Otra parte importante de esta reforma educativa fué la modificación de contenidos de los libros de texto gratuitos, estas modificaciones iban encaminadas a propiciar en los alumnos el interés por los problemas sociales, culturales y económicos del país propiciando la participación activa del educando en el aprendizaje y haciendo que el maestro con forme su actuación tome parte de este proceso educativo.

Así mismo se contempló el problema de los presupuestos educativos:

"El presupuesto educativo fué de 15 mil 100 millones de pesos, superior en un 44% al del año pasado y en un 91% al de 1970; a esto, señores, es lo que algunos llaman un presupuesto inflacionario, se trata de escuelas de todos los niveles para los hijos de los campesinos y los obreros de México. A pesar del gran esfuerzo que llevamos a cabo, debemos señalar que para

satisfacer las recientes demandas educativas es necesario contar con la colaboración de todos los sectores nacionales."<sup>11</sup>

Cabe destacar que la reforma educativa fué considerada como el resultado de los esfuerzos y estudios directos que se hicieron de la realidad y del diálogo constante con toda la población, particularmente con los maestros, los padres de familia y los alumnos que son los que forman parte de todo el conjunto educativo.

Es importante mencionar que se destacó la participación de los maestros en esta reforma educativa, ya que son ellos responsables de manera directa de los resultados y exigencias de cualquier cambio educativo en cualquier método de enseñanza y aprendizaje y entre los motivos en los que podría fracasar esta reforma educativa se menciona:

" Por la inadecuación de los programas de educativos a las necesidades regionales, las entidades federativas han iniciado la educación en muchos profesionales que terminan por abandonar sus comunidades. Por esta manera los centros de estudio no han retribuido como se esperaba, el esfuerzo de la población que sostiene a los egresados que han quedado capacitados para satisfacer las necesidades del desarrollo nacional, ni sus propias aspiraciones del progreso personal. El país no puede aceptar impasiblemente una estructura educativa que pauperiza a la provincia, promueva la centralización y congestione a las grandes ciudades."<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Presidencia de la República Op. pág. 74

<sup>12</sup> Ibidem, pág. 130

Todo lo anterior propició que la educación en este período se vea seriamente limitada y poco encauzada hacia el progreso, por lo que fué necesario la revaloración de los contenidos educativos y también se puso en consideración los resultados de la centralización educativa.

## 1.6 La Educación en México en 1978

En relación al Plan Nacional de Desarrollo de ese sexenio, realmente no se tocaron puntos tan relevantes, excepto las aportaciones que se hicieron en los artículos constitucionales 1, 3, 27 y 123 con las cuales quedaban marcadas la importancia de la educación en México.

Se pensó que con estas aportaciones cada generación tiene que vivir en la norma y hacer así mismo su aportación histórica y que la educación era importante para una vida individual y nacional, para una vida independiente, para una vida mejor llena de respeto a sí mismo y a los demás.

Posteriormente el gobierno de José López Portillo, también resaltó la importancia que tienen los maestros mexicanos ya que la idea de la República está vinculada, necesariamente con la de educación ya que el pueblo mexicano creó sus instituciones<sup>13</sup> educativas para que estas fueran escuelas de igualdad y libertad en donde surgieron los maestros como ciudadanos que tendrían por misión moldear la voluntad y dar el sentido de su voluntad a la construcción de un México mejor.

---

<sup>13</sup>Es importante especificar el concepto de institución para no caer en confusión, y el Dr. Ricardo Uvalle explica el significado de institución de la siguiente manera: *Institución*. Conjunto de pautas mantenidas y reiteradas y aceptables que bajo un sistema de reglas escritas dan cauce a la vida de una sociedad " A puntos de Dr. Ricardo Uvalle Teria de la Administración I.

De ahí la trascendencia de la tarea de quienes informan, capacitan y encauzan nuestras posibilidades para convertirlas en responsabilidades, habilidades y destrezas con la que podemos renovar constantemente nuestras instituciones. Así se entiende que el maestro es el brazo armado de la Revolución de hoy, porque en aula y docencia, la lucha es ante los imperativos de su tiempo.

"Confiamos en el juicio del maestro en su presencia y penetración. Recordemos que el punto en donde coinciden los vértices de lo necesario y lo posible para actuar con suficiencia, es la educación popular como conciencia cívica, y motor esencial. Pero insuficiente sería que declararíamos a los maestros agentes de progreso y justicia social, sino no fuéramos justos con ellos." <sup>14</sup>

Otro acontecimiento importante fué que en enero de 1977 el entonces presidente José López Portillo anuncia a la sociedad mexicana y al magisterio nacional la creación de la Universidad Pedagógica Nacional durante el XI Congreso Nacional Ordinario del SNTE. Posteriormente en 1978 el Lic. Fernando Solana, titular de la SEP, dió a conocer por decreto presidencial la creación de la U. P. N.

---

<sup>14</sup> José López Portillo, Discursos Pronunciados por el Lic. José López Portillo. Primer aniversario diciembre de 1977. Presidencia de la República pág. 184.

Es así como en noviembre de ese mismo año se elige al primer rector de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) siendo este, Moisés Jiménez Alarcón, anunciando su traslado de las licenciaturas para profesores de Educación Primaria y Preescolar que venían impartiendo en la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento del Magisterio a la (UPN), de acuerdo con el decreto que se expidió en el mes de mayo.

## **1.7 La Crisis Educativa en México y La Modernización Educativa**

El período de Miguel de la Madrid Hurtado dió inicio en una etapa muy difícil en la historia de México ya que en 1979 se hicieron visibles los efectos de los desequilibrios económicos, los cuales provocaron una inflación bastante elevada, esta inflación estaba en auge cuando Miguel de la Madrid Hurtado inició su sexenio en su primer discurso aseguró que sanearían las finanzas en México, además de iniciar un proceso de federalización en distintos sectores del país y entre ellos se encontraba el de la educación..

En 1982 México tuvo una sobrevaluación o paridad del peso frente al dolar y la reducción en los gastos del Sector público no fue suficiente medida de control por lo que el deficit financiero del gobierno federal creció, lo que tuvo como consecuencia entre otras cosas es que el gobierno fué deficiente para dar respuesta a las demandas sociales, y generó un ambiente de incertidumbre y desconfianza que logicamente se vió reflejada en el servicio educativo el cuál entro en crisis y muchos especialistas llamarón a esta crisis una catastrofé silenciosa y por si fuera poco se vino otra devaluación con un sistema de cambio dual, es decir, con un tipo de cambio controlado y otro libre.

Esta situación acrecentó el problema social -político y económico del país ya que generó concecuencias como:



Reducción en el poder adquisitivo de todos los mexicanos que resulto un medida drástica en la población.

El desorden financiero provocó graves problemas ya que muchas empresas mexicanas que dependian de la liquidez quebraron .

El ambiente de incertidumbre que se generalizó, ocasionó una ola de alzas en el costo de los productos entre productores y comerciantes.

Por lo anterior se tuvo que pensar en medidas que contribuirán a sanear la Administración Pública ya que como era de esperarse al presentarse la crisis económica todos los sectores sociales y productivos se vierón afectados, por lo que se contemplaron las primeras medidas de solución política, económica, y social en el Plan Nacional de Desarrollo.

### **1.7.1 El Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988**

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo 1982 - 1988 tuvo como propósito fundamental sanear la economía mexicana, además de fortalecer su federalismo, tal y como la prometió el Lic. De la Madrid Hurtado en su discurso de campaña . Para lograr esto en el P. N. D. se diseñaron reformas en varios sectores del país, entre otros el sector educativo y en esta materia se pretendía federalizar a la educación en México y descentralizarla ya que su ilimitada centralización ocasiona graves problemas.

Por otro lado uno de los propósitos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo fué promover el desarrollo integral de los individuos y en general de toda la sociedad y sobre todo darle mucho auge al deporte, la cultura, la educación, la recreación y fomentar la participación a la comunidad

En cuestión de educación los lineamientos a seguir estaban basados en la promoción de desarrollo integral de individuo de manera particular y en general en la sociedad en que vive, fortalecer el federalismo mexicano en base a la descentralización con lo que daba la necesidad de reorganizar toda la educación, además de tomar en cuenta el tipo de formación del maestro, para lo que fué necesario considerar una revisión drástica en cuanto a los planes y programas de estudio de toda la educación básica.

Esto incluía revisar el contenido de los libros de texto gratuitos con el propósito de incluir contenidos comunes y proponer estos como obligatorios a nivel nacional, además de estudiar contenidos regionales. Todo esto para fomentar la comunicación entre los estados y comunidades y así mantener sus tradiciones culturales de cada estado.

Otro lineamiento que tenía este plan era la reestructuración de la educación básica, la cual se proponía que fuese de 10 años con lo cual la educación preescolar sería de 1 año, el de primaria sería 6 años y la secundaria se daría en 3 años, considerando además las limitaciones económicas existentes en ese momento y se consideró que una de las prioridades en ese momento era el apoyo a la educación además de procurar el aprovechamiento de los recursos destinados a este sector. Destacando la posibilidad de basarse en un proceso de descentralización se tendió a redistribuir la carga financiera entre la federación, los estados y los municipios pero también se pretendía buscar otras alternativas de financiamiento.

Se analizó la posibilidad de crear otro instrumento que sirviera de apoyo para al P.N.D. y entonces se pensó en realizar un programa de apoyo el que llevaría por nombre Programa Nacional de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

En este programa se reconoce el rezago educativo en el que se había llegado y se acepta que esto se debió a las malas políticas vigentes en ese momento, por lo que se decidió esforzarse para fomentar el nacionalismo y la autonomía del sector educativo, de allí nace lo que se llamo la revolución educativa la cuál fue encabezada por el entonces secretario de educación , el licenciado Jesús Reyes Heróles y este fué un intento por reestructurar a fondo el sistema educativo.

Cabe señalar que en la elaboración de este plan se contemplo todas las limitaciones económicas existentes y consideraron como una de las prioridades el apoyo al sector educativo, el que se tendría que aprovechar al máximo todos los recursos que se le fueran destinados.

### **1.7.2 La Revolución Educativa**

El sector educativo se vió en la necesidad de implantar nuevos lineamientos para rehabilitar la educación en México, basándose en este principio nace la revolución educativa, esta revolución fué creada por la Secretaría de Educación Pública y el Secretario de Educación, Lic. Jesus Reyes Heróles como se mencionó anteriormente.

La Revolución Educativa, nace a partir de un acuerdo del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado que obedece a la idea de elevar la calidad de la formación y superación de los profesores mexicanos, ya que los profesores que imparten la educación básica son considerados como la espina dorsal de cualquier sistema educativo, es por eso que ahora se considera a la educación normal plenamente el carácter de educación superior ya que toma en cuenta las aspiraciones del magisterio y la necesidad que tiene el país de un nuevo tipo de educador, la legislación vigente y la recomendación que hizo el presidente el día 20 de enero en el Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal en ese sentido.

Este acuerdo entró en vigor el 24 de marzo de este año y sólo estaría vigente para el ciclo escolar 1984-1985, de este acuerdo se generó un plan llamado, Plan de Restauración Académica y Administrativa de la Escuela Normal Superior de México (ENSM) y el Estatuto que se generó de esta.

Por lo que se refiere a la postura de los líderes sindicales (SNTE) y las escuelas privadas rechazaron este Plan por no haberles consultado y se defendían bajo el pretexto de que este Plan serviría únicamente para acabar con la carrera del magisterio de los sectores más desvalidos de la sociedad y la modificación del artículo tercero constitucional, el Secretario de Educación y la SEP negociaron con el (SNTE) y el Plan de Reestructuración Académica y Administrativa de la Escuela Normal Superior de México fue aceptado.

Las reformas de la educación eran consideradas por los altos funcionarios de la SEP, como la esencia de la revolución educativa ya que tenía como fin curar las deficiencias de la calidad educativa ya que antes de este plan la educación escolar estaba muy deficiente.

Por otro lado para elevar la calidad educativa, la revolución educativa había previsto varios objetivos, entre ellos la formación de docentes y la revisión de programas y contenidos educativos, por otro lado el Plan de Reestructuración de la Escuela Normal Superior de México, contiene un diagnóstico en el cual se presentan los objetivos de dicha escuela y se presenta una reestructuración académica que abarca la licenciatura y un posgrado de especialización.

Las características del plan de estudios una estructura por líneas de formación social, psicológica y científica e instrumental cada especialización constará de 4 años de estudios y 8 semestres en donde se cursarían 6 materias por semestre, los requisitos que se pedían para la especialización son:

- 1.- Presentar el título de normal básica o equivalente
- 2.- Comprobar al menos 2 años de ejercicio docente
- 3.- Aprobar el exámen del concurso de ingreso.

Cabe destacar que en el Estatuto Orgánico de la ENSN se norman lo referente a la selección de autoridades y función de estas, así como la división académico-administrativo de la instrucción con forme a esta reglamentación, el 16 de marzo tomó posesión como director de la ENSM el Lic. Ulises Montoya Fernández quién fué desigando por el secretario de SEP el Lic. Jesús Reyes Heroles.

" La postura inicial de los líderes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) fué rechazado, alegando que no se les había consultado y que se trataba de una medida que cerraría las puertas de la carrera magisterial de los sectores pobres de la población con la exigencia previa del bachillerato; también argumentaron que con ese requisito los alumnos preferían hacer otras carreras y no las de profesor..... Por otro lado, los directores de varias escuelas normales del país; autoridades educativas de los estados, padres de familia y alumnos declararon en favor de la medida, si bien dijeron que se tendría que elevar sustancialmente los ingresos de los mentores, pues un licenciado debía ganar más; todos ellos estuvieron de acuerdo en la necesidad

de contar con un profesorado mejor preparado como base del mejoramiento de todo el sistema educativo "15

Para la licenciatura estos iniciarían en el ciclo 1984-1985 sólo en los planteles que reunían los requisitos en cuanto a recursos materiales y económicos, con el fin de que las escuelas estuvieran dotadas con recursos materiales y económicos necesarios, con el fin de que las escuelas rurales abrieran su primer ciclo de bachillerato especializado, además de establecer normas para los estudios de licenciatura y posgrado en le ENSM, aunque se encontraron algunas resistencias por las medidas tomadas en la educación normal.

" Las reformas a la educación normal han sido calificadas repentinamente por el Secretario de Educación Pública y otros altos funcionarios de la SEP como la columna vertebral de la educación en el proceso de la Revolución Educativa emprendido por el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado. *La Revolución Educativa no intenta modificar el artículo tercero constitucional como lo había dicho el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y algunas escuelas privadas cuyos ideales están a un futuro muy lejano.* Las reformas a la educación se trata de un proceso de cambio cualitativo en dos sentidos: sobre la base de los considerables avances cuantitativos logrados desde la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921"16

---

<sup>15</sup> Presidencia de la República De las razones y las obras, Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado México 1983 pág. 334

<sup>16</sup> *Ibidem*, pág. 335



Es necesario decir que en los argumentos de la Revolución Educativa por la SEP menciona de manera precisa que las deformaciones que han sufrido el sector educativo empiezan desde el proceso de actualización hasta llegar a los terribles descuidos de la calidad educativa que han recibido los educandos de la población en general, y resulta necesario que los gobiernos de cada estado y municipio.

Así mismo la federación aplique acciones pertinentes que serían resultado de las consultas públicas en las que se pretende también hacer evidente la participación de la sociedad en todo este proceso de la Revolución Educativa.

" La Revolución Educativa busca hacer realidad la aspiración a la integración de un sólo ciclo de educación básica en el que haya congruencia en las finalidades, organización, contenidos, métodos y, a mediano plazo, se alcance el nivel social de los tres niveles. La posición de integrar la educación básica en un ciclo de 10 años en los cuáles eran equivalentes de la siguiente manera: 1 año de preescolar, 6 años de primaria, y 3 de secundaria, se planeó en varias ocasiones a lo largo del año por las autoridades federales de la educación en México, fué sometida a consulta, a partir del 22 de octubre entre los maestros de todo el país por medio de una guía y un cuestionario"<sup>17</sup>

Dicha consulta se realizó en tres etapas y niveles, por plantel, por zona escolar y por entidad federativa, esta consulta inició en la primera semana del

---

<sup>17</sup> Ibidem, Pág. 296.

mes de noviembre, sucediéndose de esta mucha polémica para posteriormente pasar a otro elemento de la Revolución Educativa.

### **Los Objetivos de la Revolución Educativa.**

Si bien hemos hablado antes que la Revolución Educativa intenta elevar el nivel educativo y erradicar los desequilibrios, y las deficiencias que se han generado en la educación en toda nuestra evolución histórica, la educación tiene que ayudar a consolidar una sociedad además de una descentralización adecuada y avanzar en la planeación estratégica.<sup>18</sup>

Por otro lado el nacionalismo revolucionario fué la fuerza que unificó a los mexicanos, es importante resaltar que este nacionalismo inició en la reforma educativa de 1959 y que en el período de Miguel de la Madrid Hurtado tomó el carácter de revolucionario; además de manejar igual que en la reforma educativa del de 1959 también maneja la esencia de la educación pública que debe difundir y arraigar todas las actitudes democráticas y entre sus propósitos principales es la defensa del patriotismo y el resguardo de la independencia nacional del país.

---

<sup>18</sup> PLANEACIÓN ESTRATEGICA Establece los principales objetivos que debe lograr un organismo social a largo plazo (generalmente en un lapso futuro de tres años en adelante) señalando las políticas o directrices que habrán de seguirse para lograrlos. Al diseñar un plan estratégico debe de tomarse en cuenta:

- A) Analizar la actual situación interna y de los recursos con que cuenta el organismo social.
- B) Analizar las urgentes condiciones externas del medio y el pronóstico de las mismas a futuro
- C) Formular los objetivos organizacionales que pretenden ser logrados.
- D) Decidir las estrategias que se deben adoptar para alcanzar los objetivos descritos

La planeación estratégica es responsabilidad de los altos directivos

Barajas Medina Jorge Curso Introducción a la Administración pág. 67.

Anteriormente se ha mencionado que en la Revolución Educativa se propuso la descentralización de algunos sectores del país, y en cuanto a la descentralización de los objetivos educativos el fin era llevar a una revisión fundamental y modificación de los planes y programas de estudio, también se pensaba incorporar en estas las expresiones y particularidades tradicionales de cada estado ya que se reconoce que la centralización sin límite ocasionó más problemas que beneficios.

Podemos decir, que la educación así como la difusión de la cultura no habían podido dar al individuo los conocimientos necesarios para la formación completa de este, y así de manera conjunta se logre llegar a obtener el desarrollo nacional.

La revolución educativa pretendió erradicar los desequilibrios e ineficiencias que como ya se dijo antes se han venido arraigando y aumentado en la historia de este país desde la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921.

### **La Descentralización de la Educación Básica**

La descentralización de la Educación Básica es una medida que se presenta para corregir los malos resultados que dió la excesiva centralización ya que si bien se logró homogenizar en cuanto contenido a la población

estudiantil de educación básica se perdían contenidos tradicionales culturales y regionales de cada estado lo que ocasionó una grave difusión en la educación nacional

El principal objetivo de la descentralización es que la educación básica permanezcan los contenidos nacionales de la educación y además otros contenidos de carácter estatal y regional para así lograr una calidad educativa que responda a los intereses de la sociedad.

La descentralización se tiene que ver como un camino al mejoramiento del Estado, esta nace de la necesidad de cambiar la vida política y administrativa de cualquier país, es una solución para los instrumentos que obtaculizan el desarrollo de la adecuada Administración Pública y esta descentralización es un esfuerzo conjunto de la sociedad y del Estado para la transformación de un nuevo modo de vida que responda a los intereses de la sociedad y del Estado.

" El proceso de descentralización se inició formalmente el 8 de agosto de 1983 con la publicación de un Decreto que marcaba que cada estado convendría con el Gobierno Federal la formación de un Comité Consultivo para la descentralización de los niveles de educación básica. Simultaneamente las delegaciones de la SEP en los estados fueron convertidas en Unidades de Servicios Educativos a Descentralizar; sobre la base de los trabajos de los Comités Consultivos formados en 10 estados, el 20 de marzo de 1984 se publicó y entro en vigor un nuevo decreto que establece los lineamientos a que

se sujetarán las acciones de descentralización de los servicios federales de educación básica y normal"<sup>19</sup>

Pero también el SNTE se sintió agredido ya que pensó que se debilitaría por la razón de que en este caso no se habían definido las políticas con mecanismos concretos y precisos para efectuar la descentralización educativa, la capacidad de negociación del entonces Secretario de Educación, Lic. Jesús Reyes Heróles resolvió la situación con el decreto del 20 del marzo de 1984; por otro lado el presidente Miguel de la Madrid Hurtado y otros funcionarios de la SEP afirmaron que la descentralización sin colaboración de los docentes no funcionaría.

Es importante destacar que la educación así como la difusión de la cultura no han podido dar al individuo conocimientos necesarios y la formación completa para que cada individuo contribuya a lograr un desarrollo a nivel nacional es así como nace la experimentación de la educación a base de cambios sustanciales y estructurales para transformar la educación en un medio efectivo para que esta pueda a un futuro contribuir a la tarea de la transformación eficaz de la nación.

Es por que el Plan Nacional de Desarrollo correspondiente al sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado tiene tres propósitos fundamentales entre ellos está el dar educación a todos los mexicanos, esto obedeciendo a lo dispuesto en el artículo terero constitucional.

---

<sup>19</sup> Presidencial de la República. Unidad de Crónica Presidencial. Las razones y las obras: Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado segundo tomo pág. 29

Por lo que se refiere a la primera face de la descentralización el presidente Miguel de la Madrid Hurtado aseguraba que el proceso de reestructuración de la Administración Pública Federal que proponía actuar con agilidad y eficacia, además de aprovechar lo que se ha logrado anteriormente y refiriéndose al aparato público se conducirá conforme a la correcta revisión de todas las atribuciones que se pretenden modificar aunque que el objetivo principal de este es atender todos los criterios pertinentes de la política sustantiva que esta Administración imprimió su gestión.

La descentralización<sup>20</sup> de la educación básica y normal constituye un elemento para alcanzar el desarrollo en la eficacia y calidad de la educación además de fomentar la participación de la comunidad ya que la descentralización educativa representa un instrumento decisivo para lograr la disminución de la deserción escolar, situación que ha costado mucho solucionar, además de buscar el fortalecimiento de la federalización regional.

Dentro de este proceso se contempló claramente la garantía de los derechos del magisterio, definiéndose los mecanismos de apoyo financiero para que éstos conjuntamente con los gobiernos estatales y municipales cuenten con recursos para sostener las instalaciones educativas.

---

<sup>20</sup> " En Relación a la Descentralización, la gestión pública opera teniendo como referencia a la distribución del poder. Esto permite que las relaciones funcionales del proceso de gobierno atiendan al ámbito local" Dr. Ricardo Uvalle en Apuntes de Teoría de la Administración I

### **1.7.3 El Significado de la Modernización Educativa a partir del Programa Nacional de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.**

El significado de la modernización<sup>21</sup> de la educación en el Programa Nacional de Educación, Cultura, Deporte y Recreación va en el sentido de elevar la calidad de la educación en todos los niveles, a partir de la formación integral de docentes y es precisamente este programa una de las bases en la que posteriormente surgiría la carrera magisterial.

Ya que si bien la necesidad de tomar acciones y hacer cambios estructurales en la educación básica y de mejorar su nivel, deben hacer cambios importantes en varios niveles tomándose en cuenta las necesidades de cada nivel y las posibles soluciones que existen para realizar dichos cambios.

Por lo que se refiere a las tareas en pro de mejorar la calidad educativa van encaminadas a tres propósitos fundamentales que son: a) Los docentes, b) Programas y contenidos educativos y, c) Los métodos y técnicas que eleven el aprovechamiento de los alumnos.

---

<sup>21</sup> Apter, David, define a la "Modernización como la fuerza constitutiva porque con ella se crean formas de convivencia o asociación, tipos de instituciones, progreso económico, expresión cultural, porque propórciona los elementos para que la complejidad de la vida humana sea racionalizada con prodimientos o instituciones determinadas" En Apuntes de Teoría de la Administración Pública I. Dr. Ricardo Uvalle Berrones.

" El énfasis fundamental tendrá que darse en la preparación de docentes, para lo cual deberá ponerse en marcha acciones y programas que ayuden a elevar sustancialmente la calidad de la enseñanza que ofrecen los futuros maestros para lograr este objetivo se establecerá un sistema integral de formación de docentes, que tendrá como antecedente necesario, el bachillerato, lo cual requerirá la restructuración de planes y programas de estudio, así mismo, se apoyará la superación de los maestros formadores de docentes.

Con ello se buscará que la educación normal cumpla con criterio de mayor calidad y tenga congruencia en los planes y programas de estudio de los niveles donde los futuros maestros realización su labor didáctica."<sup>22</sup>

Por otro lado con el fin de mejorar toda la planta docente en las escuelas formadoras de docentes y aprovechamiento de las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional y al crearse dentro de esta la licenciatura de maestro de primaria, licenciatura en maestro de secundaria, se pretende especializar al maestro y así mismo motivarlo a superarse.

Otro objetivo de importancia para mejorar la calidad de la educación es el revisar todos los planes y programas existentes en educación básica y en las normales, esto con el fin de que se elaboré un trabajo en conjunto ya que se piensa en la existencia del curriculum de la educación básica en el

---

<sup>22</sup> autores varios Antología de la Planeación Fondo de Cultura Económica . México 1989 pág. 250



que se debe atender también la enseñanza en español, para perfeccionar a los alumnos en el uso correcto del lenguaje tanto oral como escrito además de fortalecer el hábito de la lectura.

Es conveniente revisar el porque del fracaso escolar y dimensionar el problema ya que sólo así se podría encontrar soluciones reales y factibles y en esta revisión se debe buscar la actualización de los profesores además de la renovación y actualización de los materiales didácticos que son indispensables para los profesores docentes.

Desde el período de Miguel de la Madrid Hurtado ya se pensaba también en introducir dentro de las escuelas los medios electrónicos que servirán como apoyo didáctico a los alumnos, para este propósito la SEP deberá adecuar todos sus programas para ayudar a solucionar los problemas de la educación.

Otro elemento a considerarse y también va en apoyo a la revolución educativa es la actualización y revisión de los materiales en las bibliotecas de las escuelas y de las bibliotecas públicas; así mismo del sistema de información de las bibliotecas a nivel normal y superior, que todo esto constituye un apoyo a los alumnos.

Conjuntamente con todo esto se debe evitar la improvisación ya que esto resultaría perjudicial en todo este proceso, y para evitar la improvisación se apoyó todo este proceso a los maestros en su especialización.

Cabe destacar que la SEP instrumentó los mecanismos necesarios de evaluación<sup>23</sup> que permitió ver los resultados en este proceso en el que se diseñaron lineamientos y programas específicos, vemos desde aquí la importancia de una evaluación constante, pero esta se tratará detalladamente en un capítulo especial.

Dentro de estos programas abordaré sólo los referentes a educación básica y a la profesionalización de los maestros en cuanto a su caracterización y objetivos de los programas.

La función del Programa de Coordinación de las Acciones del Sector Educativo se basan primordialmente en la conducción y coordinación entre organismos y dependencias, en cuanto sus objetivos, programas y líneas de acción mediante instrumentos que fortalecen la educación de nuestro país.

La comunicación interna también es un elemento importante del proceso educativo, así como el establecer elementos para la correcta implementación de

---

<sup>23</sup> La evaluación es un elemento que un capítulo posterior se tratará a detalle, pero me parece importante incorporar una definición en esta parte del trabajo. "La evaluación ciudadana es punto nodal para mejorar el desempeño gubernamental. Este se refiere a los medios, costos, beneficios e impacto significativo para favorecer el sentido de pertenencia a la vida pública" Dr. Ricardo Uvalle Berrones en Las transformaciones del Estado y la Administración Pública en la Sociedad Contemporánea. México 1997. Pág. 68

la normatividad, además de apoyar y fomentar la cooperación dentro de las áreas de comunicación social que se encuentran en las dependencias y organismos públicos.

Dentro de este proceso de comunicación, se establece la importancia de la comunicación exterior la cuál se ubica esencialmente en mantener informado a la opinión pública sobre los programas y objetivos del sector educativo y de los servicios que ofrecen.

Además de la implementación de las políticas necesarias tanto en materia jurídica con la formulación de proyectos, leyes y reglamentos que sustentan legalmente todas las acciones del sector educativo. Así mismo la implementación de objetivos primordiales para lograr en cada uno de los programas un proceso completo y poder obtener resultados favorables.

En cuanto al Programa de Coordinación de las acciones del Sector Educativo se delinearón objetivos y metas:

## OBJETIVOS

" 1.- Asegurar el adecuado cumplimiento de las políticas, objetivos, metas y compromisos de la revolución educativa.

2.- Actualizar la estructura orgánica, las funciones, los métodos y procedimientos del sector.

3.- Impulsar el proceso de descentralización educativa, a través de una adecuada coordinación entre las dependencias y organismos adscritos al sector y los gobiernos de los estados.

4.- Brindar a la opinión pública una perspectiva realista de la situación del sector mediante una información veraz, oportuna, coherente y fortalecer la comunicación interna entre las diferentes unidades que lo integran"<sup>24</sup>

## METAS

" 1.- Contar con un sistema de coordinación eficiente, tanto en lo interno como en otras dependencias y sectores para instrumentar la política de la revaloración educativa.

2.- Definir su operación durante el período 1984-1988, a la estructura jurídico-administrativa que revele la eficiencia en el uso de los recursos y adecuar a los servicios los requerimientos de la política de la revolución educativa. En concordancia, difundir las disposiciones jurídicas y las normas manuales correspondientes.

3.- Realizar campañas de concientización y motivación para estimular la participación de la comunidad en la solución de los problemas educativos.

---

<sup>24</sup> Ibidem, 278

4.- Instrumentar un programa de difusión a través de los medios de comunicación, a efecto de dar a conocer de manera sistemática los programas, objetivos prioridades y metas"<sup>25</sup>

## LA EDUCACION BÁSICA

En el programa referente a educación básica se atendió en este nivel a la educación preescolar, primaria y secundaria, esto en la modalidad formal ya que en el caso de la educación preescolar se dará a niños entre 4 y 5 años de edad en el cuál está organizada de la siguiente manera: Jardines regulares, Jardines comunitarios y educación preescolar indígena.

En lo referente a la educación primaria, se atendió a niños de 6 a 14 años de edad, y se organizó de la siguiente manera: La Primera para comunidades donde hay 30 o más niños; La Segunda para comunidades en donde hay 29 o menos niños y La Tercera correspondió a las comunidades en donde viven niños de grupos étnicos.

La educación secundaria se organizó en este programa de la siguiente manera: La secundaria en general, en donde encontramos dos tipos de planteles; uno por materias y otro por áreas. En el primer caso se encuentran las secundarias diurnas las cuáles se organizan por materias y una de sus preocupaciones fundamentales es impartirle al alumno un conocimiento general de estas materias.

---

<sup>25</sup> Ibidem, pág. 278

La secundaria técnica es el otro caso, en esta la educación va orientada a las áreas donde se desarrolla el sector económico e industrial, tales como, áreas agropecuarias, forestales, pesqueras, e industriales.

Dentro de estas secundarias tenemos la secundaria especial para trabajadores en la cuál se atiende a toda la población en edad de 15 años en adelante y que además de estudiar trabajan.

La telesecundaria es otra modalidad de escuela en donde se transmite fundamentalmente a poblaciones pequeñas que por lo regular se encuentran en el medio rural.

## OBJETIVOS

- " 1.- Avanzar en la integración pedagógica de la educación básica
- 2.- Elevar la calidad de los servicios educativos del nivel básico.
- 3.- Mejorar la eficiencia terminal de la educación básica
- 4.- Mantener la cobertura en la educación primaria y ampliarla sustancialmente en preescolar y secundaria"<sup>26</sup>

## LINEAS DE ACCION

---

<sup>26</sup> Ibidem. pág. 288

Estas líneas de acción formuladas para la educación básica se destacan 5 puntos importantísimos para el fin de la educación básica y del tema tratado en este trabajo:

"A) Para el desarrollo del nivel básico se formularán los planes y programas de estudio; los libros de texto para los educandos y los de apoyo para los maestros, y se asegurara que los docentes tengan la capacitación requerida todo ello con el fin de lograr la coherencia pedagógica y programática.

B) Para elevar la eficiencia terminal de la educación básica se desarrollarán programas de prevención y recuperación, dirigidos a los alumnos que tengan retraso escolar, además se aumentarán los programas de capacitación a docentes y sensibilización a los padres de familia, para atender problemas menores de aprendizaje en la estrecha vinculación con la educación especial.

C) En la expansión de la educación preescolar se dará atención preferente a los niños de edad de 5 años y que se encuentren viviendo en zonas desfavorecidas por el servicio. En secundaria, se impulsará el desarrollo de las técnicas en zonas marginadas

D) Se implantarán criterios de ubicación e instalación de servicios educativos que permitan orientar perfectamente el crecimiento de la educación básica en las áreas marginadas urbanas y rurales.

E) Para elevar la calidad de la enseñanza se establecerá un sistema de evaluación y se formularán los sistemas de evaluación y se formularán los sistemas de información, supervisión participación social y administración escolar "27

### **La Formación, Superación y Actualización del Magisterio**

En este punto se presentan los antecedentes de la carrera magisterial que se remontan en un principio con la reforma de 1959, posteriormente se trata el tema en la llamada revolución educativa en el período presidencial del Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado que es donde vamos a especificar un poco más para tocar posteriormente el primero y el segundo congreso del SNTE, en 1990 en donde nacen las bases específicas de la carrera magisterial y el Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica punto que se tratará a detalle en el segundo tercer capítulo.

En el Programa Nacional de Educación , Cultura, Deporte y Recreación, en cuanto a los destinados a la formación de profesores para la educación preescolar, primaria secundaria y especial, además de contemplar la actualización y el mejoramiento profesional del magisterial en servicio.

" Los programas de capacitación y mejoramiento se llevan a cabo en coordinación con las áreas operativas respectivas con las unidades de Servicios Educativos a Descentralizar . Se realizan a través de cursos sabatinos

---

<sup>27</sup> ibidem, pág. 289



o intensivos que se efectúan durante los meses de julio y agosto y curso cortos, cuya duración es de una a dos semanas"<sup>28</sup>

## OBJETIVOS

"1.- Crear un sistema integral de formación magisterial con el antecedentes del bachillerato

2.- Elevar la calidad de la educación de la educación de los maestros.

3.- Adecuar el curriculum de la educación normal a las necesidades de los servicios en donde los maestros ejercerán.

4.- Racionalizar la matrícula de las normales, en congruencia con las necesidades previstas de maestros en los diferentes niveles de enseñanza.

5.- Capacitar y actualizar a los maestros de acuerdo con los requerimientos pedagógicos de su práctica docente"<sup>29</sup>

## LINEAS DE ACCION

" 1.- La Universidad Pedagógica Nacional ofrecerá, a través de la modalidad abierta, los estudios de licenciatura al magisterio en servicio.

---

<sup>28</sup> idem. pág. 289.

<sup>29</sup> Op cit Antología de la....., Fondo de Cultura Económica pág. 289

2.- Se transferirá a los estados la operación de los servicios de la educación normal. Esta descentralización se iniciará reestructuración la educación normal y adecuandola a las circunstancias de los estados, regiones, y localidades.

3.- En coordinación con las instancias que correspondan, se formularán a los planes y programas de estudio que se aseguren una formación científica, tecnológica, cultural y técnica pedagógica del más alto nivel. Posteriormente, se instrumentará y operará un sistema integral de formación docente.

4.- Se evaluará de manera permanente la formación de maestros para la educación especial y se propondrán criterios y políticas que permitan un rápido y mejor desarrollo de sus políticas que permitan un rápido y mejor desarrollo de sus capacidades. Se realizarán programas de actualización del magisterio, adecuados a las necesidades de los maestros en servicio y en congruencia vinculados con los requerimientos del proceso educativo.

5.- Como parte del sistema integral de educación normal, se desarrollarán programas de investigación sobre la problemática del sistema educativo nacional."<sup>30</sup>

## METAS

"1.- Implantar hacia 1988 el sistema integral de formación de profesores a nivel licenciatura y posgrado.

---

<sup>30</sup> Ibidem. pág. 290.

2.- Adecuar la estructura de la matricula de los docentes para que ésta coincida con las necesidades del sistema educativo en los diferentes servicios.

3.- Multiplicar los cursos de actualización para atender entre 1984 y 1988, a 30 mil directivos de planteles escolares y lograr que todos los maestros en servicio asistan a por lo menos un curso de capacitación o de actualización.

4.- Establecer un esquema para que los maestros en servicio puedan obtener el grado de licenciatura.

5.- Elaborar, imprimir y difundir 735 mil publicaciones de apoyo pedagógico en el período 1984-1988<sup>31</sup>

El Programa Nacional de Cultura, Educación, Deporte y Recreación que se implanto en el gobierno del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado fué muy importante ya que de aqui se retomaron elementos que se estudiarón para realizar el planteamiento de planes y programas de estudio y de la descentralización que se usaron en Carrera Magisterial.

---

<sup>31</sup> Ibidem, pág. 290

**CAPITULO II**  
**CARRERA MAGISTERIAL**  
**ANTECEDENTES,**  
**ESTABLECIMIENTO Y SU**  
**MARCO NORMATIVO**

## **II.CARRERA MAGISTERIAL: ANTECEDENTES, ESTABLECIMIENTO Y SU MARCO NORMATIVO**

### **2.1 Los Antecedentes de la Carrera Magisterial**

Como hemos podido observar a lo largo del presente trabajo, cada reforma educativa ha tenido el mismo fin , elevar la calidad de la educación , motivando a los maestros a poner empeño en su trabajo para la realización de este fin, posteriormente ya en el período presidencial del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, el Plan Nacional de Educación Cultura, Deporte y Recreación delimitó de manera muy importante la participación y capacitación constante de los maestros.

En dicho plan se marcarón además estrategias precisas para provocar un cambio estructural hacia una sociedad igualitaria, además de fortalecer la libertad, la conciencia, la democracia y la justicia, y si analizamos lo escrito en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, podremos encontrar en el apartado referente al sector educativo, la similitud en el camino a seguir para dar solución al problema educativo

En el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 concretamente el apartado referente a educación se inició hablando en este apartado del artículo tercero constitucional, que posteriormente se reformaría, además habla de otros artículos constitucionales referentes para el tema, se agrega además su sustento filosófico el cuál define los valores y aspiraciones de los mexicanos.

Además el P.N.D. 1989- 1994 habla de la importancia de modernizar a la educación mexicana, en el que se explica el término de modernización como una transformación integral, necesaria para responder a las condiciones cambiantes de la vida de un país, y como la educación juega un papel muy importante, la modernización educativa se orienta a los servicios educativos de calidad y a la cantidad de estos, y así fortalecer la soberanía nacional.

Podemos decir entonces, que *Modernización de la educación* significa actualizar o adecuar todo el sistema educativo a las nuevas necesidades que la sociedad demandan, para estar acorde a la realidad del mundo actual.

Se pensó en esta modernización como un cambio necesario para el sistema educativo dándole mayor énfasis al sistema de educación básica ya que es aquí en donde ubicamos a la mayor parte de la población. En este plan se hace notar que para alcanzar los propósitos enunciados en la política educativa sería necesario la participación de los maestros, como se señaló en el sexenio anterior, por esto resulta indispensable pensar en el mejoramiento de la formación y el desarrollo de los docentes, además de motivar la participación social.

En base a lo anterior se delinearán objetivos, acciones y estrategias que delimitarían la modernización de la educación en nuestro país

## 2.2 La Modernización Educativa

En el programa de modernización educativa se contempla dar respuesta al reclamo social, de una educación eficiente y suficiente ya que en este programa se diseñaron objetivos, estrategias y acciones en pro de solucionar el problema de la educación deficiente, estos objetivos, estrategias y acciones señaladas en el P.N.D. se remarcaron en el Programa de modernización educativa.

Entendemos el concepto de modernización como un proceso de orden político de transformación de procedimientos estructuras administrativas, políticas y económicas que tienen como fin alcanzar metas reales que se transforman en cambios positivos en todas las estructuras de un sistema o país.

Por otro lado tenemos el concepto de modernizar que se presenta en el P.N.D. 1989-1994 el cual es muy concreto y nos dice:

*"Modernizar es hacer frente a las nuevas realidades económicas y sociales. Es por tanto, innovación para producir y crear empleos; eliminación de obstáculos para desatar la iniciativa y creatividad de los mexicanos y obligación para el Estado de cumplir eficazmente sus compromisos fundamentales, es decir, obligación de ser rector en el sentido moderno, conductor, promotor, articulador de las actividades dentro de las cuales cada quien debe perseguir el interés nacional, porque es en su interés.*

*El Estado renueva sus instituciones políticas y su quehacer económico no para discutirle a nadie cual es el mejor plan de vida, sino para abrir mayores oportunidades para las decisiones libres de los ciudadanos y de los grupos sociales; no para desatender sus responsabilidades sino para estar cerca de la población y apoyar su esfuerzo de los menos favorecidos para dejar de serlo."*

Por su parte Eisenstadt, define a la modernización de un país como la capacidad de adaptación de cualquier país a sistemas cambiantes y absorber estos cambios en términos de acción política, siendo esta la prueba del crecimiento político, además de establecer las características fundamentales de la modernización en 3 aspectos fundamentales:

"En la Esfera política los aspectos más importantes de la modernización son en primer lugar el desarrollo de una estructura política altamente diferenciada en términos de roles e instituciones políticas específicas, de la centralización del cuerpo político y del desarrollo de metas y orientaciones políticas concretas;

En segundo lugar, la modernización política se caracteriza por la amplificación creciente del alcance de las actividades centrales, legales, administrativas y políticas y su penetración hacia todas las esferas y regiones de la sociedad;

---

<sup>1</sup> Poder Ejecutivo Federal Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, México 1989 pag. XIII



En tercer lugar, se caracteriza por la difusión continua del poder político potencial a grupos más amplios de la sociedad, y en última instancia a todos los ciudadanos adultos;"<sup>2</sup>

En el Programa Nacional de Modernización Educativa se contemplan las líneas de acción que responden a lo planteado en el concepto de modernización presentado anteriormente, ya que sus lineamientos van orientados a establecer medidas que van encaminadas a superar las deficiencias y desfases educativos el cuál comprende a la educación básica, educación especial, educación media, educación superior, educación para adultos y la educación indigenista, para esto se necesitan proponer acciones para solucionar las causas que provocaron e influyeron en la mala calidad educativa.

El problema de la mala calidad educativa no es un problema aislado sino que pertenece a un problema de sistema ya que si una parte del sistema educacional falla los resultados no sólo se verán limitados sino que no se obtendrá ninguno y crecera aún más el problema.

---

<sup>2</sup>Eisenstadt, Samuel Hoah. Ensayos sobre modernización, México 1930. Página 68

## **Los Objetivos, estrategias y acciones de la modernización educativa**

### **Objetivos**

- "A) Mejorar la calidad del sistema educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional;
- B) Elevar la escolaridad de la población;
- C) Descentralizar la educación y adecuar la distribución de la función educativa a los requerimientos de su modernización y de las características de los diversos sectores integrantes de la sociedad;
- D) Fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo;"<sup>3</sup>

### **Estrategias**

- A) Consolidar los servicios que han mostrado efectividad;
- B) Reorientar aquellos cuyo funcionamiento ya no armoniza con las condiciones actuales;
- C) Implantar modelos educativos adecuados a las necesidades de la población que demanda estos servicios e introducir innovaciones adaptadas al avance científico y tecnológico mundial."<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Ibidem, pág 103

<sup>4</sup> Ibidem, pág 104

## Acciones

- " A) Promover las tareas de investigación e innovación y enfatizar la cultura científica en todos los niveles del sistema;
- B) Depurar los contenidos curriculares y los métodos de enseñanza así como los materiales y apoyos didácticos con base en la moderna tecnología educativa;
- C) Vertebrar la educación preescolar, primaria y secundaria, para conformar un modelo integral de educación básica;
- D) Vincular, reorientar y fortalecer la educación media superior conforme a las exigencias de la modernización del país;
- E) Mejorar los procesos de formación y de actualización de maestros;
- F) Establecer la carrera magisterial;
- G) Fortalecer la infraestructura física del sector;
- H) Enriquecer y diversificar la obra editorial, educativa y cultural, principalmente la destinada a niños y jóvenes"<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Ibidem, 104

### **2.3 El Acuerdo Nacional Para La Modernización De La Educación Básica**

Como se mencionó anteriormente el Acuerdo Nacional Para la Modernización de la Educación Básica surgió en 1990 por la autoridad educativa con la intención de mejorar el fortalecimiento de un México mejor y proponer una nueva modernización de la educación de calidad la cual transformara el sistema educativo como uno de los esfuerzos de la SEP cumpliendo con el compromiso con el país *anexo 1*

Al nacer el Acuerdo Nacional para la Modernización de la educación Básica se suscriben en este el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales, además del SNTE, el cual paralelamente realizó sus congresos del SNTE con el fin de contribuir con propuestas también con el propósito de mejorar la educación en México.

En el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se trataron puntos tan interesantes como. los retos actuales a los que se enfrenta la educación, este sentido se trato de rescatar el sentido de la calidad de los servicios educativos, la correcta distribución de ingreso que se asigna a este rubro, además de la distrubución del ingreso percapita.

Otro de los temas de gran relevancia fué el de la Reorganización del Sistema Educativo, tratando este tema a nivel federal, estatal y municipal, para que la educación llegue a más mexicanos y poco a poco se disminuya el índice de alfabetización en nuestro país.

La Reformulación de materiales y contenidos educativos fué otro de los temas importantísimos que se tratarón en este acuerdo, ya que no es suficiente la capacitación y profesionalización de los maestros si no se hace nada por los programas y materiales que los alumnos y maestros trabajan en conjunto dentro de su salón de clases.

Y en cuanto a este punto las propuestas destacan que las siguientes:

"1.- Elevar la calidad de la educación en todos los niveles a partir de la formación integral de los docentes , Es imperativo de la revolución educativa elevar la calidad de la enseñanza, sin dejar de responder al incremento de la demanda en todos los niveles, lo que contrubuirá a fortalecer nuestro desarrollo e independencia.

2.- Racionalizar el uso de los recurso disponibles y ampliar el acceso a los servicios educativos a todos los mexicanos. El sector educativo debía realizar un esfuerzo para lograr al máximo un aprovechamiento eficiente y racional de los recursos, de la infraestructura y del equipo disponible.

3.- Vincular la educación y la investigación científica, la tecnología y el desarrollo experimental con los requerimientos del país. Es necesario orientar el sistema educativo hacia la resolución de los problemas de su entorno.

4.- Regionalizar y descentralizar la educación básica y normal, regionalizar y desconcentrar la educación superior, la investigación y la cultura.

Debido a la problemática derivada de la centralización del sistema educativo, es necesario volver el esquema original de la Constitución de 1917, en el cual la responsabilidad de la educación básica recaía en los gobiernos estatales y municipales. En lo que respecta a la educación superior y a la cultura, se constituirán en un proceso social permanente y descentralizado, que fortalezca a las partes de la población nacional.

5.- Mejorar y ampliar los servicios en las áreas de educación física, deporte, y recreación. Los programas educativos se integran con la educación física en todos los niveles; la educación ha de complementarse con el fomento a la práctica del deporte y de ampliación de los servicios de la educación.

6.- Hacer de la educación un proceso permanente y socialmente participativo, la revolución educativa es un proceso social democrático por ello es necesario una mayor participación en apoyo del proceso educativo, de los padres de familia, de los alumnos y en general de la sociedad, dado que la educación es una responsabilidad que atañe a todos."<sup>6</sup>

En este acuerdo se reconoce la deficiente educación de nuestro país, esto debido a muchos motivos de orden social, político y económico fundamentalmente, además de las tendencias pedagógicas que en ese momento no proporcionaban al alumno los conocimientos adecuados ni las habilidades necesarias que necesita el país.

---

<sup>6</sup> Albarrán Marín Raúl. La reorganización del sistema educativo: Acuerdo Nacional Para La Modernización de la Educación Básica, Descentralización de los Servicios Educativos, Tesis de Licenciatura UNAM México 1993 pág. 74

El Acuerdo representa una estrategia que tiene como fin sanear todos los problemas de la deficiencia escolar; y se propone que en el gasto público se reitere la prioridad del gasto educativo el cuál pueda permitir la realización de todos los programas y reformas educativos que lleven a la realización de las metas en calidad educativa

El acuerdo, contempla una solida organización del sistema educativo que conlleve a la promoción de la participación, no sólo la de la autoridad educativa sino de cada elemento integrante del sistema educativo siendo piezas importantes en esta reorganización, la autoridad educativa, el maestro el alumno y la comunidad social.

Además se contempla la revaloración de la función magisterial, no sólo con la capacitación y el ingreso a cursos especializados que se ofrecen dentro de la Carrera Magisterial, sino que también se toman en cuenta elementos que lo rodean y que pueden afectar su desempeño como es el salario del maestro, la vivienda, etc.

En cuanto a los contenidos y materiales educativos, aqui se propone una reformulación de estos apoyados en la reglamentación correspondiente que es la Ley General de Educación, la cuál se tratará un poco más adelante en detalle.

Por todo lo anterior el Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica representa una propuesta decorosa, concreta y que reafirma el federalismo educativo y el compromiso de la SEP con el México de hoy.

## **2.4 Los Congresos del S. N.T. E.**

Después de lo desarrollado en el P.N.D. y del Programa de la Modernización Educativa del 1989, como complemento a todo este esfuerzo en pro de la educación de México, el S.N.T.E. realizó dos congresos importantes para el tema educativo ya que en ellos se pretendió dar auge a la superación de la educación, con programas prioritarios que respondan a los sistemas educativos contemporáneos del mundo actual en el que se plantean innovaciones tecnológicas y desaparecer los rezagos sociales en los que marca la inequidad de la educación entre ricos y pobres.

En el Primer Congreso Extraordinario reconoce que los maestros saben que una educación pública de calidad representa una herramienta necesaria para iniciarse en la vida democrática y para la equidad de la vida social en las que pueden reinar la justicia y la libertad. Es precisamente en este congreso que se elaboran algunas de las bases de la organización sistema educativo que se retomarían posteriormente en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica mencionado anteriormente.

Los maestros mexicanos han asumido el compromiso de la educación como una de las vocaciones en las que se necesita dar mucho empeño además de considerarse como fundamental en la vida nacional y cultural de cualquier país, en la cuál se desarrollan principios y valores nacionales y soberanos.



La educación representa también el fortalecimiento de la vida democrática, de las posibilidades de un desarrollo productivo de la población

En este Congreso celebrado en Tepic, Nayarit, fué muy importante a los asuntos económicos también se trata la importancia del desempeño académico del maestro en el cuál refiriéndose a estos se elaboraron 5 puntos importantísimos.

"A) Establecer categorías específicas para cada subsistema integral de remuneraciones específicas para cada subsistema tomando en cuenta perfiles destinados.

B) Establecer un sistema de promoción horizontal y automático que estimule la preparación, la experiencia y la eficiencia.

C) Establecer que cada promoción deberá significar un aumento de sueldo

D) Establecer un despegue real entre cada categoría de ascenso y su precedente.

E) Establecer que cada recategorización significará un aumento en el monto de la remuneración del trabajador."

Cabe destacar que además se demandarán plazas específicas para los profesores que hallan concluido estudios de maestría y doctorado en estas plazas se pagarían salarios correspondientes a las categorías más altas, también pidieron compensaciones para aquellos maestros que laboraban en zonas de bajos recursos.

---

Secretaría de Coordinación y Planeación de la Carrera Magisterial Curso Taller de Normatividad México 1995 Secretaría de Educación Pública pág. 65

Por su parte en el 2do Congreso Nacional Extraordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (S.N.T.E.) celebrado en 1992 se plasmó de manera definitiva la celebración del Congreso Nacional de Educación el cual se realizaría en noviembre de 1994, del primer Congreso Nacional de Educación los maestros pertenecientes al S.N.T.E. analizaron la situación del magisterio a nivel nacional para que posteriormente se realizarán 10 propuestas para garantizar la calidad de la educación pública.:

- 1.- Los fines y objetivos de la educación en los albores del nuevo milenio.
- 2.- La federalización de la educación básica, mecanismo apropiado para la reorganización del sistema educativo mexicano.
- 3.- La nueva gestión de los planteles escolares. Un sentido distinto de la administración de la educación pública.
- 4.- Los cambios en la educación básica Preescolar, Primaria y Secundaria.
- 5.- La equidad como prerrequisito de la calidad de la educación nacional
- 6.- El reto de la pluralidad cultural y étnica a la educación pública, laica, nacional y democrática de calidad
- 7.- Formación de los nuevos maestros: Calidad de su trabajo docente y su evaluación, trabajo cotidiano, formación, actualización y superación profesional; Carrera Magisterial.
- 8.- La vinculación de la educación con el sector productivo del país.
- 9.- El compromiso nacional para el financiamiento de la educación.

## 10.- Los medios de comunicación social como factor de la educación"<sup>8</sup>

Estas propuestas fueron presentadas ante el Gobierno y a la sociedad mexicana. El S.N.T.E. al presentar estas 10 propuestas de temas se comprometió además a : Promover el diálogo permanente con todos los sectores de la sociedad integrantes de este cambio.

Incorporar a este cambio los principios de calidad educativa, negociar la transformación del sistema educativo y proteger los derechos legítimos de la educación pública. Vigilar como un organismo nacional que se lleva a cabo el desarrollo de cualquier medida considerada vital para el mejoramiento de la educación pública.

Así como impulsar desde el S.N.T.E. y el magisterio nacional todas las condiciones que sean necesarias para promover el desarrollo de la investigación educativa en cuanto a materiales didácticos, estrategias de enseñanza, libros de texto con el debido seguimiento , valoración y difusión de la educación apoyándose en su marco normativo.

Además de apegarse y fundamentarse en el contenido del Artículo 3ro reformado en 1993 el cuál más adelante se tratará a detalle

---

<sup>8</sup> Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación SNTE Primer Congreso Nacional De Educación  
Noviembre de 1994 Secretaría de Educación Pública Pág. 8

## 2.5 El Establecimiento de la Carrera Magisterial

" La Carrera Magisterial consistirá en un sistema de estímulos y categorías laborales que se derivan de la calidad y la constancia en el trabajo docente, los esfuerzos de formación y actualización profesional y el grado de dificultad del trabajo realizado.

Así entendida, en un conjunto de vías de movilidad profesional por la que el maestro puede optar voluntariamente sin cambiar necesariamente la función que realiza.

La carrera parte de un nivel de base, definido por el cumplimiento normal de actividades de trabajo y al que se refiere el salario profesional base y las prestaciones. Apartir de este nivel, los maestros podrán obtener la elevación de su categoría laboral y de sus ingresos mediante un sistema de puntuación cuidadosamente diseñado y que considerará los siguientes rubros:

- A) Calidad del desempeño.
- B) Participación en la escuela y la relación con la comunidad
- C) Formación y actualización de profesionistas
- D) Grado de dificultad de las condiciones de trabajo"

---

<sup>9</sup> Op. cit Secretaría de Educación Pública Curso Taller de..... México 1996 pág 69

Es por eso que la propuesta del S.N.T.E. establece un nuevo sistema de ascenso en forma horizontal. El cuál es un sistema para estimular económicamente la preparación, la experiencia y la eficiencia del maestro.

Este sistema escalafonario horizontal con nuevos niveles en todos las categorías de los maestros de educación básica.

Podemos señalar que la Carrera magisterial es parte de las estrategias del S.N.T.E. que fué resultado de los Congreso Extraordinarios del S.N.T.E surgiendo como instrumento necesario para elevar la calidad educativa en nuestro país ; fortaleciendo su nivel de vida mediante la capacitación y profesionalización continua de su trabajo

### **Importancia de la Carrera Magisterial**

La Carrera Magisterial se inicia en septiembre de 1992 y cada año la S.E.P. y el S.N.T.E. determinarán el número de plazas ha ser promovidas en cada categoría y modalidad,a nivel nacional. Los antecedentes de la carrera magisterial ya los desarrollamos pero es importante además considerar la definición que el S.N.T.E. y la S.E.P. de lo que es la Carrera Magisterial.

" De acuerdo a la Comisión Nacional de Carrera Magisterial, La Carrera Magisterial es un sistema integral de promoción horizontal, el cuál

incluye un esquema de mejoramiento salarial que estimula la profesionalización y actualización, el arraigo, al tiempo que promueve una mayor participación del docente en su escuela en la comunidad."<sup>10</sup>

### **Objetivos de la Carrera Magisterial**

Los objetivos de la Carrera Magisterial están ligados a los fines de esta, estos contienen el interés de elevar la calidad educativa motivando el desempeño de los profesores y establecer de manera concreta las medidas necesarias para dar solución a las demandas educativas y a la calidad de esta.

#### **Objetivo General**

Tiene como fin elevar la calidad de la educación a nivel nacional a través del reconocimiento e impulso a la profesionalización del magisterio y del mejoramiento de las condiciones de vida y laborales de los trabajadores de la educación

#### **Objetivos Específicos**

"A) Elevar la calidad de la educación, reconociendo y estimulando la labor de los mejores maestros.

B) Reforzar el interés en la actualización profesional del magisterio al ofrecer mejores niveles de remuneración a mayor calidad docente.

---

<sup>10</sup> Comisión Nacional de Carrera Magisterial Carrera Magisterial Prontuario de Educación Básica, Educación Primaria, 1º. Ventieriente México 1994 pág. 5

C) Reconocer el desempeño y la permanencia del maestro en el servicio docente. Así como la preparación académica, sus conocimientos y la asistencia a cursos de actualización.

D) Promover el arraigo profesional y laboral de los docentes en el nivel educativo y en el lugar donde trabajan, reconociendo a aquellos que prestan sus servicios en escuelas ubicadas en comunidades de bajo nivel de desarrollo y escasa atención educativa, con base en los criterios definidos por la Comisión Mixta S.E.P.- S.N.T.E. de Carrera Magisterial.

E) Generar esquemas que promuevan una más amplia participación del maestro en la escuela y la comunidad propiciando un mayor reconocimiento a la actividad docente de manera que se logre revalorar el esfuerzo y la participación social del maestro."<sup>11</sup>

Todos estos objetivos de la que presenta la Carrera Magisterial podrán permitir el mejoramiento de la remuneración del maestro, además de incrementar la demanda vocacional por la carrera normalista; por otro lado aumentará la eficacia del maestro como generador del proceso enseñanza aprendizaje por medio de una actualización metodológica efectiva, sistemática y permanente.

Así mismo los objetivos de la Carrera Magisterial pretenden hacer viable la superación de la autoestima profesional del maestro, incrementando en él, el sentimiento de seguridad y la actitud de superación de manera que se genere en

---

<sup>11</sup> Comisión Nacional de Carrera Magisterial Lineamientos Generales de Carrera Magisterial 1º Vertiente México 1993 Secretaría de Educación Pública pág 2

el maestro la rehabilitación de su imagen como el eje dinámico del proceso educativo que es este, también se pretende rescatar la espontaneidad e intensidad en la relación del maestro con los padres de familia y los alumnos para garantizar y optimizar todos los recursos educativos.

### **Características de la Carrera Magisterial**

En este punto es importante destacar que en los lineamientos de la Carrera Magisterial se establecen características concretas y precisas en las cuales se marca el contenido real de lo que es la Carrera Magisterial, por lo que representa una guía del procedimiento de la misma.

#### **Características**

"A) Por Carrera Magisterial se entiende un sistema integral que presenta tres modalidades de participación: *Profesores frente a grupo; Docentes en funciones directivas, de supervisión y comisionados. Así como docentes en actividades técnico pedagógicas.*

" B) Una vez aplicada la evaluación y cubiertos los requisitos que la propia Carrera Magisterial establece, se elaborará un dictamen para cada caso, con objeto de determinar los maestros que se incorporen o promueven dentro de la propia carrera, El dictamen una vez emitido por el órgano correspondiente que es la comisión paritaria integrada por la autoridad educativa y el S.N.T.E. en cada entidad Federativa, tendrá un carácter obligatorio y de aplicación automática.



"C) El personal directivo, de supervisión, comisionados y docentes en actividades técnico- pedagógicas podrán incorporarse a la Carrera Magisterial de acuerdo a los lineamientos específicos que para ello determine la Comisión Mixta S.E.P.-S.N.T.E. de Carrera Magisterial y que se darán a conocer en el curso del ciclo escolar 1992-1993 con efectos retroactivos al primero de septiembre de 1992.

"D) La Carrera Magisterial constituye la creación de un sistema escalafonario de promoción horizontal, con sus propias reglas y modalidades en el que se comprenden nuevos niveles en las categorías de los maestros de educación básica que son: "A", "B", "C", "D" y "E".

"E) La diferencia porcentual entre la percepción total integrada de la plaza inicial y el nivel "E" (197.2% ) es significativamente mayor que la diferencia actual entre la plaza inicial y la plaza de tiempo completo mixto del esquema de educación básica (71.5%) ,

"F) Para el maestro que se incorpore a la Carrera Magisterial y que tenga plaza inicial de jornada, el incremento mensual será el equivalente de 9 horas e valor del sueldo tabular de la plaza inicial (Concepto 07) , una vez calculado dicho incremento se sumaran las prestaciones genericas el monto de la percepción integrada resultante sera superior a la percepción actual de la plaza de 3/4 de tiempo del esquema de educación básica; Así mismo los siguientes

niveles tendrán los incrementos porcentuales mensuales equivalentes a 8.5, 8.7 y 7 horas, respectivamente

"G) Seguirá existiendo la categoría inicial, en el ciclo 1992-1993, cada año se determinará entre la S.E.P. las autoridades educativas de los estados y el S.N.T.E. el número de plazas de nueva incorporación o a ser promovidas en cada nivel, modalidad y entidad federativa, de acuerdo con los techos financieros y con los lineamientos de la propia carrera.

"H) Después del inicio de la Carrera Magisterial, en el ciclo 1992-1993 cada año se determinará entre la SEP, y las autoridades educativas de los Estados y del SNTE el número de plazas de nueva incorporación o a ser promovidas en cada nivel, modalidad y entidad federativa, de acuerdo con los techos financieros y con los lineamientos de la propia carrera.

"I) En los términos del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el gobierno federal y las entidades de la federación establecerán la Carrera Magisterial, de acuerdo con los presentes lineamientos generales definidos por la Comisión Mixta S.E.P.-S.N.T.E. y aplicarán para este propósito los recursos que anualmente se les asignen en cada caso por la federación, así como los que concurrentemente aporten la autoridades estatales competentes.

"J) Para incorporarse a la Carrera Magisterial o ascender en sus niveles se ha definido entre la S.E.P. y el S.N.T.E. un sistema de evaluación que entre otros aspectos considera: el desempeño profesional, la acreditación de los cursos de actualización académica, sus conocimientos, preparación académica y antigüedad en la actividad docente.

"K) Como la Carrera Magisterial, busca elevar el nivel de la calidad de la educación y el mejoramiento de las condiciones de vida de los docentes, se sigue el criterio de las *promociones permanentes* como estímulo a su mejor desempeño profesional.

"L) Cada Nivel de la Carrera Magisterial, tendrá sus propios requisitos de manera que se promoverá la incorporación o ascenso de los maestros más capaces, mejor preparados y con mejor desempeño.

"M) La Carrera Magisterial permite promociones horizontales, sin afectar ningún derecho laboral de trabajador alguno ni los incrementos generales al salario profesional, da respuesta a la demanda de los maestros de contar con un mecanismo que permite la movilidad dentro de su propia categoría y de mantener vigente el escalafón actual del personal docente de educación básica. "<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Ibidem. pág. 4

## **Principios Generales para el Ingreso y Promoción a la Carrera Magisterial.**

" 1.- Podrán participar en la Carrera Magisterial todos los maestros de educación básica que cuenten con el nombramiento definitivo(Código 10) o provsional sin titular (Código 95) ubicados en los niveles y modalidades siguientes:

Educación inicial, Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Indígena, Educación Secundaria, Educación Técnica, Telesecundaria, Educación Física, Educación Especial, Educación Extraescolares, Internados, Centros de Capacitación..

2.- Para el ingreso a la Carrera Magisterial, todo el personal docente de educación básica inicial que desee incorporarse deberá:

A) Llenar cédula de inscripción

B) Demostrar mediante la presentación de la cédula, título profesional o certificado de estudios, la preparación profesional requerida.

C) Acreditar satisfactoriamente la evaluación de conocimientos y aptitudes de los docentes interesados en incorporarse a la Carrera Magisterial, mediante el examen aplicado por la SEP o autoridad educativa para constatar la

actualización y desarrollo académico propios del nivel educativo que se imparte.

La SEP y el SNTE integrarán una comisión mixta, con el propósito de definir los criterios para el diseño de la estructura general de los exámenes que la autoridad educativa formulará y aplicará a los docentes.

A) Acreditar la antigüedad en el servicio docente que se establecen en los requisitos.

B) Contar con la acreditación de los cursos de actualización y superación profesional que la SEP o la autoridad educativa determinen, quienes formularan en el programa integral de superación profesional detallando los criterios fundamentales de los cursos que formarán parte de este programa, con base en cuenta en la evaluación- global de la Carrera Magisterial.

C) Por otra parte, para promoverse en los niveles de la Carrera Magisterial los docentes incorporados deberán comprobar la permanencia en cada uno de los niveles.

D) Durante cada ciclo escolar se harán las evaluaciones al magisterio par determinar mediante dictámenes quienes serán admitidos o promovidos al siguiente nivel, a partir de entonces se llevarán acabo los trámites administrativos para la asignación del nivel correspondiente al inicio del siguiente ciclo escolar.

E) El personal docente cuyo nombramiento sea por hora/semana podrá participar cuando su nombramiento sea equivalente o mayor al número de horas de la plaza inicial, incluyendo las de el fortalecimiento cocurricular en su caso, según el subsistema correspondiente.

F) El personal de educación secundaria que cuenta con diferentes nombramientos e imparte una sólo asignatura podrá compactarlos, para que con ese nombramiento participe en la Carrera, siempre y cuando sea igual o mayor a la plaza inicial.

G) En los casos de compactación , el docente continuara laborando en sus centros de trabajo en las mismas condiciones en que lo venia haciendo.

Debido a que el maestro tendrá un sistema de promoción horizontal que le proporcionará mayores niveles de remuneración a partir de la creación de la Carrera Magisterial el esquema de educación básica se integrará a la propia Carrera Magisterial para el profesor docente de educación básica de acuerdo con las reglas siguientes:

A) Los maestros que en el mes de marzo de 1992 se encontraban en la categoría de 3/4 de tiempo del esquema de educación básica, pasarán al nivel "A" en ese momento dejarán de tener vigencia para esos maestros el esquema de educación básica y se les integrara plenamente a la Carrera Magisterial con las jornadas frente a grupo y la compatibilidad de la categoría inicial.

B) Quienes ostentan la categoría de tiempo completo con fortalecimiento curricular, pasarán al nivel "AA" de la Carrera Magisterial, pero manteniendo su jornada de trabajo y la compatibilidad propias de la categoría inicial.

C) Por su parte los de tiempo completo mixto se ubicarán transitoriamente en un nivel especial "BC" con horario y compatibilidad propios de la plaza inicial con una percepción superior a tiempo completo mixto, conforme se indica en los tabuladores correspondientes.

Los maestros que ingresen a este nivel especial deberán permanecer cuando menos tres años en el mismo, y cumplir los demás requisitos de la Carrera Magisterial para acceder al nivel "C". Una vez que todos los profesores que actualmente están en tiempo completo mixto y que accedieron automáticamente al nivel "BC" hayan sido promovidos a este nivel desaparecerá.

D) En virtud de que a partir de marzo de 1993 desaparece el esquema de educación básica y ya se inició la Carrera Magisterial, los maestros que reúnan los requisitos para incorporarse al esquema de educación básica podrán optar por entrar a este esquema por última vez a más tardar en esa fecha e incorporarse al nivel "A", "AA", o "BC" de la Carrera Magisterial, según corresponda a su nivel, en septiembre de 1993.

Este procedimiento se aplicará, así mismo para los maestros que se incorporarán al esquema de educación básica en septiembre de 1992, en ese momento se dejará de tener vigencia el esquema de educación básica."<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Ibidem, pág. 7



## 2.6 El Marco Normativo

La educación en México siempre ha sido un tema importante, el artículo 3ro constitucional de 1917 se propone una educación laica y gratuita hoy día a partir de la reforma constitucional de 1993, el artículo 3ro constitucional reafirma el derecho a la educación para todos los mexicanos y pretende dar respuesta a la situación social en cuanto a educación se refiere para responder a un México en transformación.

Por otra parte se implantó como obligatorio el cursamiento de la educación secundaria, además de restablecer nuevas políticas educativas, e incluir el compromiso de la educación preescolar y la participación social de los padres de familia.

También se contempla en este capítulo los lineamientos que establece la Ley General de Educación, reformada esta en 1993 y las funciones que esta Secretaría tiene en base a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Ya que de estas se tomarán los fragmentos y artículos más importantes para el estudio de la educación básica y de la situación de los maestros en base a los fines del presente estudio.

Como vemos siempre se revisa la parte normativa en cuestión de educación de hecho esto es reconocido por las comisiones educativas del Congreso quienes dicen:

" En pocos casos el problema de las leyes educativas es de obsolescencia: en la mayoría, es estrictamente técnico -político. Hay que perfeccionarlas y para ello se requiere de la intervención inteligente de un legislador familiarizado con los problemas educativos y, así mismo, con capacidad para interpretar correctamente el sentido mismo del proyecto nacional ( entendido como interés general) dentro de este campo.....La nueva legislatura encarnan una esperanza para México, En el pasado las leyes educativas sirvieron en ocasiones para sancionar un orden político determinado, hoy deben verse como cristalización del nuevo pacto democrático. Sería un error concebir, de nuevo la ley como instrumento al servicio de intereses particulares de partido (o de partidos).

Error no sólo técnico sino político. Los Legisladores no deben de perder de vista que las normas son nacionales y que la educación ha sido, a lo largo del siglo, una fuente incomparable de unidad y consenso entre los mexicanos y que la reforma pone en juego la estabilidad política nacional."<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Guevara Niebla Gilberto. " Las Comisiones Educativas del Congreso" Educación 2001 Octubre de 1997  
Pág. 5

## **2.6.1 La Educación en el Proyecto Nacional**

### **Art. 3° Constitucional Reformado en 1993**

El artículo tercero constitucional se ha ido modificando constantemente en la historia de nuestro país en el artículo que se presenta a continuación fue modificado en 1993 al cuál se le agrega la educación secundaria como parte de la educación básica

**"ARTICULO 3°** Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados y Municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria son obligatorias.

La educación que impartira el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I.- Garantizada por el artículo 24 libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

II.- El criterio que orientará a esa educación, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

III.- El criterio que orientará a esta educación se basará en los resultados del progreso científico , luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

b) Será nacional, en cuanto sin hostilidades ni exclusivismos atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y,

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y a la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, en cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de los derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de raza, de religión, de grupos de sexos o de individuos.

IV Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la señale;

V.- Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

VI.- Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación superior necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica y, alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VII.- Los particulares podrán impartir la educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la Ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal los particulares deberán:

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refirió la fracción III, y,

b) Obedecer previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la Ley;

VIII.- Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas, realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación de libre exámen y discursos de ideas, determinarán sus planes y programas, fijarán los terminos de ingreso,

promoción y permanencia de su personal académico y administrarán su patrimonio.

Las relaciones laborales, tanto en lo personal académico como el del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal de Trabajo conforme a las características propias del trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y;

IX El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias , destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan"<sup>1</sup>

---

15 Presidencia de la República. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pág. 12 México 1995

## **2.6.2 La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 38)**

Como una institución perteneciente a la Administración Pública, la Ley Orgánica de la Administración Pública, regula las actividades y funciones que va a realizar la Secretaría de Educación Pública. Concretamente en su Capítulo II referente a *\_De las Competencias de las Secretarías de Estado y de los Departamentos Administrativos*, en su artículo 38.

**"ARTICULO 38 .-** A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos;

I.- Organizar, vigilar, y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas:

- a) La enseñanza preescolar, primaria, secundaria y normal, urbana, semiurbana y rural;
- b) La enseñanza que se imparta en las escuelas a que se refiere la fracción XII del artículo 123 constitucional;
- c) La enseñanza técnica industrial, comercial y de artes y oficios, incluida la educación que se imparta a los adultos;
- d) La enseñanza agrícola, con la cooperación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
- e) Ser Profesional;
- f) La enseñanza deportiva y militar y la cultura física en general;

II.- Organizar y desarrollar la educación artística que se imparta en la escuelas e institutos oficiales, incorporados o reconocidos para la enseñanza y difusión de las artes y de las artes populares;

III.- Crear y mantener las oficiales en el Distrito Federal excluidas las que dependen de otras dependencias;

IV.- Crear y mantener, en su caso, escuelas de todas clases que funcionen en la República, dependientes de la Federación, exceptuadas las que por Ley estén adscritas a otras dependencias del Gobierno Federal;

V.- Vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y normal, establecidas en la constitución y prescribir las normas a que se debe ajustarse la incorporación de las escuelas particulares al sistema educativo nacional;

VI.- Ejercer la supervisión y vigilancia que proceda en los planteles que impartan educación en la República, conforme a lo prescrito por el artículo 3º constitucional;

VII.- Organizar, Administrar y enriquecer sistemáticamente las bibliotecas generales especializadas que sostenga la propia Secretaría o que formen parte de sus dependencias;



VIII.- Promover la creación de institutos de investigación científica y técnica, y el establecimiento de los laboratorios, observatorios, planetarios y demás centros que requiera el desarrollo de la educación primaria, secundaria, normal, técnica y superior, orientar, en coordinación con las dependencias competentes del Gobierno Federal y con las entidades públicas y privadas, el desarrollo de la investigación científica y tecnológica;

IX.- Patrocinar la realización de congresos, asambleas y reuniones, eventos competencias y concursos de carácter científico técnico, cultural, educativo y artístico;

X.- Fomentar las relaciones de orden cultural con los países extranjeros, con la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores;

XI.- Mantener al corriente el escalafón del magisterio y el seguro del maestro, y, crear un sistema de compensaciones y estímulos para el profesorado;

XII.- Organizar, controlar y mantener al corriente el registro de la propiedad literaria y artística;

XIII.- Otorgar becas para que los estudiantes de nacionalidad mexicana puedan realizar investigaciones o completar ciclos de estudios en el extranjero;

XIV.- Estimular el desarrollo del teatro en el país y organizar concursos para autores, actores y escenógrafos y en general promover su mejoramiento;

XV.- Revalidar estudios y títulos, y conceder autorización para el ejercicio de las capacidades que acrediten;

XVI.- Vigilar, con auxilio de las asociaciones de profesionistas, el correcto ejercicio de las profesiones;

XVII.- Organizar misiones culturales;

XVIII.- Formular el catálogo del patrimonio histórico nacional;

XIX.- Formular y manejar el catálogo de los monumentos nacionales;.....<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Presidencia de la República Ley Organica de la Administración Pública Federal, pág. 98 México 1996

### 2.6.3 Ley General de Educación

La educación tiene una importancia especial y que no sólo se trata de conocimientos, es más que eso ya que uno de sus principales fundamentos va encaminado a que educar es enseñar a los individuos a pensar por sí mismos y así liberarse de los obstáculos que se le presentan a su paso, pero también podríamos entender como liberarse, a la capacidad de desarrollar todas las habilidades del ser humano.

Es por eso que tiene mucha importancia la creación del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que acabamos de tratar nos señala en sus fracciones las atribuciones y funciones de la Secretaría de Educación Pública y así mismo nos da pauta para actuar conforme a derecho, es por eso que paralelamente a esta ley se creó la Ley General de Educación.

Además de dar una definición clara y completa de lo que significa educar para esta Secretaría, tal es el caso del artículo 2do de esta Ley General de Educación.

"El capítulo I, relativo a las disposiciones generales a las disposiciones generales, enuncia el alcance nacional de la Ley propuesta, el derecho a la educación, y la obligación del Estado de proporcionar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la primaria y la secundaria, y los

niños desde la educación preescolar. Igualmente enuncia que todos los habitantes del país deben de cursar la primaria y la secundaria. La Ley propuesta ratificaría la obligación que, conforme al Artículo Tercero Constitucional, tiene el Estado de atender todos los niveles educativos incluyendo la educación superior, el desarrollo de la investigación humanística y fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

.....De hecho la Ley propuesta establecería que la educación básica tendrá las adaptaciones requeridas para responder a las características lingüísticas y culturales de los diversos grupos indígenas del país, a la vez que reconocería por primera vez al español como idioma común de los mexicanos.....Además, el capítulo I dispondría estimular el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de gobierno y convivencia social; alentar la creación artística, la práctica del deporte, las actitudes que estimulen la investigación científica y la innovación tecnológica; inculcar actitudes responsables hacia la preservación de la salud, respecto de los derechos humanos, la protección de los recursos naturales, y el medio ambiente, así como fomentar el trabajo productivo, el ahorro y la organización solidaria."<sup>17</sup>

### **Definición de Educación**

"**ARTICULO 2º** Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al Sistema Educativo Nacional, sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

---

<sup>17</sup> Secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión Exposición de motivos de la reforma a la Ley General de Educación de 1993 pagina 3 y 4

La educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social;

En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7º <sup>18</sup>

### **Obligación de impartir educación**

En el artículo 3º constitucional , ya tratado anteriormente se establece, la obligación del Estado de impartir educación, pero en la Ley General de Educación y específicamente en los artículos 3º al 7º de dicha Ley se detalla de manera precisa los casos y las circunstancias de este.

**"ARTICULO 3º** El Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria, secundaria. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley"<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Profesor Antonio Carreño Altamirano. Lic. María de los Angeles Camacho J. Legislación Vigente sobre Formación y Actualización de Docentes Ley General de Educación pág. 24 México 1993

<sup>19</sup> Ibidem. Pág. 24

"ARTICULO 4º Todos los habitantes del país deben cursar la educación primaria y secundaria. Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos menores de edad cursen la educación primaria y la secundaria"<sup>20</sup>

"ARTICULO 5º La educación que el Estado imparta sea laica y, por lo tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa"<sup>21</sup>

"ARTICULO 6º La educación que el Estado imparta será gratuita, Las condiciones destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo"<sup>22</sup>

" ARTICULO 7º La educación que el Estado y sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;

II.- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;

---

<sup>20</sup> Ibidem, pág. 24

<sup>21</sup> Ibidem, pág. 24

<sup>22</sup> Ibidem, pág. 24

III.- Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;

IV.- Promover, mediante la enseñanza de la lengua nacional el español, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas;

V.- Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad;

VI.- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y del respeto de los mismos;

VII.- Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas;

VIII.- Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la nación;

IX.- Estimular la educación física y la práctica del deporte;

X.- Desarrollar actitudes solidarias en los individuos para crear la conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios;

XI.- Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del medio ambiente, y;

XII.- Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general"<sup>23</sup>

### **Descentralización educativa**

El tema de la descentralización educativa empezó a tomar mucho auge a partir de la revolución educativa en los años 80s, ya que en esta revolución educativa se reconoció los daños que se le hicieron al sistema educativo con la excesiva descentralización.

Es importante definir la descentralización para comprender posteriormente el porque de la descentralización educativa.

El Dr Ricardo Uvalle, define a la descentralización como un proceso en el que se entiende la transferencia de atribuciones y recursos a las administraciones estatales y municipales, la cuál representa una oportunidad al cambio positivo, además de eliminar todo lo que obstaculiza el cambio positivo, la descentralización es un instrumento articulado entre la sociedad y el

---

<sup>23</sup> Ibidem, pág. 24



Estado y nos explica las condiciones estructurales de la descentralización política.

" Como forma de vida, la descentralización necesita que se cumpla con las condiciones siguientes:

1) Entenderla como una oportunidad para redistribuir el poder en sus matices económico, político, social y cultural;

2) Transferir a las entidades federativas atribuciones, recursos y organismos que ellas puedan administrar;

3) Que las entidades federativas transfieran a los municipios facultades para fortalecer su autonomía y capacidad de administración;

4) Que la sociedad civil sea participativa en cuanto a la vida común que le pertenece, misma que se organiza en el Estado;

5) Que las administraciones estatales y municipales sean reformadas y modernizadas;

6) Conceder importancia cualitativa a los programas, no a la creación de estructuras administrativas;

7) Que la democratización del poder se nutra de escuchar a las organizaciones de la ciudadanía, incorporando sus propuestas a los programas gubernamentales;

8) Que el municipio sea Considerado centro de poder, donde la sociedad organiza intereses comunes, no mera instancia encargada de atender y propiciar servicios;

9) Que la presencia de la administración federal en los estados sea coordinar, orientar y evaluar sin sustituir desplazar o anular;

10) Que la planeación administrativa enfatice criterios regionales con el fin de amortiguar el desarrollo desigual y combinado de sus relaciones económicas;

11) Que la masa de los recursos fiscales se incremente y distribuya tanto en cuantía como selectividad en favor de las entidades federativas y los municipios;

12) Evitar la formación de centros autárquicos de decisión;

13) Combatir prácticas patrimoniales y prebendarias;

14) Desterrar empirismos, intuición y sentido común en las tareas administrativas;

15) Considerar a la negociación como medio para llegar a acuerdos, amarrar compromisos y medidas de entendimiento entre los participantes de la sociedad como de las autoridades gubernamentales;

16) No reproducir, para efectos de solucionar problemas, los patrones seguidos en las esferas centrales;

17) Fomentar la cultura que permita la asimilación de nuevos hábitos, costumbres y actividades que la descentralización auspicia;

18) Reforzar los sistemas de control y evaluación con la participación de la sociedad, con énfasis en su fase preventiva, no tanto en la correctiva;

19) Precisar los conceptos de eficiencia y productividad fuera de los rangos mercantiles, abriendo su aplicación hacia la mejora de la calidad de vida de la sociedad;

20) Eliminar la duplicación de funciones y que los tramos de control no se desborden ocasionando rendimientos bajos en el quehacer administrativo;

21) Estimular las acciones que contribuya a la simplificación de las administraciones estatales y municipales;

22) Aprovechar las ventajas de la computación para establecer líneas terminales que permitan su manejo a través de larga distancia;

23) Eliminar trámites bizantinos que impiden el desenvolvimiento de la descentralización de manera fluida."<sup>24</sup>

" Por otro lado en el Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica este tema fué uno de los más discutidos y por supuesto , no se puede dejar de contemplar su base legal, es por eso que se deben tomar en cuenta los artículos 9º, 10º y 11º de esta Ley General de Educación, para encontrar la esencia de esta descentralización."<sup>25</sup>

Es importante señalar que en la situación educativa remarca el fundamento federal, en cuanto a esta Ley ya que este es un elemento importante en el Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica.

---

<sup>24</sup> Uvalle Berrones Ricardo " Descentralización y desconcentración para administrar la República Federal. Civitas, Centro de estudios de desarrollo de la administración municipal A.C. número 2 Julio - Septiembre pág 78.

<sup>25</sup> Los artículos de la Ley General de Educación referentes a la descentralización son:

ARTÍCULO 9 Además de impartir la educación preescolar, la primaria y la secundaria, el Estado promoverá y atenderá directamente, mediante sus organismos descentralizados a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio todos los tipos o modalidades educativos, incluida la educación superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y la difusión de nuestra cultura.

ARTÍCULO 10 La educación que impartan las instituciones educativas establecidas por el Estado, por sus organismos descentralizados y por los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, es un servicio público.

ARTÍCULO 11 La aplicación y la vigilancia del cumplimiento de esta Ley corresponden a las autoridades educativas de la federación, de las entidades federativas y de los municipios en los términos que la propia Ley establece.

Para la presente Ley, se entenderá por:

I Autoridad educativa federal, o Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal;

II Autoridad educativa local al ejecutivo de cada uno de los Estados de la Federación, así como a las entidades que en su caso, establezcan para el ejercicio de su función social educativa y;

III Autoridad educativa municipal al ayuntamiento de cada municipio.

## **Federalización de la Educación.**

La federalización de la educación siempre ha sido un tema importante para México ya que incluso en el PND 1995 -2000 Este federalismo educativo es reforzado y se toma como parte importante de la educación ya que el federalismo genera condiciones que ayudan a las instituciones a elaborar reformas, programas y proyectos que ayuden a la atención problemas específicos locales.

Por su parte en el congreso Nacional de Educación que hubo en Noviembre de 1994, la federalización tiene un sentido de equilibrio por parte del gobierno federal el cuál pretende mantener el carácter rector del Estado en la educación.

" Al federalizarse la educación básica las proporciones del financiamiento educativo se mantuvieron prácticamente sin cambios pero a partir de la fecha en que se firmó el Acuerdo Nacional, el gobierno federal ha transferido los recursos necesarios a los gobiernos estatales para que operen los servicios que hasta entonces habían sido competencia de la Secretaría de Educación Pública.... La Ley General de Educación dispuso que las entidades federativas deberán aplicar las transferencias federales de los recursos para la educación exclusivamente a este propósito"<sup>26</sup>

La federalización de la educación sin duda es un tema de vital importancia en México, tanto que incluso la normatividad de educación le

---

26 Secretaría de Educación Pública Programa Nacional de Desarrollo Educativo 1995-2000, pág. 196

dedica un espacio especial, la federalización de la educación,, financiamiento de la educación, servicios educativos etc, se encuentran tratados en el capitulo segundo de la Ley General de educación.

"En su capitulo II, La Ley propuesta contiene una primera sección relativa a la distribución de la función social educativa. En ella se fijan las atribuciones que, de manera exclusiva corresponden al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y cuya finalidad es garantizar el carácter nacional de la educación. Entre éstas, destacan las de determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria, secundaria, y normal; establecer el calendario escolar mínimo para cada ciclo lectivo en dichos niveles; y elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales.

Otras atribuciones exclusivas del Ejecutivo Federal sería el formular las disposiciones con apego a las cuales se prestarán los servicios de actualización docente; la regulación del sistema nacional de créditos, revalidación, equivalencias y certificación de conocimientos; el llevar un registro nacional de créditos, revalidación, equivalencias y certificación de conocimientos; el llevar un registro nacional de instituciones educativas; evaluar el sistema educativo nacional y fijar los lineamientos para la evaluación que el gobierno de cada entidad federativa deba realizar.

Además este capítulo define atribuciones concurrentes de la Federación y los Estados entre las que destaca la prestación de servicios diversos de los de educación básica y de formación de maestros<sup>27</sup>

Estos elementos son parte de la federalización de la educación que se tratan concretamente en los artículos 12, 13 y 14 de esta Ley.<sup>28</sup>

27 Secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión Op. Cit. pág. 5

28 El tema de la federalización de la educación se fundamenta en los siguientes artículos de la Ley General de Educación :

ARTICULO 12 Corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

- I.- Determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria y la normal y demás para la formación de maestros de educación básica;
- II.- Establecer el calendario escolar para cada ciclo electivo de la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica;
- III.- Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.
- IV.- Autorizar el uso material educativo para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica;
- V.- Fijar lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica
- VI.- Determinar las disposiciones generales conforme a las cuales deberán presentarse los servicios de actualización permanente de maestros de educación básica;
- VII.- Fijar los requisitos pedagógicos elementales de los planes y programas de estudios de educación inicial y preescolar que, en su caso, formulen los particulares;
- VIII.- Regular un sistema nacional de créditos de revalidación y de equivalencias, que faciliten el tránsito de educandos de un tipo o modalidad educativa a otro;
- IX.- Llevar un registro nacional de instituciones pertenecientes al sistema educativo nacional;
- X.- Fijar los lineamientos generales de carácter nacional a los que deban ajustarse la constitución y el funcionamiento de los consejos de participación social a que se refiere el capítulo VII de esta Ley, sin perjuicio de las demás disposiciones que emitan otras autoridades educativas en atención a requerimientos particulares;
- XI.- Realizar la planeación y la programación globales del sistema educativo nacional, evaluar a éste y fijar los lineamientos generales de la evaluación que las autoridades educativas locales deberán realizar;
- XII.- Fomentar, en coordinación con las demás autoridades competentes del Ejecutivo Federal, las relaciones de orden cultural con otros países, e intervienen en la formulación de programas de cooperación internacional en materia educativa, científica, tecnológica, artística, cultural y deportiva, y
- XIII.- Las necesarias para garantizar el carácter nacional de la educación básica, la normal, y demás que con tal carácter establezcan esta Ley, y otras disposiciones aplicables.

ARTICULO 13 Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:

- I.- Prestar servicios de educación inicial, básica- incluyendo la indígena- especial, así como la normal y demás para la formación de maestros;
- II.- Proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudios para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica;
- III.- Establecer el calendario escolar para cada ciclo lectivo de la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica con absoluto respeto a los requisitos señalados en el calendario mínimo fijado por la Secretaría

Apartir de todo esto se puede decir que el federalismo se fortalece además para replantear las facultades y recursos del gobierno federal además de contribuir con la descentralización de la educación a la redistribución y transferencia de atribuciones o facultades a las entidades federativas, estatales y municipales.

"El nuevo federalismo actúa como contra partida a la centralización excesiva de las decisiones y funciones gubernamentales. Si una de las características de la población de la población en la situación de pobreza es su dsipersión en todo el territorio, la concentración de atribuciones, instrumentos y recursos limita la eficiencia de la acción pública y desaprovecha la capacidad participativa local en la promoción del bienestar. La política integral de desarrollo social del gobierno de la República, se lleva acabo mediante cuatro estrategias.

VI.- Otorgar, negar y revocar equivalencias de estudios de la educación primaria, la secundaria, la normal y VII las demas con tal carácter establezcan la Ley y otras disposiciones aplicables demás para la formación de maestros de educación básica;

ARTICULO 14 Adicionalmente a las atribuciones exclusivas que refieren los artículos 12 y 13, corresponden a las autoridades educativas federal y locales, de manera concurrente, las atribuciones siguientes:

I.- Promover y prestar servicios educativos, distintos de los previstos en las fracciones I y IV del artículo 13, de acuerdo con las necesidades nacionales, regionales y estatales;

II.- Determinar planes y programas de estudio, distintos de los previstos en la fracción I del artículo 12;

III.- Revalidar y otorgar equivalencias de esrudios, distintos de los mencionados en la Fracción V del artículo 13 de acuerdo con los lineamientos generales que la Secretaria expida;

IV.- Otorgar, negar y retirar el reconocimiento de validez oficial a estudios distintos de los de primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica que impartan los particulares;

V.- Editar libros y producir otros materiales didácticos, distintos de los señalados en la fracción III del artículo 12;

---

IV.- Prestar los servicios de actualización permanente de los maestros de educación básica de acuerdo con los lineamientos generales que la Secretaria determine;

V.- Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de la educación primaria, la secundaria, la normal, demás para la formación de maestros de educación básica, de acuerdo con los lineamientos generales que la Secteraria Expida

IV.- Otorgar, negar y retirar el reconocimiento de validez oficial a estudios distintos de los de primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica que impartan los particulares;

IV.- Otorgar, negar y retirar el reconocimiento de validez oficial a estudios distintos de los de primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica que impartan los particulares;

- A) Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos
- B) Promover el crecimiento equilibrado de la población, las ciudades y las regiones
- C) Privilegiar la atención a la población y a las zonas con mayor desventaja económica y social.
- D) Construir una política integral de desarrollo social orientada por los principios del nuevo federalismo.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 se estipula que el nuevo federalismo tendrá como una de sus características la descentralización de funciones y recursos de dependencias de gobierno federal hacia los gobiernos estatales y municipales para acrecentar su capacidad de respuesta frente a las demandas sociales de las comunidades<sup>29</sup>

---

29Asociación Franco- Mexicana de Administradores Públicos A.C. La Organización de la Administración Pública ante los nuevos retos del Estado. México 1997 pág.60



## Servicios Educativos y El Magisterio

Uno de los puntos medulares de la investigación es preguntarse ¿Que es ser maestro? ya que ser maestros no es sólo pertenecer al magisterio; Como todos sabemos la docencia es uno de los trabajos más visibles, al que se expone todo aquel que se propóne ingresar a está profesión.

El docente incluso a diferencia de otras carreras tiene un tinte muy especial, ya que un ingeniero va de la universidad a una industria, un abogado va de la universidad a un despacho, pero el maestro de la escuela universitaria a otra escuela y no sólo dador de conocimientos sino que se enfrenta además a cuestiones escolares, meramente educacionales y a factores tales como: cuestiones psicologicas, sociales y economicas de los individuos que trata, ya sean niños adolecentes o adultos.

Por otro lado de su centro de trabajo, comparte otras actividades como son la cooperativa de la escuela, motivar la participación de la comunidad en actividades dentro de la escuela y en beneficio directo de los educandos.

Además de enfrentarse al problema de las condiciones de las instalaciones de la escuela y a no contar siempre con lo necesario para llevar a cabo su trabajo etc.

"Una segunda sección del Capítulo II de la Ley General de Educación está destinada a precisar las responsabilidades, funciones y atribuciones, así como la coordinación necesaria que habrá con la Secretaría de Educación

Pública, de aquellas instituciones educativas que establezca el Ejecutivo Federal por conducto de otra Secretaría. Así mismo, sobresale la responsabilidad que tendrían las autoridades educativas locales de realizar una distribución oportuna, completa y eficiente de los libros de texto gratuitos, así como de todos aquellos materiales educativos complementarios que sean proporcionados por la Secretaría de Educación Pública. Ello asegura que se observe el carácter nacional de la educación en los contenidos de la enseñanza.

La Ley que se propone confirma el papel central que desempeña el maestro en la educación. Por ello se reconoce al educar como promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo. En consecuencia, se reiteraría que el Estado otorgará remuneración justa para que los educadores de los planteles del propio Estado alcancen un nivel de vida decoroso para su familia y disponga el tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan y para su perfeccionamiento profesional. Además se dispondrán que las autoridades educativas otorguen reconocimientos y distinciones a los educadores que se destaquen en el ejercicio de su profesión y, en general, realicen actividades que propicien mayor aprecio social por la labor desempeñada por el magisterio. Por otra parte, la importancia de la educación normal y demás para la formación de maestros para la educación básica, lleva a proponer los principios y finalidades que deban regirlas."<sup>30</sup>

Es por eso que en la Ley General de Educación, tomando en cuenta lo anterior en sus artículos 18, 19, 20, 21, norman lineamientos para resolver dichos problemas, además de que en estos artículos están muchas de las bases que retoma la carrera magisterial en cuanto a la profesionalización del maestro

## Financiamiento de la educación

El tema del financiamiento de la educación es muy importante ya que del total del presupuesto que se destine a este rubro, podran diseñarse nuevos programas y mantener los ya existentes de una manera eficiente, aunque esta eficiencia no depende totalmente del financiamiento, pero si es un factor importante. Aunque el Estado designe recursos importantes para este rubro generalmente son insuficientes, ya que si contemplamos la sobrepoblación en que se encuentra el país y más aun si nos detenemos a observar que más de la mitad del total de la población son niños, es comprensible que los recursos sean insuficientes para cubrir todas las necesidades educativas que el país y la sociedad demandan día a día.

" De Igual modo , se dedica una tercera sección al financiamiento de la educación que en forma concurrente deben realizar el gobierno federal y los gobiernos de cada entidad federativa. De hecho la iniciativa señala que se procurará destinar recursos presupuestarios crecientes para la educación pública. Es oportuno destacar que estas disposiciones se fundan en el artículo Tercero Constitucional, así en el carácter prioritario que tienen la educación pública para los fines del desarrollo nacional. "31

<sup>30</sup> Los Artículos correspondientes a los servicios educativos son los siguientes:

ARTICULO 18 El establecimiento de instituciones educativas que realice el Poder Ejecutivo Federal por conducto de otras Dependencias de la Administración Pública federal, así como la formulación de planes y programas de estudio para dichas instituciones, se harán en coordinación con la Secretaría . Dichas dependencias expediran constancias, certificados, diplomas y títulos que tendrán la validez correspondiente a los estudios realizados.

ARTICULO 19 Será responsabilidad de las autoridades educativas locales realizar una distribución oportuna, completa, amplia y eficiente, de los libros de texto gratuitos y además materiales educativos complementarios que la Secretaría les proporcione

ARTICULO 20 Los servicios de formación de maestros a cargo de las autoridades educativas tendrán las finalidades siguientes:

I.- La Formación con nivel de Licenciatura, de maestros de educación inicial, básica incluyendo la de aquellos para la atención de la educación indígena- especial I de educación física;

II.- La actualización de conocimientos y superación docente de los maestros en servicio citados en la fracción anterior;

III.- La realización de programas de especialización, maestrías y doctorado, adecuados a las necesidades y recursos educativos de la entidad;

IV - El desarrollo de la investigación pedagógica y la difusión de la cultura educativa.

Las autoridades educativas locales podrán coordinarse para llevar a cabo actividades relativas a las finalidades previstas en este artículo, cuando la calidad de los servicios o la naturaleza de las necesidades hagan recomendables proyectos regionales.

ARTICULO 21 El educador es promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo y deben proporcionarse los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuya a su constante perfeccionamiento.

" El sector educativo necesita recursos cada vez más cuantiosos para atender la expansión del sistema y mejorar la calidad. Durante los últimos 25 años, ha sido evidente el gran esfuerzo financiero de la sociedad en favor de la educación, canalizado, en su mayor parte, por conducto del gobierno federal. En este mismo periodo, se ha incrementado la importancia del gasto educativo en el conjunto del gasto programable presupuestal, **anexo 2.**

Un análisis parecido se puede realizar a partir de las cifras que compararán el gasto de SEP con el producto interno bruto, **anexo 3**<sup>32</sup>

## **Evaluación del Sistema Educativo Nacional**

"La evaluación en cualquier sistema es demasiado importante porque nos permite ver errores y poner la solución a tiempo, ya sea modificando o renovando por completo, algún programa, proyecto etc., por primera vez en la

---

Para Ejercer la docencia en instituciones establecidas por el Estado, por sus organismos descentralizados y por los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, los maestros deberán satisfacer los requisitos que en su caso, señalen las autoridades competentes."

<sup>31</sup>El Financiamiento de la educación en México se basa en lo estipulado en los artículos 25,26y27 de la Ley General de educación

ARTICULO 25 El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las correspondientes disposiciones de ingresos y gasto público que resulten aplicables, concurrirán al Financiamiento de los servicios educativos.

Los recursos federales recibidos para ese fin por cada entidad federativa no serán transferibles y deberán aplicarse exclusivamente en la prestación de servicios y demás actividades educativas de la propia entidad. El gobierno local prestará todas las facilidades y colaboración para que, en su caso, el Ejecutivo Federal verifique la correcta aplicación de dichos recursos..

En el evento de que tales recursos se utilicen para fines distintos, se estará a lo previsto en la legislación aplicable sobre las responsabilidades que en términos del artículo 15 estén a cargo de la autoridad municipal

ARTICULO 27 En el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores de esta sección, el Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional

En todo tiempo procurarán fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa y destinar recursos presupuestarios crecientes para la educación pública

<sup>32</sup> Presidencia de la República Programa Nacional de Educación 1995 -2000 pág. 164

historia de la normatividad de la Ley General de la Educación se adicionan los artículos 28, 29 y 30 exclusivamente para la responsabilidad de la evaluación en el sistema educativo nacional, cabe destaca que antes de la reforma de 1993 a esta ley no se contemplaba la evaluación, como un elemento necesario .”<sup>33</sup>

### **Planes y Programas de Estudio**

Los planes y programas son un elemento importante para aumentar o disminuir la calidad educativa que adquirirán los alumnos, durante su formación escolar, así como la pauta de enseñanza que los maestros deberán seguir y así alcanzar los propósitos de estos gradualmente, cuando estos planes y programas de estudio no se actualizan y se van quedando a la zaga del desarrollo intelectual y tecnológico, deja de responder a las necesidades actuales, tanto maestros como alumnos tendrán una formación deficiente.

”

La segunda sección del capítulo IV de la Ley General de Educación regularía las facultades y atribuciones de la autoridad educativa nacional de determinar los planes y programas de estudio de educación primaria

---

<sup>33</sup> Es necesario, revisar estos artículos de evaluación de educación ya que el tema de evaluación de la educación levanta mucho interés

ARTÍCULO 28 Corresponde a la Secretaría de la evaluación del sistema de educación nacional sin perjuicio de que las autoridades educativas locales, realicen es sus respectivas competencias.

Dicha evaluación y de las autoridades locales, serán sistemáticas y permanentes.

ARTÍCULO 29 Las instituciones educativas establecidas por el Estado, por sus organismos descentralizados y por particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgarán a las autoridades educativas todas las facilidades y colaboración para su evaluación a que esta sección se refiere.

Para ello, proporcionarán oportunamente toda la información que se les requiera; tomarán las medidas que permitan la colaboración efectiva de los alumnos, maestros, directivos y demás participantes en los procesos educativos; facilitarán que las autoridades educativas, incluida la Secretaría realicen exámenes para fines estadísticos y de su diagnóstico y recaben directamente en las escuelas la información necesaria.

ARTÍCULO 30 Las autoridades educativas darán a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y la sociedad en general, los resultados de las evaluaciones que realicen así como la demás información que permita medir el desarrollo y los avances de la educación en cada entidad federativa.

secundaria y para la formación de maestros aplicables y obligatorios en toda la república. La importancia de ello estriba en que se asegura que los mexicanos de todas las regiones geográficas, de todas las procedencias sociales, y de todas las condiciones económicas compartirán una misma educación básica, sin mengua de la inclusión de los acentos locales y regionales que, a propuesta de los gobiernos de los estados, aprobará la propia autoridad educativa nacional. La sección comprende algunas características que debe tener el proceso de evaluación de los educandos."<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> Secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión Exposición de motivos de la reforma a la Ley General de Educación de 1993. Pág. 7

ARTÍCULO 45 Los contenidos de la educación serán definidos en planes y programas de estudio.

En los planes de estudio deberán establecerse:

I Los propósitos de la formación general y en su caso de la adquisición de habilidades y de destrezas que corresponda a cada nivel educativo.

II. Los contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que con mínimo, el educando deberá acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo.

III. Las secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas u otras unidades de aprendizaje que constituyen un nivel educativo y.

IV Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el educando cumple con los propósitos de cada nivel educativo. En los programas de estudio deberán establecerse los propósitos específicos del aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Podrán incluir sugerencias sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos.

ARTÍCULO 46 La Secretaría determinará los planes y programas de estudio aplicables y obligatorios en y toda la República Mexicana de la educación primaria, la secundaria, de la educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica. Para tales efectos la Secretaría considerará las opiniones de las autoridades educativas locales, expresadas a través del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, y en los diversos sectores sociales involucrados en la educación expresadas en el Consejo Nacional de Educación. La Secretaría realizará revisiones y evaluaciones sistemáticas y continuas de los planes y programas a que se refiere el presente artículo, para mantenerlos permanentemente actualizados. Los planes y programas que la Secretaría determine en cumplimiento del presente artículo así como sus modificaciones, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano informativo oficial de cada entidad federativa.

Toda esta revaloración de los contenidos educativos, tiene un valor de vital importancia, ya que estos tienen que estar actualizados debido a que el México de hoy cambia continuamente y si no se hiciera esta revisión, los contenidos educativos se verían totalmente obsoletos en un corto tiempo y es preciso que esta revaloración se aplique de manera constante y permanente para obtener mejores resultados en los programas que en este sentido se implanten.

## **CAPITULO III**

# **EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DOCENTE**



### **3.1 La Evaluación Docente**

Es bien sabido que si se pretende hacer algo en mejorar la calidad educativa, para que no se vea limitada, de debe contemplar en cualquier proyecto o programa un sistema de evaluación constante en donde se pueden detectar las fallas del sistema o programa que se este aplicando.

Además nos permite detectar con anticipación, las fallas de este programa o proyecto con la opción de corregir, mejorar o incluso cambiar el sistema o programa cuando este ya no responde a los fines para los que fue creado. Las instituciones públicas o privadas, deben de contar con un buen sistema de evaluación, para realizar con eficiencia sus fines ya hoy día esta valoración resulta necesaria en cualquier proceso que se este realizando.

Evaluar la función docente hoy día en que se buscan nuevos métodos de enseñanza que garanticen no sólo una buena formación y actualización del maestro sino también se busca aumentar la calidad educativa, es importante resaltar que el problema no radica en que inviertan más o menos recursos en la investigación, sino que realmente se mejore la educación, y uno de los elementos importantes en el proceso de mejora de la educación es la evaluación..

Se sabe que la docencia esta ligada con la evaluación académica a evaluar la función del docente y toda evaluación ya sea de manera explicita o implicita requiere una serie de criterios de calidad, aunque dichos criterios se

relacionen con la idea del buen profesor, pero algunos de estos criterios de evaluación de la docencia son:

"A) Claridad y organización, que implica clara explicación, identificación de objetivos y manejo de guías y resúmenes.

B) Métodos sintético-analítico con énfasis en el contraste de teorías y sus implicaciones, relación entre conceptos y comprensión de conceptos.

C) Buena interacción con el grupo que refiere a un buen ambiente y habilidad para promover la participación.

D) Buena interacción con el estudiante, que incluye respecto e interés con él o ella.

E) Entusiasmo que implica interés en la temática y en enseñar"

Por otro lado la forma más común de evaluar al maestro es por medio de los alumnos, pero esta evaluación no va relacionada con la calificación real de alumno y con la habilidad de estos, pero si se relaciona con la calificación que los alumnos esperan por parte del maestro; por lo que la evaluación es tomada como un meró trámite.

---

<sup>1</sup> Armando Rugarcia T. la evaluación de la función docente SEP México 1995, pág 43

Sin embargo resulta un poco difícil evaluar los conocimientos aprendidos por parte del alumno es por eso que se recurre al llamando currículo de la docencia.

Un currículo representa algunas actividades en las cuáles se va buscando cierto tipo de formación profesional o de perfil, es así como la misión más importante del diseño curricular es el establecer el perfil profesional del egresado que se necesita y dentro de este perfil se manejan tres elementos importantes;

**"A) Conceptos:** Los relacionados con la profesión o carrera y con la cultura. Pero más que conceptos en sí mismos, es necesario comprenderlos e integrarlos con otros conceptos tanto de la misma área como de áreas relacionadas. A esto corresponde buscar un rasgo de formación interdisciplinario.

**B) Habilidades:** Aprender o pensar es más importante en estos tiempos que aprender conceptos. Para aprender a pensar es necesario desarrollar ciertas habilidades intelectuales. Dos tipos de pensamiento apuntan como relevantes en esta época: el pensamiento crítico y el creativo.

Pensar críticamente es ser capaz de cuestionar y examinar un argumento de un texto; de establecer juicios o afirmaciones sustentados en razones; de establecer juicios o afirmaciones sustentados en razones; de detectar presupuestos subyacentes. El pensador crítico es un escéptico, un enamorado de lo cierto y de la duda.

Pensar creativamente es ser capaz de generar ideas novedosas: un párrafo original es un escrito, una alternativa novedosa para hacer algo, un diseño propio, una maqueta singular, una broma de mal o buen gusto de repente, etc. la persona creativa es simplemente un apasionado del cambio....

**C) Actitudes** : Las actitudes o tendencias a pensar y actuar de determinada manera se doblegan ante la presencia de un valor, se refuerzan las actitudes que se conducen a expresarlo, *Las actitudes expresan valores y fuerzan acciones.*

Siete actitudes surgen como necesarias en los egresados escolares para convertirlos en dignos representantes de la posmodernidad: interés de participar, en el medio ambiente, en los demás, en hacer las cosas bien a la primera, en ahorrar, en cumplir un compromiso establecido y en ser honesto."<sup>2</sup>

Estos son elementos humanos de formación que todo currículo de cualquier profesión debe de tener y se deben reflejar al momento de trabajar, sobre todo en el quehacer de la profesión magisterial ya que cumplir con la misión de ser profesor no es sólo transmitir conocimientos, el maestro es mucho más que eso, el maestro educa y es ejemplo de sus alumnos.

---

<sup>2</sup> Ibidem. pág. 46

### **3.2 El Escalafón De Trabajadores Al Servicio De La Educación Pública (Evaluación de incentivos )**

En 1975 nació el Escalafón de la Secretaría de Educación Pública y su principal característica es el ser un sistema de escalafón vertical el cual tiene poca movilidad y su sistema de evaluación no es muy riguroso ya que se basa en crédito escalafonario el cual se terminaba por otorgar de manera convencional.

Los factores que se toman en cuenta para evaluar este sistema de escalafón son: Conocimientos, Aptitud, Antigüedad, Disciplina y puntualidad.

" La Máxima autoridad dictaminadora es la Comisión Nacional Mixta de Escalafón que esta integrada por dos representantes de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y dos representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, (SNTE) , además de un Presidente Arbitro elegido de común acuerdo entre los cuatro representantes quienes a su vez fungirán como Secretarios Nacionales.

Es una instancia autónoma, cuyos fallos no pueden ser invalidados por las autoridades educativas, sólo los tribunales competentes, sus principales funciones son: *Proveer lo necesario para el ejercicio de los derechos escalafonarios y de permuta en las plazas de ascenso;..... convocar a concursos para cubrir las plazas vacantes;..... resolver los ascensos;..... las solicitudes de permuta;..... las inconformidades (art. 28) "*

<sup>3</sup> Op cit. Comisión Nacional de Carrera Magisterial Curso-Taller de..... Pag. 32

### **3.3 El Esquema de Educación Básica**

Después de lo anterior se percibe la poca movilidad y la desmotivación que este sistema provoca y pensando en esto surge en 1987 el Esquema de Incentivos de Educación Básica, este esquema consiste en otorgar estímulos para el desarrollo de actividades que ayuden al fortalecimiento curricular y con ello mejorar el desempeño profesional.

En este esquema toman en cuenta factores de preparación profesional, antigüedad, su fin era buscar la calidad educativa y su desempeño reduciendo un poco el horario del docente para que este tuviera la posibilidad de realizar actividades curriculares con el fin de mejorar la calidad de los planes y programas de este sistema es que no tenía una sistemación adecuada por no tener un concreto planteamiento acerca de los objetivos.

Cabe señalar que para fortalecer el currículo del magisterio se elaboraron 4 plazas.

Entre las actividades cocurriculares que presentaba este esquema se contemplaban algunas como la evaluación y seguimiento de actividades que fortalecieran la capacitación del maestro, compensado a estos con estímulos económicos según la plaza correspondiente y para la que se pedía en casi todas, estudios en la Universidad Pedagógica Nacional.

### **Plaza 3/4 De Tiempo En Curso Con Fortalecimiento Curricular.**

En esta plaza se ubicaban los profesores que impartían Educación Preescolar o Primaria que egresaron de la Escuela Normal Básica y llevarán planes de estudio de 2, 3 o 4 años, además se les pedía tener estudios en la UPN., cursando la licenciatura correspondiente en el primer año con 6 a 10 años de experiencia y cursando el segundo año con 2 a 5 años de experiencia y en general el valor aproximado de esta plaza era de 30, horas.

### **Plaza De Tiempo Completo Mixto**

Esta plaza sólo contempla a los maestros egresados y titulados en UPN en la Licenciatura correspondiente a Educación Preescolar o Educación Primaria, el equivalente de esta plaza corresponde a 40 horas, y además de tener estudios en la Escuela Normal Básica con los Planes de 2, 3, y 4 años

### **Plaza De Tiempo Completo Con Fortalecimiento Curricular**

Esta plaza contempla sólo a los docentes de niveles a fines a los del Sistema de Educación Básica, como en el caso de la educadora de Centros de Desarrollo Infantil o de el maestro que imparte clases en escuela nocturna.

## Plaza Por Hora-Semana-Mes

Aunque en 1987 no se reconocía legalmente a la educación secundaria como básica, se creó esta plaza para estandarizar y compactar las plazas en este sistema educativo.

" Compactación de plazas horas, entendida como la creación compensada de nueva(s) plaza(s) con los recursos de otras plazas de la misma análoga categoría... programa, subprograma y modulo perteneciente al mismo trabajador donde tendrían las nuevas plazas el mismo valor de las plazas horas escalafonarias y su asignación sería de carácter definitivo. De esta forma se crearón nuevas plazas de 22 y 25 hrs. partiendo de las plazas de 19 o 22 horas con nombramientos de alta definitividad o alta provisional en plazas sin titular"<sup>4</sup>

" La estandarización se enfocaría a las plazas iniciales y de línea escalafonaria a las plazas iniciales y de líneas escalafonarias y se aplica al personal foráneo con nombramiento(s) de 12 a 18 horas....."<sup>5</sup>

Cabe destacar que este sistema estaba vigente en el momento en que entro en vigor La Carrera Magisterial, y al principio se busco la manera de ajustar a los maestros que se encontraban dentro de este esquema, en relación a la Carrera Magisterial, para lo cual se crearón categorías especiales como la "BC", explicada en el capítulo anterior.

---

<sup>4</sup> Ibidem. pág 40

<sup>5</sup> Ibidem. pág 40



### **3.4 El Sistema de Evaluación de la Carrera Magisterial.**

Es importante recalcar la esencia del sistema de evaluación, que es la revisión constante de los procesos de un programa o proyecto y esta evaluación se aplica a los contenidos educativos o formativos de alumnos y docentes nos va a permitir encontrar las fallas del sistema y poder estudiar alternativas de solución de este .

El sistema de evaluación de la Carrera Magisterial tiene por objeto dar a conocer los aspectos concretos de la capacitación de los maestros que se tomarán en cuenta para ingresar a esta, y para avazar progresivamente en la Carrera Magisterial. Este sistema de evaluación está diseñado con la finalidad de cumplir objetivos que contribuyan a elevar la calidad del sistema educativo, además de motivar a mejorar a todos los maestros mexicanos..Esta evaluación determina de manera integral las características y perfiles necesarios para que los maestros se pueden integrar a este programa.

Los Factores que se evalúan son: Antigüedad, Grado Académico, Preparación Profesional, Acreditación a Cursos de Actualización y Desempeño Profesional. **anexo 4**

#### **Antigüedad**

Esta toma en cuenta los años de servicio de un profesor ya sea en el sistema educativo federal o estatal, para poder ingresar al primer nivel que

es el "A" dentro de la Carrera Magisterial se debe presentar una constancia de prestación de servicios la cuál es expedida por la Dirección de Personal de cada una de las áreas sustantivas o de la autoridad educativa responsable de estas entidades federativas. **anexo 5**

En este caso se toma en cuenta los años de servicios porque se supone que la experiencia que los maestros logran con los años les permite alcanzar la excelencia docente

### **Grado Academico**

Este consiste en presentar la acreditación documental de los grados académicos que se hayan adquirido durante la docencia de la educación básica para alcanzar el desarrollo y formación profesional; cuando se hayan cubierto los requisitos establecidos.

Y una vez aprobada la evaluación correspondiente todos los profesores pertenecientes al sistema preescolar, primaria, secundaria y grupos afines siendo egresados de las Escuelas Normales Básicas e instituciones de educación superior, inicien la Carrera Magisterial en el nivel "A" ; pero quienes cuenten con el grado de Maestría, se les ubicará en el nivel "B"; para los que presenten documentación que los acredite con un nivel de doctorado se les ubicará en el nivel "C" siempre y cuando estos grados se les hayan otorgado instituciones formadoras de docentes reconocidas por las autoridades educativas.

Los documentos que se piden para acreditar el grado académico de los profesores que aspiren a ingresar a la Carrera Magisterial son:

" A) El Título Profesional o Cédula Profesional expédida por la Dirección General de Profesiones de la S.E. P.

B) El Acta de Exámen Profesional, en el caso de estar trámitando el Título correspondiente.

C) Certificado de Estudios Profesionales en donde acredite la terminación total de sus estudios.

D) Sólo en el caso de que profesores de educación secundaria y grupos a fines que no tengan título ni cedula profesional, tendrán que presentar su carta de pasante o los documentos que demuestren que cubrieron el porcentaje total del plan de estudios que corresponde a su carrera académica, así como la antigüedad que se requiere para los pasantes."<sup>6</sup> **anexo 6**

### **Preparación Profesional**

La preparación profesional es muy importante para efectos de promoción de Carrera Magisterial ya que resulta necesario conocer la preparación profesional de los docentes, así como su capacidad académica

---

<sup>6</sup> Comisión Nacional de Carrera Magisteria Carrera Magisterial Prontuario de Educación Básica, Primera Vertiente México, 1994 pág. 16

y el grado de actualización que tiene con respecto a la especialización de la materia que estos imparten; para este propósito se evaluarán los conocimientos fundamentales que se requieren para la práctica docente en el subsistema que corresponda y si fuera necesario también la especialidad.

Los resultados que se obtengan de lo anterior serán en beneficio de los maestros ya que quienes hayan realizado el esfuerzo de preparación además de su formación inicial y desarrollo académico, se incrementará su puntuación que se le sumará a los demás factores a considerar.

Cabe mencionar que la asignación de esta puntuación se hará conforme a las condiciones externas que ofrecen estas oportunidades de actualización , por lo que la puntuación será asignada por la autoridad educativa estatal, puntuación que estará basada en los resultados de los exámenes anteriores aplicados en su caso y basados en los lineamientos de la SEP. *anexo 7*

### **Acreditación de Cursos de Actualización y Superación del Magisterio**

Pensando en la necesidad de resolver la falta de capacitación profesional de los maestros de la SEP les ofrece a los docentes; programas de actualización para la educación básica, los cuales comprenden los niveles de primaria y secundaria los que les servirán para

fortalecer el aprendizaje de algunas materias donde se ha presentado la necesidad de impulsar el trabajo académico, como son las materias : Matemáticas, Geografía, Historia, Biología, Lengua Española, Civismo, Salud y Ecología.

En el caso de la Educación Secundaria se realizará el reforzamiento de los programas de asignatura con la elaboración de algunos cambios en los contenidos de aprendizaje y de la reformulación de asignaturas tales como : Español, Matemáticas, Historia, Geografía Biología y Civismo.

Además de lo anterior se contempló, vincular con el programa emergente de actualización, capacitación y superación del magisterio que la autoridad educativa determine y que serán considerados para la promoción del docente en todos los niveles que comprende la Carrera Magisterial, y que se debe cubrir por medio de una constante acreditación. **anexo 8**

En el capítulo siguiente se tratará con más profundidad el programa emergente de actualización del magisterio y otros programas implantados después de este para cumplir con el fin de avanzar en la calidad educativa.

### **Desempeño Profesional**

El desempeño profesional es la suma de esfuerzos que cotidianamente realiza el profesor para interactuar con sus alumnos en el proceso educativo y lograr los resultados significativos en términos producto- aprendizaje.

Es decir, el desempeño profesional son las estrategias y acciones que el maestro realiza en el desempeño de su clase para que los alumnos asimilen de la mejor manera los conocimientos que este pretende dejar en sus alumnos que en mucho depende la manera en que el profesor se conduce en su clase y esta tiene que ver con los elementos antes mencionados, conceptos Habilidades y Actitudes del profesor o docente.

Sabiendo que este desempeño es un antecedente importante de la calidad educativa que se presta a los alumnos la SEP y el SNTE han diseñado instrumentos que permiten evaluar el correcto desempeño profesional del maestro en donde se toman en cuenta elementos que el maestro utiliza en su trabajo diario, en donde se aprecian los siguientes factores:

#### DESEMPEÑO PROFESIONAL

- A) Planeación del proceso de enseñanza- aprendizaje*
- B) Desarrollo de proceso de enseñanza - aprendizaje*
- C) Participación en el funcionamiento de la escuela*
- D) Participación en la interacción escuela- comunidad.*

#### *A) Planeación del proceso de enseñanza -aprendizaje*

En este proceso se preveen con anticipación los contenidos estructurales de las asignaturas en la que se tiene contemplada la evaluación diagnóstica que el profesor hace al inicio del curso y le sirve de guía para saber por donde empezar su curso, contemplando la elaboración de: temas,

subtemas, e instrumentos metodológicos de evaluación con lo que le permitiera llegar a la meta del curso.

### ***B) Desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.***

Este proceso se entiende como un sistema que promueve la interacción del sujeto con el objeto de conocimiento y el desarrollo de las actividades, destrezas, hábitos, actitudes, valores etc. que dan como resultado la experiencia y del conocimiento que asimila el alumno tomando en cuenta el aprovechamiento escolar.

### ***C) Participación en el funcionamiento de la escuela***

Los maestros no sólo se les asigna la responsabilidad de impartir conocimientos en su aula de clases, además tienen el trabajo de participar en el funcionamiento de sus instalaciones de trabajo y a realizar actividades relacionadas con la escuela como es la cooperativa, los periódicos murales etc. así que la SEP y el SNTE tomando en cuenta estas actividades, toma en cuenta estos elementos como parte de la evaluación profesional dentro de la Carrera Magisterial.

En este punto además se toma en cuenta: La puntualidad y asistencia, el cuidado de las instalaciones y el equipo del plantel, el respeto, y el acto a la normatividad constitucional técnico-administrativa

#### ***D) Participación en la interacción escuela- comunidad***

Esta participación es de manera creativa y propositiva en las reuniones técnico -pedagógicas del consejo técnico escolar y el estricto cumplimiento de las comisiones que de ellos se deriven.

Es importante mencionar que actualmente en el artículo 3° constitucional, se marca la importancia de motivar la participación social dentro de la escuela y la comunidad en general. ver anexos ,9,10, 11, 12,y 13

#### **Organo Escolar Evaluador.**

Dentro del desempeño escolar el factor que resulta mucho más difícil de valorar ya que de esta depende mucho la elaboración de un buen instrumento que ayude a examinar detenidamente lo que los maestros necesitan tomando en cuenta el interes de participación en todos los cursos de conocimientos que ofrece la Carrera Magisterial; La Antigüedad en el servicio educativo y el Grado Academico alcanzado por estos.

"Para la evaluación de este factor se utilizan dos fuentes: en un 80% Por el Organo Escolar de Evaluación (OEE) de cada escuela, formado por los compañeros de trabajo y el otro 20% se obtiene por una evaluación que se realiza a los alumnos" anexo 14

---

<sup>7</sup> Op. cit Comisión Nacional de Carrera Magisterial Curso-Taller de... pág 77



Los objetivos de la evaluación del Desempeño Profesional, están dirigidos a elevar la calidad de la educación en México y propiciar cambios positivos en la labor docente, es por esto que se crea el Organó Escolar de Evaluación (OEE).

### **Normas para la Evaluación del Desempeño Profesional del Docente.**

"1.- Para la evaluación del Desempeño Profesional de los docentes en cada centro de trabajo se establecerá un Organó Escolar Evaluador, (OEE), integrado por todos los miembros del Consejo Técnico Escolar y un representante del SNTE, el director de la escuela precedirá este Organó.

2.- En el caso de escuelas unitarias, docentes e incompletas hasta con cuatro profesores, el El Consejo Técnico de Zona Sectorizada, deberá asumir la función del OEE. El supervisor e inspector de zona presidirá esta Consejo y también deberá estar presente un representante del SNTE.

3.- La evaluación del desempeño debe realizarse mediante procesos administrativos simples, que no redunden en una carga de trabajo adicional para los profesores y directivos de las escuelas.

4.- La Comisión Nacional Mixta SEP-SNTE de Carrera Magisterial determinará el conjunto de indicadores, las categorías a emplear y el rango de puntajes para cada una de ellas; Pero será responsabilidad del Organó Escolar de Evaluación el establecimiento de mecanismos de comprobación del cumplimiento de cada indicador.

6.- Para la calificación del maestro el OEE buscará en primer término, el consejo de sus integrantes. De no poder lograrlo, recurrirá al promedio de las evaluaciones individuales.

7.- Para el indicador Aprovechamiento escolar, se aplicará un examen a todos los alumnos de la entidad. Este examen será aplicado y calificado por la autoridad educativa, con base en la normatividad establecida por la SEP.

Los resultados serán enviados a las escuelas antes de que la Comisión Mixta Paritaria de la entidad elabore los dictámenes correspondientes.

8.- Durante el proceso de evaluación el maestro evaluado podrá presentar su autoevaluación, y fundamentarla, también podrá participar durante el proceso de deliberación del OEE, pero no podrá estar presente en el momento en que el OEE le asigne las calificaciones correspondientes"<sup>8</sup>

El órgano evaluador escolar es muy importante pero se tendría que considerar agregar a este un especialista externo ( de una institución universitaria) a este órgano.

---

<sup>8</sup> SNTE Documento de explicación de evaluación, pág. 3

### **3.5 La Evaluación en el Programa Nacional de Desarrollo Educativo 1995-2000**

Hasta hace poco la educación carecía de elementos suficientes para su evaluación sistemática en cuanto al desempeño escolar del profesor y del alumno, la evaluación es muy importante para la retroalimentación del sistema educativo, tan es así que en la Ley General de Educación, la evaluación esta debidamente regulada por artículos escritos en esta Ley.

En este programa se plantea el reto de llevar la educación a todos los mexicanos, pero además de intenta llevar una educación de calidad, que responda a los requerimientos de un país en constante cambio como es México; para lograr esto es necesario contar con una buena información que sea precisa, concreta y oportuna, y así llevar acabo el desempeño general de toda la estructura educativa.

Es importante que la educación sea confiable, y se necesita una información bien sustentada para poder elaborar una evaluación real y metodológicamente seria, la cuál nos sirva para responde a propósitos de corto, mediano y largo plazo, es decir, que pueda haber una continuidad en la información y por tanto de la evaluación.

" En el ámbito de le evaluación, la SEP diseñará un sistema nacional que tenga como propósito medir los resultados educativos y abra paso a la construcción de indicadores de eficiencia, equidad y aprovechamiento. Entre las actividades más importantes estarán la medición y la evaluación externas a

la escuela de los resultados de aprendizaje, pues el éxito de la acción educativa tendrá que verse reflejado en el desempeño de los estudiantes. Al avanzar en dicho propósito se contará con elementos de diagnóstico y se podrán establecer comparaciones entre grupos de alumnos, de escuelas, institutos formadores de docentes, de regiones, en un momento dado y a lo largo del tiempo. Este tipo de evaluación de aprendizaje será complementario al que ocurre cotidianamente en el aula."<sup>9</sup>

El sistema de evaluación estará operada por la federación y por las autoridades educativas estatales, ya que a la federación le compete el diseño de la garantía del financiamiento y a las autoridades educativas estatales les compete la realización de acciones que conduzcan a sus propios sistemas de evaluación y así puedan contribuir al buen funcionamiento del sistema nacional de educación.

### **El Aprovechamiento de los Sistemas de Información y Evaluación**

El aprovechamiento de los sistemas de información y evaluación son importantísimos para el desarrollo de los mecanismos que lleven a garantizar una respuesta de la autoridad educativa y así contribuir a mejorar los resultados de la evaluación y a su vez se contribuya a mantener actualizados los contenidos educativos, los programas y acciones tendientes a mejorar la

---

<sup>9</sup> Presidencia de la República, Programa Nacional de Desarrollo Educativo 1995-2000, México 1994, pág. 38.

calidad educativa, los programas de formación y actualización del magisterio entre otras cosas.

" El aprovechamiento de la información y la evaluación necesariamente supone que sus resultados sean conocidos. La SEP establecerá los medios para que se publiquen periódicamente y, en su caso se acordará con los estados la manera en que hagan pública la información y la evaluación de sus sistemas educativos, ello supone que practiquen nuevas formas de organizar y asignar las responsabilidades de la evaluación, a fin de que los responsables de tales cargos den cuenta de su trabajo con mayor apertura y periodicidad.

Por su relación con el funcionamiento cotidiano de las escuelas, los supervisores y directores están en una posición muy favorable para identificar fallas y virtudes en la gestión educativa, además de aprovechar en su ámbito de acción la información generada.

Los estados diseñarán y pondrán en marcha los mecanismos que aseguren la captura sistemática de los datos en los planteles escolares, con procedimientos y formatos homogéneos, de modo que la información contribuya eficazmente a la toma de decisiones. Se pondrá especial cuidado en que, lejos de ser una carga para los directores, y supervisores, la generación de informes y datos estadísticos signifique una tarea relevante y útil.

Por tal motivo, habrá que eliminar las solicitudes de información atendidas por supervisores y directores todo cuanto no tenga beneficios claros y concretos para la educación. ""<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> *Ibidem*, pág. 40

El sistema de evaluación en México ya sea de Educación o de cualquier otro sector representa una garantía que ofrece la Administración Pública<sup>11</sup> hacia la sociedad en el sentido de que se evaluarán constantemente los procesos que conforman cada institución y sector pertenecientes al Estado, y así ayudar garantizar que esta revisión permitiera captar alguna deficiencia en estos procesos y se solucionara en el momento en que se presente y así darle una respuesta a toda demanda de la sociedad

---

<sup>11</sup> Constantemente mencionamos el concepto de Administración Pública y en esta parte del trabajo es conveniente dar una definición acertada de los que es " Administración Pública : entendida como el ámbito de la vida pública, es una administración común a las perspectivas de las instituciones....Bonnin, define a la Administración Pública como la Actividad del gobierno amplia y compleja. Aquella potencia que dirige a los hombres y a las cosas es igual a lograr un desarrollo individual y bienestar social porque maneja lo común y colectivo es el poder común que los ciudadanos tienen para que ellos sean dirigidos. " Dr. Ricardo Uvalle Berrones en Apuntes de Teoría de la Administración Pública I

## **CAPITULO IV**

# **PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN LA CARRERA MAGISTERIAL.**

#### **4.1 La Carrera Magisterial Como Alternativa De Profesionalización del Magisterio**

Uno de los principales logros de la Carrera Magisterial es que apartir de esta se logre llegar a una calidad educativa y en pro del mejoramiento del magisterio, ya que apartir de la fundación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en 1943, este se mostró dedicado a defender la tesis de la educación pública laica.

Sin lugar a duda en los observadores del sistema educativo mexicano quedan pocas dudas de que la parte más afectada en esta es la enseñanza normal, tomando en cuenta la formación, la actualización y la superación profesional de los maestros, además estos observadores señalan que es precisamente esta parte de la educación que ha quedado al margen de las reformas educativas, ocasionando una catástrofe silenciosa, aunque paradójicamente a esta, se ha invertido mucho dinero en educación, pero todos estos esfuerzos se han visto limitados.

" En memoria reciente, *Campaña Nacional por el Normalismo y Recuperación de las Escuelas normales : Etapa regional* . Benito Juárez 1996. Una comisión del SNTE propone una reforma a las normales y al conjunto de instituciones que tiene que ver con los maestros. En esta predomina la idea de recentralizar el sistema educativo acentuando las funciones del gobierno federal y mediante la creación de un Sistema Nacional de Educación Normal: Formación Capacitación, Actualización y Superación Profesional para los Maestros, en el cuál la supremacía del gremio magisterial, supongo,



debería quedar garantizada por medio de la acción organizada por medio de la propuesta se entona una crítica en contra de los Centros de Maestros ( que con fallas y deficiencias representan una iniciativa para innovar los métodos de enseñanza), para defender la subsistencia de los Centros de Actualización de los Maestros, que se convirtieron a pocos años de su fundación en agencias de certificación masiva de grados en lugar de servir a los propósitos de superación académica y profesional"<sup>1</sup>

Y es precisamente lo que se va a tratar en este capítulo, en el que se va hablar de la calidad educativa a partir de la Carrera Magisterial, en el sistema de educación básica y los programas que se implementaron a partir de esta, dando capacitación a los maestros con programas para ayudar a disminuir el índice de reprobación, lo que representan los Centros de Maestros y la propuesta para mejorar la Carrera Magisterial.

---

<sup>1</sup> Ornelas . Carlos " Normalismo: Defensa ideológica. quiebra intelectual" El Financiero México. D.F. Martes 26 de noviembre de 1996. sección sociedad. pág. 20

## 4.2 La Carrera Magisterial y La Calidad Educativa.

La Carrera Magisterial, mediante sus objetivos ya señalados en un capítulo anterior, se preocupa por la calidad de educación que reciben los niños, y adolescentes que forman parte de la educación básica, (Preescolar, Primaria y Secundaria) con este fin a partir del surgimiento de la Carrera Magisterial han surgido programas y proyectos que contribuyen a este fin.

### Educación Preescolar

En este rubro la Carrera Magisterial sienta bases concretas para el desarrollo integral del niño, ampliando el servicio con la puesta en marcha del *Proyecto de Atención en la Educación Preescolar*, que tan sólo en el período 1992-1993

" Se atendió en este programa a 60201 niños de localidades de difícil acceso de 22 entidades federativas; Atención Educativa a Población Infantil Migrante, que proporcionó servicio a 718 niños de 60 campos agrícolas, de Baja California, Baja California Sur, Colima, Michoacán, Nayarit, Sinaloa y Sonora, cuya finalidad es ampliar el servicio mediante la construcción de cinco jardines de niños y el reforzamiento de nueve; este proyecto se realiza de manera cotidiana entre la SEP y las delegaciones políticas del Departamento del Distrito Federal"<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Salinas de Gortari, Carlos Quinto Informe de Gobierno 1993 Poder Ejecutivo Federal Noviembre de 1993 pág 132

Otro de los logros en educación preescolar es el nuevo programa de estudios que se empezó a aplicar en el ciclo escolar 1992-1993, en el que se pusieron mayor atención a los temas que ayuden a relacionar el aprendizaje del niño con su ambiente natural y social, además de temas y actividades que favorezcan el conocimiento de las matemáticas la lengua oral y la escrita, la sensibilidad artística, la naturaleza y la psicomotricidad en los posteriores niveles educativos.

Así mismo en apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje en ese mismo ciclo se distribuyeron miles de ejemplares de la nueva guía para el maestro con los cuáles los maestros de este nivel se integrarán a este nuevo plan de estudios, además se entregaron poco más de dos millones del libro Mi cuaderno de Trabajo a los alumnos de preescolar para facilitar la enseñanza de estos niños.

Segun datos del Tercer Informe de Gobierno del Presidente Ernesto Zedillo, llamado avances y retos se indica que desde el comenzó de su administración hasta el año en curso se han logrado incrementar 211 mil lugares para la educación preescolar.

## Educación Primaria

" Durante el ciclo escolar 1992-1993 los estados atendieron el 86.9 por ciento de la demanda, La Federación el 6.7 y los particulares el 6.4 por ciento restante. Del total de la matrícula registrada, 85 mil alumnos se atendieron con cursos comunitarios rurales y 640 mil mediante la primaria bilingüe dirigida a niños indígenas .

Con el fin de fomentar el desarrollo físico y artístico de los niños, se atendió respectivamente alrededor de 28.8 y 1.0 por ciento de la demanda de estas disciplinas, Se estima que para el ciclo escolar, 1993-1994 se atiendan a casi 14.5 millones de alumnos a fin de disminuir el rezago educativo y extender la cobertura, se aplicó el proyecto servicio escolarizado acelerado de primaria dirigido a niños de 9 a 14 años de edad, que atendió a 3915 alumnos con 214 maestros, mediante el programa para abatir el rezago educativo se contruyeron 3784 espacios educativos en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Oaxaca lo que permitió atender a 1018671 alumnos"<sup>3</sup>

Así mismo dentro de ese mismo ciclo escolar 1992-1993 se implantaron programas compensatorios; ver **anexo 15**

Tomó como referencia este ciclo escolar porque en este ciclo se inició el programa de Carrera Magisterial y lo importante en este apartado es saber que paso con la educación a partir de la creación de la Carrera Magisterial a la Fecha.

---

<sup>3</sup> Presidencia de la República Quinto Informe de Gobierno del Lic. Carlos Salinas de Gortari, México 1993 pág. 132.

En lo que va de este sexenio la demanda de la educación primaria a crecido ya que asisten a esta el 93 % de niños entre 6 y 14 años que en la actualidad gracias al programa de escuela digna que se empezó a aplicar a fines del sexenio pasado hasta el año en curso se han construido 3650 escuelas, además se ha logrado disminuir el índice de reprobación gracias a los programas compensatorios aplicados a este nivel.

•

" En el ciclo que concluyó en julio pasado, el número de jóvenes que terminó la primaria representó el 83 % de los que la empezaron seis años antes lo que es un claro avance respecto al 74% registrado en el ciclo escolar 1994-1995. Con base en este avance nos proponemos llegar al 87% en el año 2000"<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Zedillo, Ernesto Tercer Informe de Gobierno : Avances y Retos El Día Martes 2 de Septiembre de 1997 pág. 8

## **Educación Secundaria**

Es importante recordar que en 1993 además de aplicarse el Programa de Carrera Magisterial, también se incorporó constitucionalmente a la Educación Secundaria dentro de la Educación Básica, la cuál quedaba desde ese momento en manos del Estado y con carácter de obligatoria.

Para el ciclo escolar 1993-1994 se atendió a más de 4 millones de alumnos en las secundarias generales, técnicas y telesecundarias, en esta última se incrementó la demanda y como parte del proceso de mejorar la educación se puso en marcha un programa de información en la que se repartían folletos y carteles en todas las primarias.

Otra de las acciones importantes en este proceso es que se implementó un nuevo plan de estudios de secundaria que en esencia contiene asignaturas académicas que buscan reforzar y dar continuidad a materias como lengua española, y matemáticas, y dar seguimiento de manera sistemática a otras áreas vistas en la educación primaria como es historia, geografía y civismo.

**Ver anexo 16**

En lo que se refiere a las Secundarias Técnicas se implantó un procedimiento que ayudará a la aplicación, orientación y evaluación del nuevo plan de estudios, además de realizar una investigación acerca del nuevo plan de estudios y de las causas de reprobación y deserción escolar.

En el último informe de gobierno del presidente Zedillo se dieron a conocer datos muy interesantes acerca de la educación secundaria como:

"También en julio pasado terminaron la secundaria 100 mil jóvenes más que hace tres años. En este lapso, la cobertura en secundaria ha pasado del 71 al 78% de la población entre 13 y 15 años de edad. Nuestra meta es que al finalizar el sexenio, cada año terminen la secundaria más de un millón y medio de jóvenes; esto es, 30% más que en 1994.....De ahí que en este ciclo escolar hayamos iniciado un programa para asegurar que en el año 2000 no haya un sólo joven que por carecer de recursos económicos, no pueda disponer de libros de texto. Comenzando con el primero de secundaria, ya se están dotando con 2.3 millones de textos gratuitos a escuelas secundarias generales y técnicas en más de mil municipios de alta marginación en 17 estados de la República"<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Ibidem. pág. 8

### 4.3 La Profesionalización del Magisterio

Antes de hablar de la profesionalización del magisterio, es importante mencionar la definición de profesionalización, en la Administración Pública, y una de las definiciones más completas a este concepto de profesionalización es la de Mauricio Merino:

" **Profesionalizar**, para nosotros significa idoneidad entre las funciones deseables y quienes las desempeñan; transparencia y apertura en los criterios de incorporación al sector público, para asegurar que realmente lleguen, permanezcan y asciendan los mejores y no sólo los más cercanos; profesionales para evaluar el desempeño y premiarlo sólo cuando realmente sirva a la sociedad, y no a intereses políticos inmediatos de cualquier signo; profesionalismo es también capacitación y actualización permanentes, no para aprender a hacer, sino para hacer mejor lo que ya se sabe; profesionalización en un marco de leyes y de seguridad laboral que sin embargo no signifique mayor privilegio que el poder demostrar la vocación de servicio y la posibilidad de prestarlo cada vez con mejores calificaciones.

Profesionalizar para darnos la oportunidad de poner en marcha un nuevo código ético activo, capaz de salvar a la Administración Pública de la corrupción, y de ponerla al servicio de la democracia que está reclamando esta nueva etapa de nuestro país"<sup>6</sup>.

---

Instituto Nacional de Administración Pública Foro Nacional : La Profesionalización del Servicio Público  
México 1996 pág. 16



Por tanto los maestros dentro de la Institución de Educación juegan un papel importante ya que son considerados profesionales de la educación; de la educación pública es por eso que son profesionistas de un servicio público y por esto es necesario definir al maestro sino al profesional de la educación, y aunque en el artículo 2 de la Ley General de la Educación se define al maestro, pienso que es necesario que apartir de esta definición se de una mucho mas completa de lo que significa ser maestro,

**Definición del Maestro:** Se sabe que el maestro es considerado como el dador de conocimientos, de una generación a otra, pero en realidad ser maestro es mucho más que eso, ya que representa la continuidad del mundo escolar, el maestro es una carrera con una estructura muy especial ya que su especialización no sólo se obtiene de la constante preparación de las opciones de profesionalización que le ofrece la institucion educativa sino que además de esto incluye se experiencia obtenida dentro del aula que significa la adaptación de su personalidad a las necesidades de ese ambiente y por eso debe considerarsele como un servidor público.

Además el maestro por decadas se ha enfrentado a problemas de tipo económico ya que el sueldo de este no va acorde con las necesidades económicas de los maestros, es por eso que ha tenido que participar en conflictos sindicales y politicos, repercutiendo esto en su trabajo y no dejandolos cumplir con sus metas dentro del salón de clases.

Ser Maestro es un trabajo especial ya que el ingeniero va de la Facultad a una industria, el abogado al terminar sus estudios profesionales trabaja en un despacho, pero el maestro va de una escuela a otra y es precisamente aquí donde se inicia el proceso de socialización y legitimación del maestro.<sup>7</sup>

Sin lugar a duda para que tengamos a los maestros permanentemente profesionalizados necesitamos contar con programas constantes de actualización profesional, que se evalúen constantemente para que pueden enriquecerse los contenidos de estos programas de actualización y así mismo se renueven los materiales, con los que se les capacita y actualiza, sin olvidar a los maestros que están en formación, ya que si se les concientiza de la necesidad de la capacitación continua, ellos continuamente buscarán esta capacitación.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Miguel de los Angeles Marino, UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL " Inauguración del Seminario Internacional sobre *El Saber de los Maestros en la formación docente*. Gaceta UPN pág. 1 Vol. IV núm. 9 El saber de los Maestros está en juego, fundamentalmente desde el punto de vista de la investigación, por lo que es importante reconocer que ha existido avances en lo que se refiere a la enseñanza de los niños, pero no en la enseñanzas de los maestros, con ello se reproducen los esquemas que ya se vienen abandonando, por ello la trascendencia de estos trabajos señaló Eduardo Mancera Martínez, Secretario Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, al Inaugurar el Seminario Internacional sobre el saber de los maestros en la formación docente.

<sup>8</sup> Miguel de los Angeles Marino UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL " *El Saber de los Maestros en la Formación Docente* " Gaceta UPN Pág. 1 vol. IV núm.9 El Profesor David Beciez, consideró que los maestros tenemos que valorar lo que hacemos sobretodo el profesor de educación básica, en tanto que manifestó como imprescindible, desmitificar que el profesor no sabe de su saber, debemos, argumentó reconocernos como sujetos que podemos compartir y como sujetos que podemos compartir. Con la certeza de que el presupuesto educativo aumentará para 1998, y que muchos proyectos iniciados y otros imposibilitados por falta de recursos, podrán llevarse a cabo manifestamos nuestro beneplácito a todos aquellos actores que trabajan para que inviertan con mayor fuerza en educación.

No olvidando que se le debe atender en sus necesidades como es el salario, y algunas prestaciones, necesarias para no desatender ni su formación ni su capacitación y tengamos a un corto plazo o mediano plazo maestros profesionalizados y comprometidos con su servicio público, tanto como con el alumno como la comunidad escolar que lo rodea.

#### 4.4 El Maestro Como Servidor Público

Es sabido que la formación y profesionalización del servidor público<sup>9</sup> de mandos medios y superiores es un tema ya comentado en nuestro país, pero hoy día no contamos con un sistema integral que permitan normar el desarrollo, actividades y derechos de los servidores públicos.

Y en el caso de los maestros, no siempre se les toma como servidores públicos y la verdad es que todos los maestros que trabajan dentro de la institución de educación pública lo son, ya que el maestro ofrece un servicio público, este recibe sus ingresos de los impuestos del pueblo, el maestro tiene un compromiso social muy importante con nuestro país y es el dar conocimientos a los futuros ciudadanos de México es por eso que se les debe tratar como servidores públicos.

Los maestros son profesionistas con amplia preparación y son servidores públicos que responden en su momento histórico, y estos se enfrentan con inteligencia y sabiduría a los retos que se les presentan en un país donde las cosas cambian de una manera tan acelerada.

En el Congreso Nacional de Administradores Públicos celebrado en Julio de 1987 en Mazatlan , Colima, el Lic. José Luis Hernández

---

<sup>9</sup> El Dr Ricardo Uvalle Berrones define al Servidor Público como: " El Puente que comunica aptitudes y soluciones de gobierno con necesidades y demandas sociales. Es también el modo en que los consensos se constituyen , amplian y consideran cuando los resultados de la acción gubernamental son positivos " en Apuntes de Teoría de la Administración Pública II

Rosales, representando al Estado de Jalisco, hablo: del *Compromiso Profesional de los Servidores Públicos*, tomando en cuenta las cualidades idóneas para alcanzar un buen desempeño pleno de la profesión y de las características que este tiene que reunir.:

1.- El servidor público debe ser una persona con vocación de servicio y conciencia nacional.

2.- Debe ser una persona que tenga capacidad de análisis y de realización, lo que podrá traducirse en poder de decisión.

3.- Debe ser una persona que tenga capacidad de entendimiento, de análisis, de criticar en un afán positivo y encauzar el poder político de la administración pública, por ello deberá igualmente tener un conocimiento específico de la realidad nacional.

4.- Debe ser una persona que realice actividades político-administrativas en torno del poder político de una sociedad y que posea, por lo tanto una amplia cultura general.

5.- No debe ser una persona que busque el enriquecimiento personal sino el desarrollo social.

6.- No debe ser una persona que busque el poder, por el poder mismo, sino el poder de servir a la comunidad, nosotros debemos buscar situarnos en la posibilidad de manejar el poder, asignando valores sociales y políticos fundamentales y para ello es necesario estar ubicado históricamente y así mismo contar con un proyecto político definitivo y solido.

7.- Debe ser una persona nacionalista, con un amplio sentido moral y ético de lo que significa la política no sólo en el acceder al poder, ni mantenerse en el poder, es hacer del poder un servicio a la comunidad.

8.- Estará al servicio de las causas más nobles de México y por ello debe estar ideológicamente situado historicamente identificado y profesionalmente apto para realizar una tarea difícil por el sacrificio personal y familiar que representa y porque el profesional deberá trabajar en el empeño de producir ideas y llevarlas a cabo con una gran creatividad a partir de recursos escasos."<sup>10</sup>

Como podemos observar el maestro reúne todas estas características mencionadas , y al pensar en el maestro como servidor público, no puede llevar, a dejar esa definición a ellos, los maestros como servidores públicos, que deben atender a un cliente , el cuál es el alumno que posteriormente se convertirá en el ciudadano.

---

<sup>10</sup> Congreso Nacional de Administradores Públicos. Descentralización y renovación nacional Julio de 1987 Manzanillo. Colima, pág. 283.

Otro elemento que creo debe tomarse en consideración del servidor público es el de la responsabilidad de este, ya que este concepto encierra el compromiso que adquiere el servidor público con un país, un gobierno, una comunidad y un cliente que en el caso de los maestros es el alumno, esta responsabilidad tiene que llegar más allá del desempeño del servicio público, que adquiere con el Estado, Gobierno e institución es por eso que el servidor público tiene que estar concientizado de su compromiso, y de la importancia de su participación profesional.

" El Servidor público es depositario de la confianza general, tiene que hacer meritos, tiene que honrar esa confianza de pueblo Por eso es importante lo que se plantea en el Plan Nacional de Desarrollo , 1995-2000; si vamos a fortalecer el Estado de Derecho, si al servidor público se le va a exigir rendimiento claro de cuentas, y un régimen integral de responsabilidades será un elemento que apoye la modernización de la gestión pública y la simplificación, y la adecuación de las leyes y reglamentos .En nuestro país contamos con un conjunto de leyes pero el propio Plan Nacional de Desarrollo reconoce que todavía no somos un Estado de Derecho."<sup>11</sup>

El servidor público tiene una importancia muy especial e importante en la vida moderna en la que se tiene que responder con responsabilidad y exige tener una gran capacidad y responsabilidad de servicio.

---

<sup>11</sup> Asociación Franco- Mexicana de Administradores Públicos A. C. La Organización de la Administración Pública ante los nuevos retos del Estado, México 1997 pág. 76.

" El servicio público es un medio para que el gobierno se acerque y se atienda a los diversos públicos de la sociedad . Es el canal para que las expectativas, necesidades y esperanza de los ciudadanos que tengan respuesta óptima. Es la senda para que la lealtad de los ciudadanos hacia el gobierno sea realidad, no quimera. La importancia del servicio público no admite omisiones. Servir a la sociedad es ante todo una vocación y transformación de la sociedad y con la dirección gubernamental que el Estado ejerce. Reducir el servicio público al renglón de los trámites y las rutinas de la Administración Pública es empobrecer la acción de gobierno."<sup>12</sup>

Lo anterior denota de una manera muy clara la importancia del servicio público en la que no se admiten ejercer viejas mañas gubernamentales .

---

<sup>12</sup> Uvalle Berrones, Ricardo, Las Transformaciones del Estado y la Administración Pública en la Sociedad Contemporánea. México D.F. 1997 pág.73



## 4.5 El Maestro y su Legitimación

Esta legitimación comienza desde que el maestro se encuentra con los planes y programas de estudio ya que en ese momento valoran desde su punto de vista escolar lo que vale la pena enseñar y lo que no, con esto quiero decir que los contenidos educativos van en función de lo que delimita el conocimiento, y por naturaleza los maestros que consideran un tema no tan trascendental, este no lo analizarán con tanta profundidad como un tema que si consideran de vital importancia en la formación del alumno.

*" El maestro y los contenidos escolares* Replanteando así el problema de la legitimidad social del conocimiento escolar regreso al problema central de estas notas. Cuando el maestro de escuela primaria se encuentra con los programas que tendrá que impartir, está de hecho ante algo dado, independiente de su voluntad y que existe desde antes de que inicie su trabajo. En tales programas se expresa la valorización de que es conocimiento legítimo de aquellos que participaron en su elaboración. Por exclusión también se expresa lo que se considera conocimiento"<sup>13</sup>

Es decir que no hay razón para que los maestros tengan que coincidir forzosamente con los programas de estudio y de acuerdo a su propia valorización enfatizar los temas y en otros casos incluye contenidos

---

<sup>13</sup> Rockwell , Elsie Ser Maestro, Estudios sobre trabajo docente México D.F. Ediciones Caballito pág. 30

ausentes en el currículo oficial sin que esto no quiera decir no se sujete a la normatividad, sólo significa que la legitimidad del conocimiento del programa oficial no es necesariamente coincidente con la valoración del maestro.

Esencialmente es el maestro lleva a su salón de clases lo que piensa que es realmente importante.

### **El Malestar Docente**

Otro punto que resulta importante abordar es el llamado malestar docente, ya que a pesar de que la Administración Pública ha destinado muchos recursos a la educación no ha podido solucionar del todo el malestar docente, el cuál representa una situación de incomodidad del maestro frente al sistema educativo.

Entre las causas que originan este malestar docente se encuentran las siguientes:

1) Desde las crisis económicas en que se ha envuelto nuestro país que ha provocado un descenso en el nivel de vida de los profesores, lo cuál a causado una desmotivación por el trabajo docente, además de que los maestros tienen que buscar muchas veces otras plazas y hasta otros trabajos distintos al magisterio para poder sobrevivir.

2) El Magisterio así como otras carreras representó en algún tiempo una tabla de salvación para las personas que dadas sus condiciones económicas no podían estudiar otra carrera que llenara satisfactoriamente sus intereses e inquietudes ya que en los años 40s la carrera del magisterio se seguía después de la primaria; esto provocó que se prepararan maestros que no tenían vocación, y un maestro que no tiene vocación no hace su mejor esfuerzo para enseñar a los alumnos.

3) Otra de las causas del malestar docente es el exceso de responsabilidades, que se mezcla con una indefinición de sus funciones ya que el maestro a ojos de todos es el "Innovador del sistema educativo", "Innovador de su centro docente", "Como un investigador didáctico en el aula" y los maestros mexicanos no están a este nivel de exigencia social ni en tiempo ni en recursos materiales ni humanos.

4) Aunado a lo anterior otra de las causas de este malestar docente que incide en el problema de las materias de alto índice de reprobación es que los maestros no agregan ni una pizca de gracia para enseñar, y es por eso que pierde el interés y la atención de los alumnos, creándose un ambiente difícil para el maestro, haciendo tedioso su trabajo.

Por lo anterior la Carrera Magisterial representa un medio de profesionalizar al docente y terminar con las causas que originan el malestar docente que además de perjudicar al maestro y a los alumnos, representan un obstáculo para los programas que la Administración Pública hace en pro de mejorar la calidad educativa.

" El Programa de Carrera Magisterial se establece a partir del 14 de enero de 1993, haciéndose retroactivos sus beneficios a septiembre de 1992. Dentro del Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica y Normal, firmado en mayo de 1992 por el Ejecutivo Federal, los ejecutivos estatales y el SNTE, se incluyó como uno de los propósitos fundamentales la revaloración de la función magisterial. Para ello se propuso la carrera magisterial como programa que buscara la profesionalización del gremio al mismo tiempo que se mejoraran sus condiciones laborales.

Se basa en un sistema de promociones, horizontal, tomando como referencia la formación académica del docente con la idea de superar la promoción sólo vertical que sustentaba en medida la antigüedad y parcialmente el mérito. Este programa incluye un proceso de evaluación que permite valorar las tareas docentes a partir de mediciones objetivas del conocimiento del desempeño del maestro"<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Ver Foro Nacional : Profesionalización del servicio público, en donde se ejemplifica esta revaloración de la función magisterial, un ejemplo de esto lo constituyen los exámenes que se aplican a los estudiantes para medir su aprovechamiento escolar o los que se aplican a los maestros. El programa cuenta con recursos ad hoc que para el ciclo escolar 1996-1997, comprende los meses de septiembre a diciembre de 1996 ascienden a un total de 375 millones de pesos, pág. 30

## 4.6 Revaloración de la Función Magisterial

Para lograr una Revaloración del Magisterio, se tuvo que pensar en programas que le dieran al maestro otro nivel de conocimiento." Por su parte, los principios que orientan a la Carrera Magisterial no constituyen una política suficiente de desarrollo profesional y sus criterios y mecanismos de asignación de las categorías escalafonarias en cada nivel y en el interior de los mismos deben ser revisados a profundidad.

El Sistema Nacional de Formación , Actualización, Capacitación y Superación Profesional del Magisterio, establecido incluso en la Ley General de Educación, quedó sin efecto . Para lograr la educación pública de calidad que requiere el país es necesario incrementar el número de maestros debidamente formados y garantizar un conjunto de medidas que aseguren la calidad de su desempeño profesional."<sup>15</sup>

Así mismo es importante tomar en cuenta que no hay una estadística confiable acerca del número de maestros que se necesitan y la revaloración magisterial se propone elaborar una estimación real de los maestros que se necesitan y así poder planear adecuadamente el desarrollo de una calidad de educación dentro de esta formación , que se contempla impulsar la investigación docente ya que esta en la actualidad es poca.

---

<sup>15</sup> Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación 1er Congreso Nacional de Educación. Propuestas para asegurar la calidad de la educación Pública, Secretaría de Educación Pública Noviembre de 1994 Pág. 107

Esta demostrado que la profesión de maestro es muy compleja ya que sobre todo en el nivel básico se requiere que el maestro tenga una formación general, pero de alta calidad, y este es motivo para que a estos maestros se les impartan una formación superior que además pretende desarrollar en los maestros una capacidad creadora e innovadora, la cuál no se ha obtenido hasta hoy.

Por otro lado dentro de la Revaloración de la función magisterial se contempla dotar a los maestros, condiciones de trabajo suficientes y de políticas de desarrollo profesional y personal con el fin de hacer de la experiencia docente, motivo de superación profesional y personal y es precisamente esto es lo que contempla la Carrera Magisterial en su sistema de evaluación horizontal, el cuál busca dar beneficios economicos, a los maestros que dia a dia se superan para dar en clase y en su profesión lo mejor de ellos.

Dicha motivación también contempla el desarrollo de la clase frente a grupo y superación de estos, ya que de este desarrollo depende de que el alumno asimile lo mejor posible el conocimiento que el maestro le imparte.

Es por eso que " Desde la década de los setentas, la actualización y superación profesionales quedarón distribuidas entre distintas instituciones que no han logrado articular un sistema eficaz, capaz de responder a la angustiante necesidad de los maestros de tener todas las herramientas pedagógicas y didácticas para hacer frente de manera adecuada a los retos que les plantea la formación de los alumnos, a la transformación de los planes y programas de estudio, a la ausencia de material de apoyo, a los continuos

cambios en las fuentes de conocimiento o en la vida social. Particularmente se requiere de instituciones que ofrezcan posgrados a los docentes en servicio, para alcanzar una auténtica superación profesional del trabajo frente a grupo."<sup>16</sup>

Dentro de la superación y actualización del magisterio uno de los principales problemas que sobresalen es que los cursos destinados a estos profesores son dispersos y desiguales, y muchas veces, esos cursos no se pueden aplicar en clase, ya que resulta necesario una coordinación adecuada de las instituciones encargadas de la formación ; finalmente la propuesta para la Revaloración de la Carrera Magisterial es la siguiente: *La propuesta para asegurar la calidad de la educación pública. dada por la SEP-SNTE "Cumplir el compromiso de establecer un sistema nacional integrado de formación, actualización, capacitación y superación profesional que asegure las condiciones para garantizar la calidad profesional del trabajo de cada maestro, en todos los grados, niveles y tipos del sistema de educación"*<sup>17</sup>

Ciertamente la revalorización social del maestro debe comprender 6 aspectos principales que son: 1) la formación magisterial, que podríamos llamarla en formación inicial; 2) la actualización del magisterio que podríamos tratarla como la formación permanente de este; 3) el incremento real del salario profesional; 4) el acceso a la vivienda por parte de los maestros, 5) la carrera magisterial; y, 6) el aprecio social por su trabajo; la cuál debiera estar contenida en una propuesta educativa, que de verdad quiera mejorar no sólo la

---

<sup>16</sup> Ibidem, pág. 109

<sup>17</sup> Ibidem, pág. 113

calidad de educación en México sino revalorar a los maestros y verlos como unos profesionales del servicio público

" Una tarea permanente de las autoridades educativas será continuar con las acciones que, al reconocer el valor de la labor docente, fortalecen el aprecio social por el trabajo del maestro. A este fin se contribuirán el mejoramiento de la calidad de la formación de nuevos maestros y la competencia profesional de los que están en servicio. Contar con las condiciones laborales que aseguren a los educadores una vida digna, significativamente digna respecto al art. 123°B" es también un elemento esencial para cumplir estos propósitos.

Además de la política general de estímulos al desempeño que se otorgan por conducto de la Carrera Magisterial, El gobierno federal y la autoridades educativas estatales pondrán en marcha otros mecanismos para reconocer y estimular el ejercicio sobresaliente del magisterio, que se manifiesta en la constancia, la capacidad de innovación y liderazgo y el logro de resultados meritorios en los grupos y escuelas en que realizan su trabajo. Este desempeño será tema de amplia difusión pública"<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup>Presidencia de la República Op cit.... Programa Nacional de..... pág. 63



#### 4.7 La Formación y Capacitación del Magisterio

La formación y la capacitación docente es un tema que se debe tratar a profundidad en cuestión de educación, ya que el maestro es pieza importante en cualquier programa de mejoramiento educativa y atender su formación es esencial, es por eso que en este apartado , trato la formación del maestro en dos partes formación inicial y formación permanente; esta última consta de la capacitación y actualización constante del magisterio el cuál necesita estar preparado para adecuarse de la mejor manera a los cambios sociales que se viven en el México de hoy.

" La organización del sistema de formación, actualización y superación docente , El primer objetivo de esta transformación será resolver problemas de desarticulación que permanecen aún entre las instituciones responsables de la formación inicial, la actualización y el desarrollo profesional de los profesores en servicio: las escuelas normales, los centros de actualización del magisterio, La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y las unidades que operan en los estados. Como respuesta a necesidades de carácter nacional o regional, durante décadas se crearon en el país centenares de instituciones dedicadas a dichas tareas. Esta proliferación fué estimulada por la sobreposición descoordinación que afectó las acciones del gobierno federal y las políticas de autoridades de los Estados. Su consecuencia ha sido el aislamiento de instituciones que cumplen funciones parciales, la ausencia de complementación entre planteles, el uso ineficiente de recursos y la escasa capacidad de respuesta a nuevas demandas en materia de personal docente,"<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup>Ibidem, pág. 57

## **7.1 La Universidad Pedagógica Nacional como una Institución Formadora y Capacitadora del Magisterio.**

La Universidad Pedagógica Nacional es una institución pública de educación superior con carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. Tiene por finalidad prestar, desarrollar y orientar los servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades de la sociedad mexicana según el decreto de creación de la UPN 25 de agosto de 1978.

Como institución de educación superior, la Universidad cumple con las funciones académicas de:

- Docencia
- Investigación y
- Difusión de la cultura

Estas funciones guardan entre sí una relación de permanente armonía y equilibrio, de acuerdo con los objetivos y metas de la planeación educativa nacional.

Los compromisos de la UPN son:

- Vincularse con el sistema educativo nacional a partir de las necesidades educativas del país.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación

- Constituirse en institución de excelencia para formar cuadros académicos del subsistema de formación y actualización docentes.
- Conformarse en un centro fundamental de investigación educativa.

### **Las Licenciaturas en la UPN**

En la UPN los estudios de licenciatura son escolarizados y se ofrecen a todos los maestros en servicio y egresados del bachillerato, y las licenciaturas que esta universidad ofrece son las siguientes.

Pedagogía, Psicología Educativa, Sociología de la Educación, Administración Educativa, Educación Indígena ver anexos 17, 18, 19, 20, y 21.

### **Los estudios de posgrado.**

Estas especializaciones corresponden a un grado intermedio entre la licenciatura y las maestrías, las especializaciones que se ofrecen son:

- Proyecto curricular en la formación docente
- Orientación educativa
- Prototipos educativos para la enseñanza de las ciencias naturales
- Enseñanza de la lengua y la literatura
- Computación y educación
- Formación de educadores adultos ver anexos 22,23 y 24

Por lo que se refiere a las maestrías es el proceso formativo por el que se amplía los conocimientos teóricos metodológicos referido a un campo de conocimientos y la UPN ofrece las siguientes maestrías.

- Currículum e innovación pedagógica
- Educación de adultos
- Educación matemática
- Informática y educación
- Docencia y Divulgación de la Historia
- Administración de la Educación
- Formación docente ver anexos 25, al 31

#### 4.7.2 La formación inicial

En esta formación inicial comprende el paso de los maestros por las escuelas normales, las cuáles tienen un tinte nacionalista adquirido en el porfirismo en la que desde su inicio se contemplaron asignaturas como historia de México, Geografía, Derecho Mexicano y el Náhuatl con el fin de formar conciencia nacional.

Fue entonces como la Escuela Normal con su carácter nacional, para 1931 el Consejo Técnico de la escuela normal formula el nuevo plan de estudios que somete a consideración de la Secretaría de Educación Pública, para ser implementado en el ciclo siguiente.

Para 1932 se realiza un estudio sobre dicho plan ya que se ingresaba a la Escuela Normal Superior después de cursar la primaria, es por eso que se pensó aumentar la carga curricular en las materias de Ciencias Sociales. Para 1936 se establece el período de los tres primeros años de estudio, que representaba en estudio de las secundarias y para 1947 se inaugura el edificio actual de dicha institución.

Es así como para 1965 terminan sus cursos la última generación que estudio con el plan de 1945 y en 1966 inicia sus cursos la primera generación del plan 1960, Posteriormente en 1972 se hacen modificaciones al plan de estudios para que en 1984 se estableciera el plan de estudios de licenciatura en educación primaria, que exige como antecedente principal el ingreso a toda escuela normal, este plan es vigente a la fecha.

" La educación normal representó desde sus inicios *la norma* en materia educativa; actualmente está en el centro del debate político-educativo que la crisis educativa por la que atraviesa nuestra sociedad ha generado..... alrededor del mismo, se definió un deber magisterial altamente irracional que parece responder a representaciones imaginarias, fantasías y deseos que la sociedad, los estudiantes y los propios maestros normalistas tienen y proyectan sobre su profesión docente; con ellas se ha ido configurando una identidad paradigmática: el normalismo"<sup>20</sup>

Es así como las escuelas normales representan una formación inicial que al paso del tiempo se tuvo que ir adecuando a las necesidades de la sociedad, pero llegó el momento en que esta formación inicial ya no era suficiente aún con los cambios que se hicieron para mejorar dicha formación ; es entonces cuando surge la formación permanente.

" La transformación y el fortalecimiento académico de las escuelas normales tiene un carácter prioritario y se atenderá a corto plazo. Los futuros maestros de educación preescolar, primaria y secundaria se formarán en estos planteles, por lo que el cumplimiento de esa función primordial exige un esfuerzo múltiple, que recupere la mejor tradición del normalismo mexicano y establezca una clara congruencia entre la formación inicial y las exigencias del desempeño profesional. Deberá además promover ambientes académicos rigurosos y estimulantes capaces de atraer hacia la profesión del maestro a un mayor número de estudiantes con genuina vocación y sentido de servicio."<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Hernández Carrillo Virginia La perspectiva social de la formación docente de educación básica. Estudio de caso la Benemérita Escuela Nacional de Maestros Tesina de Licenciatura en Sociología. México 1996  
Página 41

<sup>21</sup> Presidencia de la República. Programa Nacional de Desarrollo Educativo 1995-2000 México 1995 pág. 59.

### 4.7.3 La formación Permanente o Capacitación del Magisterio

La idea de la formación permanente no es nueva desde los ochentas el profesor Ramiro Reyes Esparza, plantea ya el análisis que debía hacerse en cuanto a la formación del maestro, marcando dos etapas la inicial y permanente.

"La formación inicial en la formación de maestros tiene que ver con una profesión, la preparación, con el ejercicio de la misma. Este último afecta de manera directa o indirecta la vida del individuo, proporcionando una estrecha relación entre la profesión y lo que cada sujeto puede obtener de la sociedad: los satisfactores a que tiene derecho, sus propias satisfacciones personales materiales etc..... La formación permanente alude a dos planos:

A) El dinamismo de la producción científico-tecnológica y cultural de nuestras sociedades, que transforma aceleradamente los lugares del ejercicio profesional y obliga a un proceso de actualización, por lo que la formación previa al ejercicio profesional deben ser considerada como una preparación para la formación en el ejercicio profesional mismo.

B) En segundo lugar sería un proceso de activación interna que mueve al sujeto a más formación, es una situación estimulante, es la activación de si mismo. En el momento de la elección profesional de ser maestro el aspirante tiene que cubrir los requisitos que pide la institución y al lograr su inscripción se materializan sus deseos."<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> Ibidem. página 44

Hoy día entre las razones que motiva a una formación permanente encontramos el que en una sociedad tan cambiante como la nuestra se requiere estar preparados para adaptarse a ese cambio, y la formación se tiene que dar de tal manera que permita no sólo adaptarse al nuevo sistema sino perfeccionarlo, ya que en este fenómeno de adaptación la Administración Pública tendrá que dar las facilidades para llevar a cabo este proceso.

Dentro de los métodos de formación permanente es importante adaptar estos métodos de formación a la perfección, en la que no sólo incluye incorporar a este cambio a los maestros e instituciones educativas sino en general a todo su entorno social como son los alumnos y padres de familia para que de verdad se llegue a la perfección en los métodos de formación inicial y permanente Ver **anexo 32**

Uno de los ejemplos que tenemos de formación permanente sin duda alguna es la Universidad Pedagógica Nacional, ya que desde los años 70s existían mecanismos para la formación y Capacitación del profesorado, posteriormente la profesionalización de los maestros .

Posteriormente la formación permanente o capacitación del profesorado se hace más evidente cuando al establecerse la Carrera Magisterial los cursos de capacitación e incrementaron que se realizaron cursos de capacitación para elevar la calidad de la práctica docente tal es el caso que " A partir de 1992 se formaliza el programa Carrera Docente del Personal Académico, para que



universidades públicas concedan estímulos económicos a su personal con base en evaluaciones de la calidad del desempeño profesional"<sup>23</sup>

" Para elevar la calidad de la práctica educativa durante 1993 se realizaron 5 mil cursos-taller y 107 seminarios, en el marco del Proyecto General de Capacitación Docente, al que asistieron 133584 maestros. Asimismo, en agosto se desarrolló el curso taller, Metodología del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de Educación Preescolar, al que asistieron 126911 maestros..... Las orientaciones de los Programas Emergentes de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos, en el caso de educación primaria"<sup>24</sup>

Lo anterior es ejemplo de que la Administración Pública, ha hecho su mejor esfuerzo para mejorar día a día la educación en México prueba de esto es que en la Cumbre Internacional de Educación celebrado del 10 al 14 de febrero de 1997, el presidente Ernesto Zedillo, afirmó que la mayor parte del gasto público se destina a educación.

" Aunque la Educación ha dado a México muchos de sus mayores logros, realizaciones y esperanzas, todavía persisten en ese campo algunos de los más graves rezagos y de los más arduos y difíciles retos del país,. aseguro el presidente Ernesto Zedillo quien agregó que la mayor parte del gasto público se dedica a sostener el sistema educativo en todos sus niveles. El jefe del Ejecutivo inauguró ayer la Cumbre Internacional de Educación que bajo los auspicios de la UNESCO y de la Confederación de Educadores Americanos (CEA) se realizará durante esta semana . Ahí Zedillo dijo también que en la superación de los desafíos educativos esta la clase para construir un país

---

<sup>23</sup> Op cit. Salinas de Gortari, Carlos. Quinto informe de..... pág 136

<sup>24</sup> Ibidem Pág 288

próspero, justo y plenamente democrático, como lo demanda el pueblo mexicano."<sup>25</sup>

Dentro de esta Cumbre Internacional de Educación también se dieron a conocer datos que ponen en duda la eficiencia de los programas educativos, como los que dieron a conocer los investigadores Stavenhagen y Mary Futrell quienes dijeron en dicha cumbre que en el mundo hay 130 millones de niños en el mundo sin acceso a la educación básica, y que la mayoría de estos son mujeres debido a que no cuentan con los elementos mínimos para cumplir esta función. Yo creo que esto es muy cierto ya que aunque la educación básica es gratuita, la estancia de los niños en las escuelas requieran gastos que muchas familias no pueden solventar, provocando así la deserción escolar.

Por su parte "Rodolfo Stavenhagen recordó que hay aún en el mundo 900 millones de analfabetas, más de 100 millones de alumnos abandonan la escuela básica antes de concluirla y que gran parte de las mujeres siguen manteniendo niveles de enseñanza muy inferiores a los hombres."<sup>26</sup>

Sin lugar a duda estos datos alarman a cualquiera que los lea y más aún resulta algo paradójico en relación de todos los esfuerzos que se han hecho en materia de educación tal es el caso de que en 1995 se crearon los llamados Centros de Maestros, que representan otra alternativa de profesionalización de los maestros.

---

<sup>25</sup> Rosa Elvira, Vargas y Claudia Herrera Beltrán " La Mayor parte del gasto educativo se destina al sistema educativo. Zedillo. La Jornada Martes 11 de febrero de 1997 página 18

<sup>26</sup> Ibidem, página 19

#### **4.8 Los Centros de Maestros como otra Alternativa de Actualización Profesional del Magisterio**

En 1995 nació el Programa Nacional de Actualización Permanente para los Maestros de Educación Básica (PRONAP), este es un programa alternativo a la Carrera Magisterial, incluso podría decirse que es su complemento ya que en este programa los maestros pueden especializarse en algún tema en especial en los llamados centros de maestros los cuales se encuentran en unas instalaciones de educación básica que cuentan con salones grandes los cuales están equipados con , libros y material actualizado, equipo de cómputo para la investigación educativa .

En estos centros de maestros sólo se permite el acceso a los profesores docentes en funciones, es decir los que se encuentren trabajando actualmente en el magisterio tienen acceso a estos centros en donde se cuenta con asesoramiento en el área deseada y para ingresar a estos centros no es necesario pertenecer a la Carrera Magisterial

Este programa cuenta con 3 vertientes

- A) Planes y Programas
- B) Revaloración de la Función Magisterial
- C) Parte de lo planteado en el Programa de Desarrollo Educativo 1995 - 2000.

El PRONAP cuenta con 4 etapas que son:

- 1.- Primera plataforma común de desempeño a todos los maestros que esten inscritos o no a la Carrera Magisterial
- 2.- Conocimientos y Enfoques
- 3.- Manejo de Contenidos
- 4.- Traducción de actividades didácticas.

Por lo que se refiere a la primera etapa: *Plataforma común de desempeño a todos los maestros.*

Para la realización de esta etapa se cuenta con los Centros de Maestros que se define como un lugar especial de reunión, dirección y supervisión de autocapacitación, estos centros cuentan con una biblioteca con equipo multimedia, televisor, video, grabadora etc. y su capacidad es de 19 personas.

La biblioteca cuenta con más de 1300 títulos y poco más de 2000 volúmenes con audio, video y Compac Discks. Cada centro de maestros cuenta con 1 Coordinador General, 1 Coordinador Administrativo ; 1 Coordinador Académico; 1 Bibliotecario.

Por lo que se refiere a los Planes y Programas de Estudios se cuentan con talleres estatales generales los cuáles son elaborados por la Subsecretaría de Educación Básica; Hay cursos Nacionales que también son elaborados por la Subsecretaría de Educación Básica y por la Federación. Además de cursos estatales que son elaborados con la participación de autoridades estatales.

La subsecretaría de Educación Básica elaboró las guías para que los maestros que acudan a estos Centros de Maestros trabajen con ellos e investiguen en conjunto o de manera individual.

*Cursos Nacionales* para estos cursos la Subsecretaría de Educación Básica elabora lo que se llama el paquete básico el cuál incluye una Guía de estudios y un volumen de lecturas. Cabe señalar que todos estos cursos tienen lineamientos basados en Mejoramiento, Enfoque, Metodología y Uso de la Lengua Oral y Escrita.

Los cursos se dan en materias muy variadas como son: Matemáticas de Primaria y Secundaria, en Secundaria se imparten los cursos de Biología, Geografía, Lenguas Extranjeras y Química y el material que propórciona el centro de maestros para la educación secundaria es una Guía, Planes y Programas de Estudio, Libros para el maestro.

En el caso del maestro de Primaria se propórciona, Guía, Planes y Programas de Estudio, Libros para el maestro, Ficheros y Actividades didácticas, Avances programáticos, y Libros para los alumnos.

En el tercer informe de gobierno del presente sexenio los datos dados en relación a los centros de maestros fueron los siguientes:

" Adicionalmente contamos ahora con 314 centros de maestros, equipados con Biblioteca y medios electrónicos para apoyar la actualización docente.

Se estableció un nuevo sistema de televisión educativa que transmite la telesecundaria, programas para la formación de maestros, así como reproducciones científicas y culturales; para la recepción de estas transmisiones se ha instalado los equipos que afines de este año estarán en 23 mil escuelas.<sup>27</sup>

Los Centros de maestros presentan una alternativa más que tienen los maestros pertenecientes a la educación básica para superarse y cada vez estos centros de maestros se van ampliando los cuáles estan diseñados para ayudar al maestro a su auto-capacitación, ya que el maestro escoge el tema a investigar y en el centro de maestros se le proporciona asesoramiento, el uso de equipo de cómputo y material necesario para su estricta investigación.

---

<sup>27</sup> Zedillo Ernesto " Avances y Retos, tercer informe de gobierno" El Día Martes 2 de septiembre de 1997  
pág. 8

## **CAPITULO V**

# **PROPUESTA PARA MEJORAR EL PROGRAMA DE CARRERA MAGISTERIAL**

## **5.1 Aportaciones importantes al sistema educativo mexicano**

A través de la historia siempre se viven cambios, pero en la actualidad esos cambios son tan radicales que han originado crisis en el aspecto económico, social y cultural, y como estos elementos son importantes en el desarrollo de los países, es por eso que se le da un lugar importante al problema de la educación a nivel mundial.

Sin duda alguna la aportación de Vasconcelos en la educación fue que este, Secretario de educación, y al mandar a un grupo de voluntarios maestros a alfabetizar al interior de la República, demuestra su interés de que la educación llegue a todos.

Cárdenas con la implantación de la educación socialista fué un logro muy importante en el rubro educativo, ya que se atendió a los más necesitados de este servicio que son las clases bajas y las más empobrecidas, además de que se concientizó a la sociedad de los problemas en que se vivían en esa época.

En el período presidencial del Lic. Adolfo López Mateos, al enfrentarse a la deserción educativa como uno de los principales problemas que obstaculizaban los logros educativos se crea La Comisión Nacional de Libros de Texto de la que se encargaría el Lic. Torres Bodet, con el fin de conservar la gratuidad de la educación básica.



En nuestro país los gobiernos han dedicado un presupuesto considerable para solucionar el problema de la educación , como por ejemplo el Programa de Educación, Cultura, Salud y Recreación 1984-1988, que se implementó en el gobierno del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, o los Programas de Solidaridad que se establecieron en el sexenio pasado , y por supuesto el Programa de Carrera Magisterial que se establece en 1993 en un esfuerzo por avanzar en los cambios educativos que el país demanda sin dejar de lado la superación de los maestros, quienes son pieza importante en cualquier logro educativo.

Apartir de la Carrera Magisterial, se desplegarón una serie de programas, que complementaban uno de los fines de la Carrera Magisterial, por ejemplo el Programa Emergente de Actualización del Magisterio, Programas Compensatorios para estudiar y reformular nuevos contenidos escolares.

Además de estos programas que son complemento de los propósitos de la Carrera Magisterial, en 1995 surge el PRONAP, programa que tratamos con anterioridad, surgiendo con este, los Centros de Maestros, los cuáles representan Centros de Enseñanza Autodidacta; Otro de los programas en los que el gobierno a dedicado presupuestos es el Programa de EDUSAT, que es el programa de educación a distancia, el cuál representa una opción más para la superación de los maestros.

Como se expuso en la Cumbre Internacional de Educación, uno de los principales problemas que entorpecen los esfuerzos que hace la Administración Pública en pro de la educación es la pobreza en que viven muchas familias mexicanas, y que en muchos casos esta es extrema, no permite que la educación llegue a todos los mexicanos como lo quiere el gobierno, y para solucionar en algo este grave problema, el gobierno puso en marcha recientemente un programa llamado PROGRESA, en el que se apoya a las familias más necesitadas con los servicios de Salud, Vivienda y Educación; en este último el gobierno no sólo becara a los niños más sobresalientes, sino que además apoyará con libros y material escolar a quien más lo necesite.

Sin embargo el Programa PROGRESA , no llegará a tener los resultados que se esperan debido a que este programa no cuenta con los recursos suficientes para atender a todas las familias que viven en la pobreza extrema, así que los beneficios de este programa sólo llegarán a unos cuantos de los muchos que necesitan la ayuda de este programa, viendose así limitados sus resultados y metas del programa.

La propuesta que presento va en función de mejorar la Carrera Magisterial ya que creó que es un programa que trae muchos beneficios a la sociedad demandante de una mejor calidad de educación, además que el marco general que presenta la Carrera Magisterial, desde mi punto de vista es muy completo.

## **5.2 Propuesta para mejorar el Programa de Carrera Magisterial**

**1.- La administración pública deberá otorgar todos los instrumentos necesarios para hacer una selección cuidadosa de los futuros aspirantes al magisterio, ingresando sólo a los que de verdad tengan vocación y amor por el Magisterio.**

Para que no sólo la Carrera Magisterial tenga buenos resultados, sino cualquier programa en pro de la educación que se elaboré, se debe tener en cuenta el hacer una selección muy cuidadosa de las personas que quieran ingresar al magisterio, se debe hacer una prueba psicológica de conocimientos, actitudes y aptitudes, pruebas de orientación vocacional muy estricta, para seleccionar sólo aquellos que tienen vocación al magisterio, porque, de no ser así, los maestros que no tengan vocación, no darán su mayor esfuerzo y limitarán en cuanto a resultados los programas que el gobierno ponga en marcha para mejorar la educación en todos sus niveles

**2.- La Secretaría de Educación Pública, junto con el SNTE, CNTE y los maestros deberán hacer una revisión profunda de los contenidos en los programas de estudio, los cuáles tendrán que añadirseles, elementos, pedagógicos , que permitan facilitar las técnicas de enseñanza.**

Es importante una revisión profunda en los materiales y programas de estudio, ya que es necesario elevar la calidad educativa mediante una mejor enseñanza de los contenidos escolares ya que en muchos de los casos no se acaban de trabajar los libros de texto, y a veces en opinión de los padres y

maestros, estos textos no estan debidamente elaborados para facilitar la transmisión de conocimientos y como dije antes, deben de ser revisados estos contenidos escolares continuamente para que no se queden a la zaga del México cambiante.

**3.- La Secretaría de Educación Pública, debe tomar en cuenta la constante preparación de un equipo de orientación a nivel dirección, jefe de sector, jefe de zona, según lo permitan las condiciones económicas de la Administración Pública actual, es decir descentralizar la orientación estratégica educacional.**

La constante preparación de los servidores públicos resulta una necesidad imperante, y en el caso de la educación no es la excepción ya que aunque la Administración Pública haga su mejor esfuerzo por capacitar a los maestros, si el personal que se dispone a este fin no es más capacitado que los maestros, estos rechazan en cambio por creer que su capacitador no es más apto que ellos y esto podría ser el caso de las Organizaciones Escolares Evaluadores en las que están compuestas por el Director de la Escuela, una persona que representa a la institución y un maestro por cada grado, yo creo que además de estas personas, se debería integrar a especialistas en la materia, por ejemplo, pedagogos, Licenciados con nivel de maestria o doctorado en áreas específicas como son las matemáticas, historias, lengua española y extranjeras, geografía, etc, por que estos pueden hacer mejores aportaciones a la labor de los maestros y en general a todo el sistema educativo

**4.- La institución educativa debe encargarse de concientizar a los maestros de la necesidad de este cambio mediante cursos pedagógicos diseñados a concientizar al profesor de manera permanente ya que de no ser así sólo se tomará la capacitación como un requisito curricular, y económico, limitando los esfuerzos de la institución.**

Una de las respuestas que encuentre en muchos maestros que en principio iniciaban sus trámites al ingreso de la Carrera Magisterial, fué que ellos no necesitaban la capacitación, pero que accedían a esta por los estímulos económicos que esta les brindaba, es por eso que esperó que estos cursos de capacitación tengan una carga pedagógica estructural que permita concientizar a los profesores del compromiso que tienen al ser maestros. Afortunadamente también encuentre maestros que me respondían que el ingreso a la Carrera Magisterial representaba una oportunidad para mejorar como maestros y así poder resolver los problemas de transmisión de conocimientos que tenían con los alumnos al tratar algunos de los temas escolares.

**5.- Para mejorar el sistema de educación los maestros tendrán que trabajar, tiempo completo, dividido de la siguiente manera, el primer medio tiempo, los maestros trabajaran en su aula de clases, al terminas estas se reunirán a tratar temas relacionados con los temas de clase que más se dificultan a los alumnos y entre todos los maestros encontrar una solución.**

Este punto es un poco difícil de lograr a corto plazo ya que, ni siquiera los maestros están preparados para trabajar en equipo, y más aún no están concientes que la necesidad de discutir un tema relacionado con la problemática que ellos tienen dentro de su aula, es por eso que en los cursos de actualización que ofrece la Carrera Magisterial, deberá plantearse esta actividad.

**6.- Sería conveniente que en el marco legal de la Secretaría de Educación pública, en el apartado correspondiente a ascenso de puestos, se estableciera el examen de oposición, para que estén en puestos superiores como los inspectores de sector o zona etc, siempre los más aptos o capacitados y así se garantice permanentemente la profesionalización del servicio público, que en este caso se refiere a los servidores públicos en el sistema educativo nacional; y la Carrera Magisterial podría ser un instrumento para elaborar y evaluar este examen de oposición.**

Este punto es un elemento muy importante ya que si sólo los mejores y los más capaces están en los puestos de la Administración Pública, sería una garantía para los resultados de las reformas o programas de educación que se realicen.

Por otro lado la Administración Pública tendrá que destinar más recursos a la educación para compensar un poco el salario del profesor, y poder realizar actividades fuera del salón de clases en pro de la mejora de la educación; por desgracia se necesitaría aumentar el porcentaje del PIB Producto Interno Bruto que es destinado al Sector Educativo y que actualmente

es del 1%, se necesitaría aumentar a 3% pero según investigadores educativos este porcentaje no se aumentará sino hasta el año 2000.

**7.- Sería conveniente que se agregara el concepto de maestro como servidor público, ya que en realidad el maestro es un servidor público, y es necesario concientizarlo de esto, para que valore y reconozca el compromiso que tiene con México, con el gobierno, con la institución que lo acoge, y con el cliente que es el alumno y el ciudadano que será el hombre del mañana.**

Hasta ahora sólo se ha abordado la importancia del maestro en la comunidad, se ha manifestado la necesidad de formar al maestro con las mejores herramientas, mantenerlo actualizado constantemente, se reitera la necesidad de una evaluación constante en el trabajo del maestro, y para todo esto la autoridad educativa ha hecho grandes esfuerzos para lograrlo.

Pero ver al maestro como servidor público es abrir su mente para darse cuenta plenamente de la importancia que tiene la profesión como maestro, del compromiso con su país y además de saber que la autoridad educativa le proporciona elementos de formación y capacitación, este profesor sabría que tiene herramientas para enfrentar su compromiso.

No se ha reconocido al maestro todavía como un servidor público, y es necesario que el maestro se concientice que es un servidor público, para que

asimile que no es nada más un dador de conocimientos, sino que tiene en sus manos el futuro de México y que si en su compromiso como maestro no da lo mejor de sí estará limitando los esfuerzos y metas que la sociedad espera de el.

Concientizar al maestro de lo que significa ser servidor público, ampliaría las oportunidades de colaborar junto con la administración pública y más aún con la autoridad educativa.



# **CONCLUSIONES**

## CONCLUSIONES

1.- Uno de los hombres en la historia de nuestro país fue José Vasconcelos quien siempre pensó en la alfabetización del país como una de las principales metas en lo que a educación se refiere y entre sus aportaciones fue el de promover la creación de la imprenta de la SEP donde se imprimieron los primeros libros de texto que utilizó para su alfabetización.

2.- Durante el período presidencial del Lic. Adolfo López Mateos resaltaba la necesidad de mantener la gratuidad de la educación ya que muchos alumnos dejaban la escuela por no tener lo mínimo indispensable para continuar sus estudios, como lo es los libros, es por eso que se creó CONALIT ( Comisión Nacional de Libros de Texto) de la cuál se encargaba el Lic. Jaime Torres Bodet .

Hoy día aunque ya desde ese entonces los alumnos cuentan con libros de texto gratuitos, las condiciones económicas del país obligan a los alumnos a abandonar sus estudios ya que aunque la educación básica es gratuita como lo marca el ar. 3ro constitucional, la instancia de los alumnos en las escuelas requiere gastos que a veces son imposibles de cubrir por los padres de familia de bajos recursos.

3- El cardenismo sin lugar a duda fué un momento importante en la vida de México, y en cuestión de educación no fué la excepción ya que promovió la socialización de la educación, de lanzar una intensa campaña de alfabetización

y de lanzar publicaciones que concientizarán a la sociedad de los problemas en los que se estaba viviendo en esa época.

4- En los años 70s y concretamente en la presidencia del Lic. Echeverría, la educación fue un aspecto importante en este gobierno ya que se hicieron reformas educativas que iban destinadas a la formación y capacitación del maestro docente, aunque estas no fuerón relevantes, la educación fué una de las prioridades de este gobierno.

5- Ya en la década de los 80s, concretamente con el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, como presidente, se logro un gran avance en cuanto a realizar acciones en pro de la educación ya que fue en este período en el que surgió la reforma educativa que buscaba solucionar en algo los problemas educativos combatiendo la excesiva centralización de este servicio, y la alarmante deserción escolar;

6- Posteriormente a esta reforma educativa surgió el Programa Nacional Educación, Cultura, Deporte y Recreación, el cuál presenta lineamientos bastante importantes en lo que a educación se refiere ya que se contemplan aspectos de formación y capacitación del magisterio los cuales, podrán tomarse como al primer antecedente de lo que hoy conocemos como Carrera Magisterial.

7- Por otro lado en la década de los 90s encontramos otros antecedentes que marcan el nacimiento de la Carrera Magisterial es el Programa de Modernización Educativa y los Congresos del SNTE en Tepic Nayarit, donde

se elaboraron las bases de la Carrera Magisterial, la cual se creó formalmente en septiembre de 1992.

8- Para 1993 se había tenido que reformar el art.3º constitucional y la Ley General de Educación para dar validez y continuidad a la Carrera Magisterial, la cual nace como un nuevo sistema de promoción horizontal que motiva a los maestros docentes a superarse, continuando con su formación y además de poder incrementar por este medio su salario, ya que muchos maestros nunca ingresaron al antiguo sistema de formación y actualización del maestro y muchos otros dejaron inconclusa su actualización ya sea por falta de tiempo o por que este las instalaciones de este sistema eran insuficientes.

9- Antes del Sistema de evaluación de la Carrera Magisterial. existieron otros sistemas de incentivos, los cuales contemplaban factores similares en su evaluación pero nunca habían sido tan completos como hoy, ya que por ejemplo este sistema de incentivos, rebasa al sistema tradicional vertical el cual su movilidad era poca o nula.

10- Posteriormente a este y como una medida alterna a este sistema de incentivos, en 1987 surge el Esquema de Educación Básica el cual pretendía reforzar el contenido curricular de los profesores docentes, y para este fin se crearon cuatro plazas en las que se contemplaban todos los maestros y sus diferentes niveles de preparación. Cabe señalar que en este esquema se exigía tener estudios en la UPN.

11.- Entre los requisitos que se piden para estar dentro de la Carrera Magisterial es ser maestro docente y pasar el examen de conocimientos

mínimos, y si algún maestro no pasaba el exámen este quedaba fuera de ingresar a la Carrera Magisterial y eso representa un grave error ya que son esos maestros quienes mas requieren de una buena formación y actualización que ofrece la Carrera Magisterial

12- Por otra parte no hay claridad en quienes forman los organismos escolares encargados de evaluar a los integrantes de la Carrera Magisterial, ya que no hay información concreta acerca de donde salen estos evaluadores y si son los mejores o los más preparados

13.- Si bien es cierto, el gobierno de México ha hecho mucho por la educación pero debido a todos los problemas, políticos y económicos en los que el país se ha visto envuelto ocasionando que el nivel de vida de todos los mexicanos haya disminuido considerablemente, entre ellos es el sueldo de los maestros, quienes han descuidado su labor ya que el sueldo actual no les permite concentrarse en su labor de educadores y se han visto en la necesidad de buscar otras opciones de trabajo además del magisterio.

14.- Sin duda alguna el marco general de la Carrera Magisterial es perfecto, pero creo que se pueden aportar algunas ideas que ayuden a obtener los mejores resultados de este programa sin que se vea limitado en el cumplimiento de sus metas y objetivos.

15.- Ningún Programa de Educación que se establezca, podrá tener los resultados que se desean, ya que hay elementos que opacan este esfuerzo que la Administración Pública, hace en pro de la educación y en favor de los

mexicanos, los elementos que perjudican todos estos programas son tan grandes como complejos.

Tal es el caso de la pobreza en que vive nuestro país que impide la asignación de los recursos necesarios para elevar la calidad de vida de los mexicanos y solucionar los problemas que afectan día a día a los mexicanos, otro elemento que afecta a todos los logros que pueden hacerse en la Administración Pública es la corrupción que no ha podido eliminarse y que afecta a todos los sectores de la sociedad, como en el caso de la educación, en que muchas veces los programas se hacen desde el escritorio sin consultar a la sociedad ni a los maestros y alumnos que son agentes importantes en la educación.

16.- Se necesita concientizar a los maestros de su labor y compromiso que tienen como educadores para que estos acepten y se concienticen acerca de la profesionalización y capacitación continua, para valorar este esfuerzo que hace la Secretaría de Educación Pública para mejorar la situación económica, y la preparación profesional de los maestros.



**Anexo 2 Proporción del gasto educativo de la SEP en el gasto programable federal de 1970-1995**

**Fuente:** SEP y SHCP.

---

**PROPORCIÓN DEL GASTO EDUCATIVO DE LA SEP  
EN EL GASTO PROGRAMABLE FEDERAL, 1970-1995**

(MILLONES DE NUEVOS PESOS)

AÑO	GASTO PROGRAMABLE	GASTO EDUCATIVO	PORCENTAJE
1970	72	8	10.8
1975	290	31	10.7
1980	1 160	140	12.1
1981	1 803	221	12.2
1982	2 643	369	13.9
1983	4 246	492	11.6
1984	7 141	841	11.8
1985	10 573	1 357	12.8
1986	17 197	2 090	12.2
1987	39 223	5 112	13.0
1988	74 222	10 287	13.9
1989	88 273	13 389	15.2
1990	117 122	18 370	15.7
1991	148 879	27 056	18.2
1992	178 266	36 158	20.3
1993	206 987	46 242	22.3
1994	249 619	56 587	22.7
1995 (1)	296 851	67 149	22.6

---

Fuente: SEP, con base en datos propios de la SHCP.

(1) De acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación presentado por el Ejecutivo Federal ante la H. Cámara de Diputados el 14 de noviembre de 1995.



**Anexo 3 Gasto Educativo de SEP, Como proporción PIB (1) 1970-1995.**  
**Fuente: SEP: SHCP.**

**GASTO EDUCATIVO DE LA SEP COMO PROPORCIÓN DEL PIB (1)**  
**1970-1995**  
**(MILLONES DE NUEVOS PESOS)**

Año	Gasto Educativo-SEP	PIB	Gasto Educativo-SEP / PIB (Porcentaje)
1970	7.8	444.3	1.8
1975	31.1	1 100.1	2.8
1980	139.9	4 470.1	3.1
1981	220.5	6 127.7	3.6
1982	368.6	9 797.7	3.8
1983	492.0	17 878.7	2.8
1984	841.2	29 471.5	2.9
1985	1 357.2	47 391.7	2.9
1986	2 089.7	79 191.4	2.6
1987	5 112.1	193 311.6	2.6
1988	10 287.1	390 451.3	2.6
1989	13 389.5	507 618.0	2.6
1990	18 369.8	686 405.7	2.7
1991	27 056.2	865 165.7	3.1
1992	36 158.0	1 019 155.9	3.5
1993	46 241.9	1 127 584.0	4.1
1994	56 587.0	1 252 915.0	4.5
1995 (2)	67 149.4	1 632 744.0	4.1

Fuente: SEP, con base en datos propios y de la SHCP.

(1) El resto del gasto público educativo, que incluye el de otros sectores de la administración pública federal, gobiernos estatales y municipales, ha seguido tendencias similares.

(2) De acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación presentado por el Ejecutivo Federal ante la H. Cámara de Diputados el 14 de noviembre de 1995.

## Anexo 4 Sistema de evaluación de Carrera Magisterial

Fuente: Marco General de la Carrera Magisterial SEP. Pág. 17.

### V. SISTEMA DE EVALUACION

#### FACTORES A EVALUAR

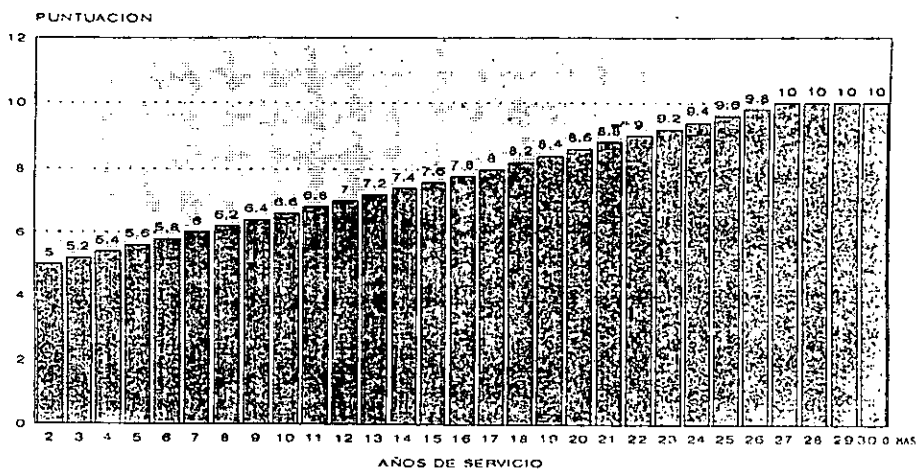
<i>Antigüedad</i>	Son los años de servicio docente desempeñados, en educación básica de los sistemas educativos federal, estatal o municipal.
<i>Grado Académico</i>	Acreditación documental de los grados académicos.
<i>Preparación Profesional</i>	Conocimientos fundamentales para la práctica docente y dominio de la asignatura respectiva.
<i>Acreditación de cursos de actualización y superación profesional</i>	Cursos que la autoridad educativa determine o autorice (constancia)
<i>Desempeño Profesional</i>	Suma de acciones que cotidianamente realiza el maestro para interactuar con sus alumnos en el proceso educativo y lograr resultados significativos en términos de productos de aprendizaje.

## Anexo 5 Factor Antigüedad

Fuente: Marco General de Carrera Magisterial pág. 25

# EVALUACION DE CADA FACTOR

## FACTOR DE ANTIGÜEDAD



**Anexo 6** Factor Grado Académico

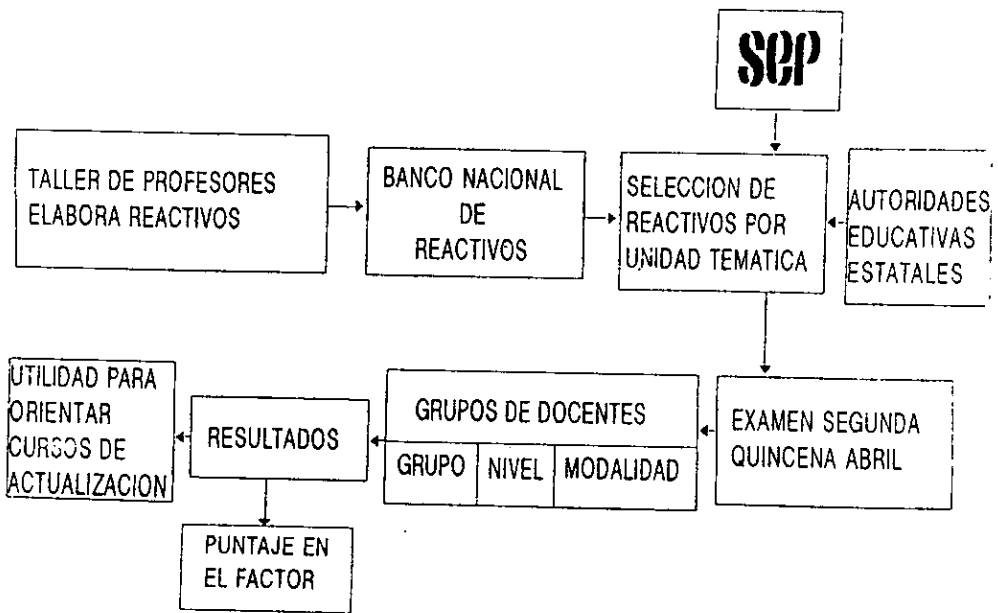
**Fuente:** Marco General de Carrera Magisterial SEP pág. 26.

**FACTOR - GRADO ACADEMICO**

NIVEL	GRADO	PUNTAJE						
		09	10	11	12	13	14	15
Preescolar y Primaria	NORMAL BASICA (2,3 y 4 AÑOS) NORMAL SUPERIOR O EQUIVALENTE CURSADO AL MENOS 75%							
Secundaria								
Preescolar y Primaria	UPN - LICENCIATURA (PASANTE) NORMAL SUPERIOR O EQUIVALENTE (PASANTE)							
Secundaria								
Preescolar y Primaria	NORMAL BASICA - LICENCIATURA UPN LICENCIATURA - TITULADO NORMAL SUPERIOR O EQUIVALENTE - TITULADO							
Secundaria								
Preescolar y Primaria	MAESTRIA - NO TITULADO							
Secundaria								
Preescolar y Primaria	MAESTRIA - TITULADO							
Secundaria								
Preescolar y Primaria	DOCTORADO - CANDIDATO							
Secundaria								

**Anexo 7 Factor Preparación Profesional**  
**Fuente: Marco General de la Carrera Magisterial**

## FACTOR: PREPARACION PROFESIONAL



**Anexo 8** Acreditación de Cursos de Actualización y Superación Magisterial  
**Fuente:** Marco General de Carrera Magisterial SEP pág. 28.

**FACTOR: ACREDITACION DE CURSOS DE ACTUALIZACION Y SUPERACION MAGISTERIAL**

**PUNTAJE Y CURSOS**

<b>12</b>	<b>3</b>	<b>15</b>
<b>PROGRAMA ANUAL</b>	<b>CURSOS EXTRAS</b>	<b>TOTAL</b>

CURSOS PROGRAMADOS POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS

CONTENIDOS VINCULADOS CON MATERIA Y NIVEL O GRADO DEL DOCENTE.  
 CURSOS PROGRAMADOS POR JEFATURA DE SECTOR O DE ENSEÑANZA E INSPECCIONES DE ZONA.  
 IMPARTIDOS POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS Y APROBADAS POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA.

# Anexo 9 Puntaje del Desarrollo del Proceso Aprendizaje

Fuente: SEP.

INDICADORES	CATEGORIAS			DOCUMENTOS DE VERIFICACION
2.6 CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESCOLAR	Cubrió totalmente el programa escolar	Cubrió entre el 60 y 80% del contenido del programa escolar		Registro de avance programático
	2.6.1	0.6.1		
2.7 VINCULACION CON PADRES DE FAMILIA	Promovió bimestralmente reuniones con los padres para informar sobre los avances grupales e individuales	Promovió de manera esporádica reuniones con los padres para reportar avances del grupo	No se vinculó con los padres	Cédula de padres de familia
	2.6.2	1	0	
2.8 DESEMPEÑO ESCOLAR				
Este indicador será calificado por el Organismo Estatal de Evaluación				
0 a 20				

PUNTAJE TOTAL DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

**Anexo 10** Evaluación del Desempeño Profesional en Educación Secundaria,  
Cédula tercera de Evaluación.

**Fuente:** SEP

EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL EN EDUCACION SECUNDARIA

CEDULA DE LA TERCERA EVALUACION

DATOS DE IDENTIFICACION DEL DOCENTE		
NOMBRE	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	
R.F.C.	CLAVE PRESUPUESTAL	
<b>RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LOS SUBFACTORES:</b>		<b>PUNTAJE</b>
2. DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE		<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>
3. PARTICIPACION EN LA ORGANIZACION DE LA ESCUELA		<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>
4. PARTICIPACION RESPONSABLE CON PADRES DE FAMILIA Y LA COMUNIDAD		<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>
FECHA DE EVALUACION _____		<b>TOTAL</b> <input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>
<b>ORGANO ESCOLAR DE EVALUACION</b>		
DIRECTOR DE LA ESCUELA	PROFESOR(ES) QUE EVALUA(N)	SUPERVISOR DE ZONA
SELLO		SELLO
_____	_____	_____

DISEÑADA PARA EL DESPEÑO PROFESIONAL EN EDUCACION SECUNDARIA



**Anexo 11 Ponderación del Instrumento para la Evaluación del Desempeño Profesional**  
**Fuente: SEP**

**CUADRO RESUMEN**  
**PONDERACION DEL INSTRUMENTO PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL**

SUBFACTORES E INDICADORES	INDIGENA		INICIAL	EXTRA ESCOLAR	TELESE-CUNDARIA	EDUC. FISICA
	PRESCOLAR	PRIMARIA				
<b>1. PLANEACION DEL PROCESO ENSEÑANZA- APRENDIZAJE</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>a 19 b 22</b>	<b>23</b>	<b>21</b>
1.1 Evaluación diagnóstica	6	7	7	7 8	8	7
1.2 Planeación del Curso	6	7	7	7 8	5	7
1.3 Criterios de evaluación del aprendizaje	5	3	5	5 6	5	4
1.4 Seguimiento de lo planeado	3	3	3	—	5	3
<b>2. DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE</b>	<b>49</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>45 41</b>	<b>44</b>	<b>45</b>
2.1 Aplicación del procedimiento didáctico	7	7	7	7 9	3	8
2.2 Elaboración y empleo de material didáctico	6	4	7	7 8	2	4
2.3 Evaluación del aprendizaje de los alumnos	6	5	7	7 9	7	7
2.4 Registro del avance de lo planeado	3	2	5	4 5	3	4
2.5 Detección de alumnos con requerimiento de nivelación	4	2	6	— —	3	5
2.6 Vinculación con padres de familia	7	5	6	— —	4	4
2.7 Cumplimiento del programa	—	—	—	— —	2	4
2.8 Desempeño escolar	9	20	12	20 10	20	9
2.9 Interacción afectiva	7	5	—	— —	—	—

a Internados y escuelas de participación social  
b CEDA, UEDEX y Mismos culturales

**Anexo 12** Continuación del Cuadro de Ponderación del Instrumento para la Evaluación del Desempeño Profesional

Fuente: SEP.

<b>3 PARTICIPACION EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>24</b>	<b>20</b>
3.1 Asistencia	6	6	6	6
3.2 Puntualidad	6	6	6	6
3.3 Aplicación normas básicas	2 control escolar	2 vida escolar	2 vida escolar	2 vida escolar
3.4 Participación en el funcionamiento del Consejo Técnico Escolar	6	2	2 propuestas 2 participación	2
3.5 Participación en la realización de actividades cívicas, deportivas, de salud y culturales de la escuela	2	2 comisión con alumnos	2 propuestas 2 participación	2
3.6 Vigilancia y participación en el buen uso y conservación de las instalaciones y equipo de la escuela	2	2	2	2
<b>4. PARTICIPACION CON LA COMUNIDAD ESCOLAR</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>10</b>
4.1 Identificación de problemas de la comunidad escolar y promoción de actividades encaminadas a la solución de los mismos	3	2 ámbito escolar	4	5 identificación y análisis
4.2 Promoción de actividades que fomentaron la participación de la comunidad en el mejoramiento del servicio educativo	3	2	3	5
4.3 Demostración de iniciativa en la realización de proyectos tendientes a vincular a la escuela con la comunidad		2		

**Anexo 13** Continuación del Cuadro de Ponderación del Instrumento para la Evaluación del Desempeño Profesional  
**Fuente:** SEP.

**CUADRO RESUMEN**  
**PONDERACION DEL INSTRUMENTO PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL**

SUBFACTORES E INDICADORES	PONDERACION POR NIVEL EDUCATIVO			
	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRESCOLAR	ESPECIAL
<b>1. PLANEACION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>20</b>
1.1 Evaluación diagnóstica	3 Contenidos fundamentales	7 Exploración	7	5
1.2 Planeación del Curso	9	7	5	6
1.3 Criterios de evaluación del aprendizaje	5	4	6 aplicación	5 adecuación
1.4 Seguimiento de lo planeado	3	3	3 aplicación	4 adecuación
<b>2. DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>	<b>50</b>	<b>53</b>	<b>48</b>	<b>50</b>
2.1 Aplicación del procedimiento didáctico	7	8	7	10
2.2 Elaboración y empleo de material didáctico	3	5	8	4
2.3 Evaluación del aprendizaje de los alumnos	7	6	6	5
2.4 Registro del avance de lo planeado	3	4	4	3
2.5 Detección de alumnos con requerimiento de nivelación	5	4 Asistencia educativa	6 Problemas de desarrollo	8 atención e integración
2.6 Vinculación con padres de familia	5	3	5	8
2.7 Cumplimiento del programa		3		
2.7 Desempeño escolar	20 califica OEE	20 califica OEE	12 evaluación diagnóstica y final del docente	12 evaluación diagnóstica y final del docente

**Anexo 14** Procedimiento de Evaluación del Órgano Escolar Evaluador  
Fuente: SEP.

<b>MAESTRO A EVALUAR</b>	<b>PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE EVALUACIÓN</b>	<b>INTEGRAN EL ÓRGANO</b>	<b>REPRESENTACIÓN SINDICAL</b>
DOCENTE DE ESCUELA COMPLETA O INCOMPLETA CON 3 Ó MÁS MAESTROS	EL DIRECTOR DE LA ESCUELA	TODOS LOS DOCENTES DEL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR	UN REPRESENTANTE DEL SNTE
DOCENTE DE ESCUELA UNITARIA O INCOMPLETA (HASTA DE 4 MAESTROS)	EL INSPECTOR O SUPERVISOR DE ZONA	TODOS LOS DOCENTES DEL CONSEJO TÉCNICO DE ZONA SECTORIZADA	
SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA	EL INSPECTOR O SUPERVISOR DE ZONA	TODOS LOS SUBDIRECTORES, SECRETARIOS DE LAS SECUNDARIAS POR MODALIDAD	
DIRECTORES DE ESCUELAS	EL INSPECTOR O SUPERVISOR DE ZONA	TODOS LOS DIRECTORES DE LA ZONA POR NIVEL Y MODALIDAD	
SUPERVISORES O INSPECTORES	EL INSPECTOR GENERAL DEL SECTOR (LA AUTORIDAD TÉCNICO-EDUCATIVA DE LA MODALIDAD DE SECUNDARIA)	TODOS LOS SUPERVISORES O INSPECTORES DEL SECTOR POR NIVEL Y MODALIDAD	
INSPECTOR GENERAL DE SECTOR (PREESC. Y PRIM)	LA AUTORIDAD TÉCNICO-EDUCATIVA DEL NIVEL Y MODALIDAD EDUCATIVA	TODOS LOS INSPECTORES GENERALES DEL SECTOR POR NIVEL Y MODALIDAD	
PROFESOR DE TERCERA VERTIENTE	LA AUTORIDAD SUPERIOR DEL ORGANISMO TÉCNICO	PARTICIPANTES DE LA MISMA VERTIENTE QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES SEMEJANTES	

**Anexo 15** Programas Preventivos Compensatorios del Ciclo Escolar 1992-1993.

**Fuente:**SEP, Poder Ejecutivo Federal, Quinto Informe de Gobierno del Lic. Carlos Salinas de Gortari pág. 136.

***Programas preventivos y compensatorios,  
ciclo escolar 1992-93***

---

**Programa de Atención Preventiva y Remedial.**- Atendió en el Distrito Federal a 4 914 niños desfasados, apoyando su promoción al grado que les corresponde.

**Programa de Atención Preventiva y Compensatoria.**- Atendió en 26 estados a 100 mil alumnos que presentaron problemas de reprobación.

**Proyecto de Estímulo al Maestro Rural e Indígena.**- Otorgó ayuda económica a poco más de 4 mil docentes de comunidades dispersas y alejadas.

**Programa de Financiamiento Rural.**- Entregó 3 157 becas a niños con el propósito de que continuaran sus estudios.

**Programa de las 100 Escuelas por Estado.**- Atendió a 800 escuelas de ocho estados e inició la atención de 2 121 escuelas más en el ciclo escolar 1993-94.

**Programa Niños de Solidaridad.**- Otorgó becas, despensas alimenticias y consultas médicas a cerca de 750 mil educandos de 26 mil escuelas en 29 entidades federativas.

---

**FUENTE:** SEP

**Anexo 16** El Nuevo Plan de Estudios de la Educación Secundaria, implantado en el ciclo escolar 1992-1993.

**Fuente:** SEP Poder Ejecutivo Federal, Quinto Informe de Gobierno del Lic. Carlos Salinas de Gortari pág. 288.

<i>Nuevo plan de estudios de educación secundaria</i>		
Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
<b>Asignaturas académicas:</b>		
Español	Español	Español
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Historia universal I	Historia universal II	Historia de México
Geografía general	Geografía de México	Orientación educativa
Civismo	Civismo	Asignatura optativa que se elige en cada entidad
Biología	Biología	
Introducción a la física y química	Física Química	Física Química
Lengua extranjera	Lengua extranjera	Lengua extranjera
<b>Asignaturas de desarrollo:</b>		
Expresión y apreciación artística	Expresión y apreciación artística	Expresión y apreciación artística
Educación física	Educación física	Educación física
Educación tecnológica	Educación tecnológica	Educación tecnológica

FUENTE: SEP

Anexo 17 Licenciatura en Pedagogía  
Fuente: Información General UPN pág. 24

## Licenciatura en Pedagogía

<b>FASE: FORMACIÓN INICIAL</b>	<b>1o.</b>	El Escaso Mexicano y los proyectos educativos (1857-1920)	Filosofía de la Educación	Introducción a la Psicología	Introducción a la Pedagogía	Ciencia y sociedad	20 hrs. 40 crds.
	<b>2o.</b>	Institucionalización, desarrollo económico y educación (1920-1968)	Historia de la educación en México	Desarrollo, Aprendizaje y Educación	Teoría pedagógica, genesis y desarrollo	Introducción a la investigación educativa	20 hrs. 40 crds.
	<b>3o.</b>	Crisis y educación en el México actual (1968-1990)	Aspectos sociales de la educación	Psicología social-grupos y aprendizaje	Teoría pedagógica contemporánea	Estadística descriptiva en educación	20 hrs. 40 crds.
<b>FASE: CAMPOS DE FORMACIÓN Y TRABAJO PROFESIONAL</b>	<b>4o.</b>	Planeación y evaluación educativos	Sociedad y procesos educativos en América Latina	Comunicación y procesos educativos	Didáctica general	Seminario de técnicas y enfoques aplicados a la investigación educativa	22 hrs. 42 crds.
	<b>5o.</b>	Organización y gestión de instituciones educativas	Bases de la orientación educativa	Comunicación, cultura y educación	Teoría curricular	Investigación educativa I	22 hrs. 42 crds.
	<b>6o.</b>	Epistemología y pedagogía	La orientación educativa: sus prácticas	Programación y evaluación didácticas	Desarrollo y evaluación curricular	Investigación educativa II	22 hrs. 42 crds.
<b>FASE: CONCEN- TRACIÓN EN CAMPO Y/O SERVICIO</b>	<b>7o.</b>	Seminario-Taller de concentración	Seminario-Taller de concentración	Curso o seminario optativo	Curso o seminario optativo	Seminario de tesis I	22 hrs. 42 crds.
	<b>8o.</b>	Curso o seminario optativo	Curso o seminario optativo	Curso o seminario optativo	Curso o seminario optativo	Seminario de tesis II	22 hrs. 42 crds.
							Total de créditos: 332

**Anexo 18** Licenciatura en Psicología Educativa  
**Fuente:** Información General UPN pág. 25

## Licenciatura en Psicología Educativa

<b>FASE: FORMACIÓN INICIAL</b>	<b>1o.</b>	Introducción a la psicología educativa	Aprendizaje	Estadística básica	Teoría educativa	Ciencia y sociedad	24 hrs. 44 crds.
	<b>2o.</b>	Psicología evolutiva del niño	Socialización	Estadística avanzada o la psicología educativa	Psicolingüística	Comprensión y producción de textos	26 hrs. 46 crds.
	<b>3o.</b>	Psicología evolutiva de la adolescencia y madurez	Cognición y enseñanza	Métodos y técnicas en psicología	Comunicación	Estado Mexicano y los proyectos educativos (1920-1968)	24 hrs. 44 crds.
<b>FASE: FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>4o.</b>	Psicología evolutiva y escolarización	Elementos de psicofisiología	Métodos y técnicas en psicología educativa	Diseño instruccional	Institucionalización desarrollo económico y educación (1968-1990)	26 hrs. 46 crds.
	<b>5o.</b>	Problemas de aprendizaje	Psicosociología del aula	Seminario de investigación	Diseño curricular	Crisis y educación en el México actual (1968-1990)	24 hrs. 44 crds.
	<b>6o.</b>	Instrumentos de psicodiagnóstico	Procesos grupales y enseñanza	Seminario y proyectos de investigación	Evaluación curricular	Informática	22 hrs. 40 crds.
<b>FASE: FORMACIÓN EN CAMPO O SERVICIO</b>	<b>7o.</b>	Optativa	Optativa	Seminario de tesis I	Seminario-taller de concentración	Optativa	24 hrs. 44 crds.
	<b>8o.</b>	Optativa	Optativa	Seminario de tesis II	Seminario-Taller de concentración	Optativa	24 hrs. 44 crds.
							Totales de créditos - 352



Anexo 19 Licenciatura en Sociología de la Educación  
Fuente: Información General UPN pág. 26

## Licenciatura en Sociología de la Educación

<b>FASE: FORMACIÓN INICIAL (98 créditos)</b>	<b>1o.</b>	Historia social contemporánea (Siglo XIX)	Metodología (ciencia y sociedad)	Formación social mexicana (Siglo XIX)	Problemas de la educación en México	Fundamentos de sociología
	<b>2o.</b>	Historia social contemporánea (Siglo XX)	Política educativa	Formación social mexicana (Siglo XX)	Sociología de la educación	Teoría sociológica I
	<b>3o.</b>	Comprensión y producción de textos	Sistema educativo nacional	Teoría Económica	Educación, cultura y comunicación	Teoría sociológica II
<b>FASE: FORMACIÓN PROFESIONAL (154 créditos)</b>	<b>4o.</b>	Estadística educativa I	Estratificación y clases	Economía mexicana contemporánea	Educación y economía	Teoría sociológica III
	<b>5o.</b>	Estadística educativa II	Sociología política (teoría del Estado)	Educación y sociedad en América Latina	Educación, sociedad e ideología	Sociología de América Latina
	<b>6o.</b>	Metodología	Técnicas de investigación	Sociología del currículum	Seminario de problemas de la educación en México	Análisis del discurso
<b>FASE: FORMACIÓN EN CAMPO (84 créditos)</b>	<b>7o.</b>	Seminario de tesis I	Seminario-Taller de concentración I	Oprativa	Oprativa	Oprativa
	<b>8o.</b>	Seminario de tesis II	Seminario-Taller de concentración II	Oprativa	Oprativa	Oprativa
						Total de créditos: 336

## Anexo 20 Licenciatura en Administración Educativa

Fuente: Información General UPN pág. 27

### Licenciatura en Administración Educativa

<b>FASE: FORMACIÓN INICIAL</b>	<b>1o.</b>	Introducción a la administración	El Estado mexicano y los proyectos educativos	Análisis del pensamiento social contemporáneo	Introducción a la informática	Matemáticas I	20 hrs. 42 crds.
	<b>2o.</b>	Teoría de la administración	Institucionalización, desarrollo económico y educativo	Análisis del pensamiento social contemporáneo	Taller de computación	Matemáticas II	20 hrs. 42 crds.
<b>FASE: FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>3o.</b>	Teorías pedagógicas contemporáneas	Crisis y educación en el México actual	Administración pública en México	Teoría del Estado	Estadística	22 hrs. 42 crds.
	<b>4o.</b>	Legislación educativa	Teoría económica	Contabilidad	Teoría de la organización	Problemas de administración educativa	24 hrs. 44 crds.
	<b>5o.</b>	Derecho administrativo	Análisis político económico	Análisis e interpretación de estados financieros	Planeación, políticas públicas y prospectiva	Logística	25 hrs. 46 crds.
	<b>6o.</b>	Epistemología	Evaluación de políticas educativas	Financiamiento de la educación	Programación y presupuestación	Administración de personal público	24 hrs. 44 crds.
<b>FASE: FORMACIÓN EN CAMPO O SERVICIO</b>	<b>7o.</b>	Seminario de tesis I	Seminario-Taller de concentración	Curso o seminario optativo	Curso o seminario optativo	Curso o seminario optativo	22 hrs. 42 crds.
	<b>8o.</b>	Seminario de tesis II	Seminario-Taller de concentración	Curso o seminario optativo	Curso o seminario optativo	Curso o seminario optativo	22 hrs. 42 crds.
							Total de créditos: 344

Anexo 21 Licenciatura en Educación Indígena  
Fuente: Información General UPN pág. 28

## Licenciatura en Educación Indígena

SEM.	ESPACIOS CURRICULARES					CREDITO	HORAS	
<b>FASE: FORMACIÓN INICIAL</b>	1o.	Metodología del trabajo intelectual I	Epistemología y Educación	Desarrollo histórico-social de México I	Proyectos educativos en el medio indígena. Panorama gen. en México	Política del lenguaje en México	42	21
	2o.	Metodología del trabajo intelectual II	Teorías sociológicas de la educación	Teorías antropológicas de la educación	Desarrollo histórico-social en México II	Teorías psicológicas de la educación	40	20
	3o.	Introducción a la lingüística	Influencias de investigación educativa	Origen y desarrollo de las teorías educativas en situaciones interculturales	Problemática étnico-nacional	Debate contemporáneo de la pedagogía	40	20
	4o.	Estadística básica	Origen y desarrollo del campo del currículum	Cultura e identidad	Psicolingüística	Métodos de lecto-escritura	42	21
<b>FASE: FORMACIÓN DE CAMPO PROFESIONAL</b>	5o.	Informática aplicada a la investigación educativa intercultural	Didáctica en situaciones interculturales	Economía política de la educación	Socialización y endoculturación	Taller de lecto-escritura en lengua materna	43	23
	<b>PRÁCTICAS DE CAMPO</b>							
	6o.	Investigación etnográfica	Evaluación educativa en la problemática de la educación intercultural	Formación de profesores para el programa de educación intercultural	Problemas de aprendizaje en situaciones interculturales	Tradición oral	45	30
<b>FASE: CONCEN- TRACIÓN EN CAMPO Y/O SERVICIO</b>	7o.	Seminario de tesis I	Desarrollo de teorías en el campo de la educación intercultural	Elaboración de materiales didácticos para proyectos interculturales	Planeación educativa en el medio indígena	Comunicación y educación	45	24
	8o.	Seminario de tesis II	Desarrollo de teorías en el campo de la educación intercultural en México	Desarrollo curricular en el campo de la educación intercultural en México	Administración de instituciones educativas en el medio indígena	Perspectivas político-educativas del medio indígena	46	23
							Total de créditos:	343

## Anexo 22 Especialización

Fuente: Información General UPN pág. 33

### ESPECIALIZACIÓN

<b>PROYECTO CURRICULAR EN LA FORMACIÓN DOCENTE</b>		
<b>HISTÓRICO-SOCIAL</b>	<b>PSICOPEDAGÓGICA</b>	<b>METODOLÓGICA</b>
Proceso socio-histórico de la formación docente en México	Tendencias y problemáticas en la formación docente	Análisis metodológica de las propuestas curriculares en la formación docente
4 hrs. 3 créditos	4 hrs. 3 créditos	4 hrs. 3 créditos
Proceso socio-histórico de la formación docente en México	Formación y currículo docente	Taller de elaboración de propuestas en formación docente
4 hrs. 3 créditos		4 hrs. 3 créditos
	1er. semestre: 12 hrs. por semana	24 crds.
	2do. semestre: 12 hrs. por semana	24 crds.
	Total en horas: 384	Total créditos: 48

<b>ORIENTACIÓN EDUCATIVA</b>		
Dimensiones sociales de la orientación educativa	Enfoques pedagógicos para la orientación educativa	Fundamentos psicológicos para la orientación educativa
4 hrs. 3 créditos	4 hrs. 3 créditos	4 hrs. 3 créditos
Análisis de problemas de la orientación educativa	Investigación y asesoría de proyectos de orientación educativa	Metodología de trabajo para la orientación educativa
4 hrs. 3 créditos	4 hrs. 3 créditos	4 hrs. 3 créditos
	1er. semestre: 12 hrs. por semana	24 crds.
	2do. semestre: 12 hrs. por semana	24 crds.
	Trabajo recepcional	7 crds.
	Total en horas: 384	Total créditos: 55

## Anexo 23 Especialización

Fuente Información General UPN pág. 34

### ESPECIALIZACIÓN

<b>PROTOTIPOS EDUCATIVOS PARA LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES</b>			
<b>TEÓRICO-METODOLÓGICO</b>		<b>PRÁCTICO-INSTRUMENTAL</b>	
Práctica escolar I 3 hrs. T. 6 créditos	Temas selectos de Ciencias I 3 hrs. T. 6 créditos	Laboratorios mínimos de Ciencias I 2 hrs. P. 6 créditos 2 hrs. T.	Prototipos educativos I 2 hrs. P. 6 créditos 2 hrs. T.
Práctica escolar II 3 hrs. T. 6 créditos	Temas selectos de Ciencias II 3 hrs. T. 6 créditos	Laboratorios mínimos de Ciencias II 2 hrs. P. 6 créditos 2 hrs. T.	Prototipos educativos II 2 hrs. P. 6 créditos 2 hrs. T.
1er. semestre:		14 hrs. por semana	24 crds.
2do. semestre:		14 hrs. por semana	24 crds.
Total en horas:		408	Total créditos: 48

<b>ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA</b>		
<b>PSICOPEDAGÓGICA</b>	<b>DISCIPLINA</b>	
El maestro y el alumno en la realidad educativa mexicana 4 hrs. 8 créditos	Principales aportaciones de la lingüística en el siglo XX 4 hrs. 8 créditos	Teoría y crítica de la literatura del siglo XX 4 hrs. 8 créditos
La enseñanza de la lengua y el currículum escolar 4 hrs. 8 créditos	Alternativas para la enseñanza de la lengua 4 hrs. 8 créditos	Alternativas para la enseñanza de la literatura 4 hrs. 8 créditos
1er. semestre:		12 hrs. por semana
2do. semestre:		12 hrs. por semana
Trabajo final de investigación		4 crds.

**Anexo 24 Especialización**

**Fuente:** Información General UPN pág. 35

**ESPECIALIZACIÓN**

<b>COMPUTACIÓN Y EDUCACIÓN</b>			
<b>INFORMÁTICA</b>	<b>PSICOPEDAGÓGICA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	
Seminario o curso de formación general	Seminario o curso de formación general	Introducción a la investigación	
4 cr. 3 hrs.	8 cr. 6 hrs.	6 cr. 3 hrs.	
Seminario o curso de formación en campo	Seminario o curso de formación en campo	Seminario de investigación	
3 hrs. 4 cras	6 hrs. 8 cras	3 hrs. 6 cras	
	1er. semestre: 8 hrs. a la semana		
	2do. semestre: 18 hrs. a la semana		
	Trabajo final: 4 cras.		
<b>FORMACIÓN DE EDUCADORES DE ADULTOS</b>			
Seminario/Taller de metodología de la investigación (127 hrs. 16 crds.)			
SEMINARIOS TÉCNICOS			
Corrientes de la educación de adultos y de la formación de educadores (165 hrs. 2 cras.)	Aspectos sociopolíticos y antropológicos en la educación de adultos (165 hrs. 2 cras.)	Planeación, diseño curricular y evaluación (165 hrs. 3 crds.)	Teoría y práctica educativa (165 hrs. 2 crds.)
Seminario /Taller de didáctica grupal (94 hrs. 11 crds.)			
Materia optativa (seminario de reforzamiento teórico) (23 hrs. 4 crds.)			

*Duración: un año. Sesiones: un día a la semana. Trabajo en el aula: 8 hrs.*

**Anexo 25** Maestría en Educación

**Fuente:** Información General UPN pág. 37

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

<b>CAMPO: FORMACIÓN DOCENTE</b>			
<b>LÍNEAS</b>	<b>CURSO O SEMINARIO</b>	<b>HORAS</b>	<b>CRDS.</b>
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	Sociología y educación	2	2
	Teoría de la educación	2	3
	Epistemología de las ciencias sociales	3	6
<b>FORMACIÓN EN CAMPO</b>	Curriculum y formación docente	4	8
	Sujetos y formación docente	4	8
	Práctica docente y procesos de formación	4	8
	Institucionalización escolar y sistema educativo nacional	2	4
	Análisis histórico de la formación docente en México	2	4
La comunicación en el aula	2	4	
<b>INVESTIGACIÓN</b>	Seminario/Taller de investigación	3	6
	Seminario/Taller de investigación	3	6
	Seminario de Tesis	3	6

El alumno puede optar por cursos o seminarios que se ofrecen en otros campos de la maestría (siempre y cuando sean autorizados por su Comité Tutorial). Esto posibilita que los estudios cursados respondan a sus intereses y necesidades de formación.

Anexo 26 Maestría en Educación

Fuente: Información General UPN pág. 38

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

<b>CAMPO: CURRÍCULUM E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA</b>			
<b>LÍNEAS</b>	<b>CURSO O SEMINARIO</b>	<b>HORAS</b>	<b>CRDS.</b>
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	Introducción a la teoría pedagógica	2	4
	Procesos pedagógicos curriculares y práctica docente	4	8
	Introducción a la investigación	3	6
<b>FORMACIÓN EN CAMPO</b>	Teoría y análisis curriculares	4	8
	Práctica docente y procesos institucionales	4	8
	Investigación e innovación curriculares	4	8
	Teoría y análisis pedagógicos	2	4
	Concepciones y propuestas innovadoras en la educación superior	2	4
	Política, programación y gestión académica de instituciones de educación superior	2	4
<b>INVESTIGACIÓN</b>	Seminario de tesis	3	6
	Investigación educativa I	3	6
	Investigación educativa II	3	6

El alumno puede optar por cursos o seminarios que se ofrecen en otros campos de la maestría (siempre y cuando sean autorizados por su Comité Tutorial). Esto posibilita que los estudios cursados respondan a sus intereses y necesidades de formación.



## MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

<b>CAMPO: EDUCACIÓN DE ADULTOS</b>			
<b>LÍNEAS</b>	<b>CURSO O SEMINARIO</b>	<b>HORAS</b>	<b>CRDS.</b>
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	Didáctica grupal	2	4
	Planeación y desarrollo curricular	4	8
	Introducción a la epistemología y metodología de las ciencias	3	6
<b>FORMACIÓN EN CAMPO</b>	Problemas en la construcción del objeto	4	8
	Educación de adultos e historia social, económica y política de América Latina	4	8
	Operativa	4	8
	Laboratorio de elaboración grupal I	2	4
	Laboratorio de elaboración grupal II	2	4
	Operativa	2	4
<b>INVESTIGACIÓN</b>	Seminario de investigación	3	6
	Seminario de investigación	3	6
	Seminario/Taller de investigación	3	6

El alumno puede optar por cursos o seminarios que se ofrecen en otros campos de la maestría (siempre y cuando sean autorizados por su Comité Tutorial). Esto posibilita que los estudios cursados respondan a sus intereses y necesidades de formación.

**Anexo 28** Maestría en Educación

Fuente: Información General UPN. Pág. 40

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

<b>CAMPO: EDUCACIÓN MATEMÁTICA</b>			
<b>LÍNEAS</b>	<b>CURSO O SEMINARIO</b>	<b>HORAS</b>	<b>CRDS.</b>
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	Sociedad y educación	2	4
	Psicopedagogía	4	8
	Formación básica para la investigación	3	6
<b>FORMACIÓN EN CAMPO</b>	Matemáticas	4	8
	Docencia en matemáticas	4	8
	Temas selectos de matemáticas	4	8
	Introducción a la educación matemática	2	4
	Temas selectos de la educación matemática	2	4
<b>INVESTIGACIÓN</b>	Seminario de investigación	3	6
	Seminario de investigación en educación matemática	3	6
	Seminario taller de investigación	3	6

El alumno puede optar por cursos o seminarios que se ofrecen en otros campos de la maestría (siempre y cuando sean autorizados por su Comité Tutorial). Esto posibilita que los estudios cursados respondan a sus intereses y necesidades de formación.

**Anexo 29** Maestría en Educación

Fuente: Información General UPN pág. 41

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

<b>CAMPO: INFORMÁTICA Y EDUCACIÓN</b>			
<b>LÍNEAS</b>	<b>CURSO O SEMINARIO</b>	<b>HORAS</b>	<b>CRDS.</b>
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	Teorías del desarrollo	2	4
	Introducción a la computación	4	8
	Introducción a la investigación	3	6
<b>FORMACIÓN EN CAMPO</b>	Lenguaje de programación I	4	8
	Lenguaje de programación II		
	Optativa	4	8
	Computación y educación	2	4
	Educación de software y estrategias didácticas	2	4
Apoyo de la computadora en distintos campos	2	4	
<b>INVESTIGACIÓN</b>	Seminario de investigación	3	6
	Seminario de investigación	3	6
	Seminario de investigación	3	6

El alumno puede optar por cursos o seminarios que se ofrecen en otros campos de la maestría (siempre y cuando sean autorizados por su Comité Tutorial). Esto posibilita que los estudios cursados respondan a sus intereses y necesidades de formación.

## Anexo 30 Maestría en Educación

Fuente: Información General UPN pág. 42

### MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

<b>CAMPO: DOCENCIA Y DIVULGACIÓN DE LA HISTORIA</b>			
<b>LÍNEAS</b>	<b>CURSOS O SEMINARIOS</b>	<b>HORAS</b>	<b>CRDS.</b>
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	Análisis de la práctica docente en la enseñanza de la historia	2	4
	Estrategias para la docencia y divulgación	4	8
	Epistemología de las ciencias sociales	3	6
<b>FORMACIÓN EN CAMPO</b>	Análisis historiográfico	2	4
	Funciones sociales de la enseñanza de la historia en México	4	8
	Análisis historiográfico	2	4
	Estrategias y diseño de medios para la divulgación de la historia	2	4
	Teoría y métodos de la historia	4	8
	Observativa	4	8
<b>INVESTIGACIÓN</b>	Seminario de investigación	3	6
	Seminario de investigación	3	6
	Seminario de investigación	3	6

El alumno puede optar por cursos o seminarios que se ofrecen en otros campos de la maestría (siempre y cuando sean autorizados por su Comité Tutoral). Esto posibilita que los estudios cursados respondan a sus intereses y necesidades de formación.

## Anexo 31 Maestría en Educación

Fuente: Información General UPN pág. 43

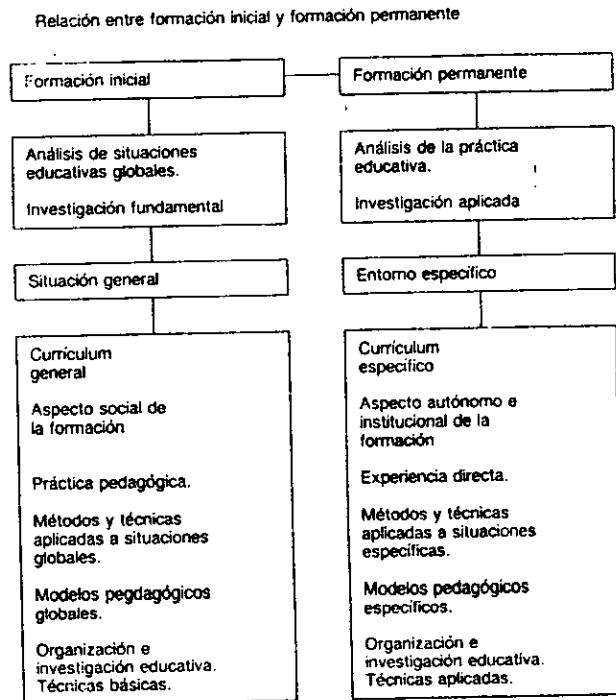
### MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

<b>CAMPO: ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN</b>			
<b>LÍNEAS</b>	<b>SEMINARIOS</b>	<b>HORAS</b>	<b>CRDS.</b>
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	Sistema educativo mexicano	2	4
	Teoría de la educación	4	8
	Epistemología de las ciencias sociales	3	6
<b>FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN</b>	Teoría clásica de la administración	4	8
	Política educativa en México	4	8
	Teoría moderna de la administración	4	8
	Opcativa	2	4
	Opcativa	2	4
<b>INVESTIGACIÓN</b>	Seminario de investigación	3	6
	Seminario de investigación	3	6
	Seminario de investigación	3	6

El alumno puede optar por cursos o seminarios que se ofrecen en otros campos de la maestría (siempre y cuando sean autorizados por su Comité Tutorial). Esto posibilita que los estudios cursados respondan a sus intereses y necesidades de formación.

### Anexo 32 Relación entre Formación Inicial y Formación Permanente.

**Fuente:** Francisco, Imberón, La Formación del Profesorado Ed. Paídos México 1994, (caso España) pág. 49.



# BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA

- 1 Asociación Franco - Mexicana de Administradores Públicos A.C. La Organización de la Administración Pública ante los nuevos retos del Estado. Editorial: ADN México 1997 pág, 141
- 2 A. S., Neil Maestros y los Problemas de los Maestros Editores Mexicanos Unidos México 1983 páginas 202
- 3 Barajas Medina, Jorge Introducción a la Administración Ed. Trillas México 1997 Pág 195
- 4 Beltran Prieto Fgueroa, Luis El Estado y la Educación en América Latina Editores Monte Avila, México 1990 Páginas 303.
- 5 Benitez, Fernando Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana Tomo II El Caudillismo, Fondo de Cultura Economica, México 1984 páginas 255
- 6 Benitez, Fernando Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana Tomo III El Cárdenismo, Fondo de Cultura Economica, México 1984. páginas 379.
- 7 Calvo Potón, Beatriz, El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica una interpretación regional , México 1991. Editorial Fondo de Cultura Económica páginas 147



8 Chapoy Bonifaz, Gil Valdivia, El Federalismo y sus aspectos educativos y financieros México 1987, Editorial Cal y Arena páginas 154

9 Chavez Alcazar, Margarita El Servicio Civil de Carrera en la Administración Pública Mexicana INAP, México 1995 páginas 171.

10 Duhalt, Aspectos de la Administración Pública en el Desarrollo de México Asociación Nacional de Administradores Públicos, México 1978. páginas 205..

11 Eisenstadt S. N Ensayos sobre el cambio social y la modernización México 1985 Colegio de Ciencias Sociales, Serie Sociología páginas 340

12 Escudero Cabezut, Ofelia, Psicoanálisis y Educación Facultad de Filosofía y Letras , UNAM México 1993 pág

13 Esteve M. José El Malestar Docente Tercera Edición revisada y ampliada, Ediciones Paidós México 1994 páginas 177.

14 Deval, Juan, Los Fines de la Educación Editorial Siglo XXI segunda edición México 1991 Páginas 109.

15 González, María Eugenia Evaluación Nacional de la Enseñanza Secundaria Informe final I Secretaría de Educación Pública, páginas 246

- 16 González Rivera, Guillermo Sociología de la Educación Corrientes contemporáneas, Colección de estudios educativos número 5 Editado por el Centro de Estudios Educativos A.C. México 1981, páginas 458.
- 17 Ibernón, Francisco, La Formación del Profesorado Editorial Paidós México 1994 páginas 161
- 18 Kliksberg. Bernardo, La Universidad, Formación de Administradores y Sector Público en America Latina Editorial F.C.E. México 1985, páginas 414.
- 19 Latapi, Pablo, Política Educativa y Valores Nacionales Editorial Nueva Imagen, México 1980 páginas 235.
- 20 Michel Guillermo, Por una Revolución Educativa Ediciones Gernika México 1978 páginas 167
- 21 Moctezuma Barragán, Esteban, la Educación Pública Frente a las Nuevas Realidades ( una visión de modernización en México) México 1995 Editorial Fondo de Cultura Economica, páginas 234.
- 22 Mosher, William, La Administración de Personal en el Servivio Público Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, INAP, páginas 565.
- 23 Muñoz Izquierdo, Carlos La Contribución de la Educación al Cambio Social Editorial Gernika México 1994 páginas 329.

24 Noriega Chavez, Blanca Margarita, Crisis y Descentralización Educativa en México 1982-1988 México 1990. Colegio de México, páginas 256

25 Pescador Osuna, José Angel Modernidad Educativa y Desafíos Tecnológicos, Ensayos sobre la modernidad nacional; México 1989, Editorial Diana, páginas 369.

26 Philp H., Coombs, Historia, Ciencia y Sociedad, la Crisis Mundial de la Educación Editorial Peninsula México 1978, páginas 317.

27 Robles Tapia Gonzálo, Gestión y Política Pública vol. IV Editado por CICE Mexico 1996, páginas 463.

28 Rockwell, Elsie, Ser Maestro , Estudios Sobre Trabajo Docente. Ediciones Caballito páginas 160.

28 Salazar Romero, Carlos, Principios y Prácticas para la Educación Secundaria Secretaría de Educación Pública, México 1963, páginas 252.

30 Teodulo Guzmán José Alternativas para la Educación en México México 1991 Ediciones Gernika páginas 309.

31 Torres, Blanca, (Compiladora) Descentralización y Democracia en México Colegio de México 1986 páginas 280.

32 Uvalle Berrones, Ricardo Las Transformaciones del Estado y la Administración Pública en la Sociedad Contemporánea Instituto Nacional de Administración Pública del Estado de México, México 1997 Páginas 214.

## HEMEROGRAFÍA

33 Cámara de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, Documento de exposición de motivos de la reforma a la Ley General de Educación, 1993. Presidencia de la República, páginas 39

34 Carreño Altamirano, Antonio, Camacho J., María de los Angeles Legislación Vigente sobre Formación y Actualización Docente México 1993 SEP páginas 285.

35 Congreso Nacional de Administradores Públicos, Descentralización y Renovación Nacional 18,19 y 20 de Julio, México 1987, Manzanillo , Colima páginas 208.

36 Comisión Nacional SEP-SNTE de Carrera Magisterial Lineamientos Generales de Carrera Magisterial 1ª vertiente México 1996 Editado por la Secretaría de Educación Pública México 1993 documento 11 Páginas 30

37 Echeverría Álvarez Luis Seis Informes de Gobierno Secretaría de la Presidencia México Poder Ejecutivo Federal 1976 Páginas 242.

38 Instituto Nacional de Administración Pública Foro Nacional de Profesionalización del Servicio Público 9,10 y11 de Septiembre 1996 Instituto Nacional de Administración Pública, serie Praxis México 1996 páginas 76

39 López Portillo José Discursos Pronunciados por el Lic. José López Portillo, Presidencia de la República, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Primer Aniversario Diciembre 1976-1977. Poder Ejecutivo Federal

40 Presidencia de la República, Unidad de Crónica Presidencial, De las Razones y las Obras, Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado Crónica del sexenio 1982-1988 Tercer año México D. F. Editorial Fondo de Cultura Economica 1985 páginas 735

41 Presidencia de la República , Unidad de Crónica Presidencial, De Las Razones y las Obras, Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado , Crónica del sexenio 1982-1988 Cuarto año México 1986 Editorial Fondo de Cultuta Economica páginas 671

42 Presidencia de la República, Unidad de Crónica Presidencial, De las Razones y las Obras, Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado Crónica del sexenio 1982-1988 Quinto año , México 1987 Editorial Fondo de Cultura Economica, Páginas 832

43 Presidencia de la República, Unidad de Crónica Presidencial De las Razones y las Obras, Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado Crónica del

Sexenio 1982-1988 Sexto año, México 1988 Editorial Fondo de Cultura Económica, páginas 843.

44 Poder Ejecutivo Federal, Modernización Educativa, Ajuste al Programa de Educación Secundaria, 1989-1994 México D.F. Presidencia de la República páginas 65

45 Poder Ejecutivo Federal Programa Nacional de Educación Cultural, Recreación y Deporte 1984-1988 Presidencia de la República México D.F. 1984. Páginas 84

46 Poder Ejecutivo Federal, Programa Nacional de Desarrollo Educativo, 1995-2000 México 1995, páginas 172.

47 Poder Ejecutivo Federal, Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico 1984-1988, Presidencia de la República México 1984, Páginas 400.

48 Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 Presidencia de la República México 1989, Páginas 143.

49 Poder Ejecutivo Federal Plan Nacional de Desarrollo Informe de Ejecución 1990 , Presidencia de la República México 1990 Páginas 118.

50 Poder Ejecutivo Federal, Carlos Salinas de Gortari , Cuarto Informe de Gobierno, Presidencia de la República México 1992, Páginas 690.

51 Poder Ejecutivo Federal, Carlos Salinas de Gortari, Sexto Informe de Gobierno, Presidencia de la República México 1994, Páginas 784.

52 Poder Ejecutivo Federal, Carlos Salinas de Gortari, Quinto Informe de Gobierno Presidencia de la República México 1993, Páginas 887.

53 Secretaría de Educación Pública, Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica México 1993, páginas.32

Secretaría de Educación Pública Educación Básica Planes y Programas de Estudio 1993 México 1994, SEP, Páginas 32.

54 Secretaría de Gobernación Diario Oficial de la Nación , Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, Secretaria de Hacienda y Credito Público México 1995 páginas 96

55 Seminario de Políticas Públicas, Alternativas en México Balance y Perspectivas de la Modernización Educativa en México, Las Políticas del Régimen Salinistas (1984-1994), UNAN/ UAM, Octubre de 1994 Páginas 37.

56 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación La Nueva Gestión de los Planes Escolares, un sentido distinto a la Educación de la Administración Pública, Documento de Trabajo, Cuadernos de Discusión No. 3 México 1994, SEP, Páginas 32.

57 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) Gestión Educativa en México México 1994 Discurso No. 4 Páginas 28.

58 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación 1er Congreso Nacional de Educación Propuestas para Asegurar la Calidad de la Educación Pública, Secretaría de Educación Pública, México Noviembre de 1994 Páginas 142.

59 Subsecretaría de Planeación, Coordinación Nacional de Carrera Magisterial Curso-Taller de Normatividad de Carrera Magisterial Secretaría de Educación Pública México 1996 Páginas 104.

60 Universidad Pedagógica Nacional Documento de Información México 1996 Ed. UPN pág. 11

61 Universidad Pedagógica Nacional Documento de Información General Ed. UPN México 1980 pág. 24

62 Universidad Pedagógica Nacional Decreto Ed. SEP. México 1993 pág. 16

63 Universidad Pedagógica Nacional Proyecto Académico “ Educar Para Transformar 1978-1993 Ed UPN México 1993 pág. 68

64 Universidad Pedagógica Nacional Bienbenidos a la UPN Unidad Ajusco. Ed. UPN México 1992 pág. 53.



65 Universidad Pedagógica Nacional Gaceta UPN " Inauguración del Seminario Internacional sobre el saber de los maestros en la formación docente. Noviembre de 1997 pág. 8

66 Uvalle Berrones, Ricardo " Descentralización y desconcentración: medios para administrar la república federal Civitas Revista del Centro de Estudios para el Desarrollo de la Administración Pública A.C. Julio-Septiembre Número 2 México 1993 páginas 136

## PERIÓDICOS

67 F. Gloria, Roberto " Un cambio en la educación" El Financiero México D.F. Martes 26 de noviembre de 1996, Sección sociedad pág. 47

68 F. Gloria, Roberto, " La Política en la educación" El Financiero México D. F. Martes 10 de diciembre de 1996 Sección sociedad pág. 40

69 Gordillo , Elba Esther, " Los modelos educativos, agotados, de la resistencia a la creatividad... a la política" La Jornada México D.F. Miercoles 12 de febrero de 1997 Sección Perfil de la Jornada III. pág. IV.

70 Ornelas, Carlos, " Normalismo: Defensa ideológica, quiebra intelectual" El Financiero México D.F. Martes 26 de noviembre de 1996 Sección sociedad pág. 20.

71 Ornelas, Carlos, " Educación: lo imprescindible para 1997" El Financiero México D.F. Miércoles 11 de diciembre de 1996 Sección sociedad pág. 37.

72 Vargas, Rosa Elvira y Herrera Beltrán, Claudia, " La mayor parte del gasto público se destina al sistema educativo: Zedillo " La Jornada México D.F. Martes 11 de febrero de 1997. Sección el país pág. 19

73 Vargas, Rosa Elvira y Herrera Beltrán, Claudia " La educación, factor estratégico del desarrollo: Limón Rojas" La Jornada México D.F. Sábado 15 de febrero de 1997 Sección el país. pág. 21.

74 Zedillo, Ernesto, "Avances y Retos tercer informe de gobierno" El Día México D.F. Martes 2 de septiembre de 1997 Sección sociedad, pág. 8

## TESIS

75 Alvarez Cordova, Leonardo Marino Elementos Para la Descentralización Educativa en México ( 1982- 1988). Colegio de México, Tesis de Licenciatura en Administración Pública México 1991 Páginas 169.

76 Cerón Medina , Irene Julia, La Modernización de la Educación Básica en la Administración del Gobierno de Salinas de Gortari 1989-1990. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM Tesis de Licenciatura en Administración Pública México 1994 Páginas 166 .

77 Esteban Martínez, Sergio, Proyecto de Gobierno y Política Educativa en México, Caso Educación Superior Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, Tesis de Licenciatura en Administración Pública México 1996. Páginas 300.

78 Hernández Carrillo, Virgina A., La perspectiva social en la formación de los docentes; estudio de caso la Benemerita escuela nacional de maestros. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Tesis de Licenciatura en Sociología, México 1996. Páginas 92.

79 Lerma Alvarez Patricia, Olivares Miranda Silvia, El Proyecto de Actualización Para los Docentes de educación primaria del gobierno mexicano en el Distrito Federal (período 1988-1994) Tesis de Licenciatura en Administración Educativa UPN Febrero de 1996 Páginas 187 pág.

80 Marín Albarrán, Raúl La Descentralización de los Servicios Educativos, en (El Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica y Normal)

Tesis de Licenciatura en Administración Pública UNAM México

1993 páginas 196.

81 Reyes Pérez Arturo, Rey Martínez Víctor La UPN ante la modernización educativa Tesis de Licenciatura en Administración Educativa UPN México

1997 Pág. 304

82 Vidal López Virginia, León Morales Jaime Desarrollo de la Administración de los Recursos Humanos en la Universidad Pedagógica Nacional ( 1987-1990) Tesis de Licenciatura en Administración Educativa

UPN México 1996 pág. 156.